BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 20 de abril de 2005

Año CXIII
Número 30.636

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL ENTERTAINMENT & DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Roberto Luizaga, 43 años, Contador Público, D.N.I. 13.977.229, Andrea Francisca Metetiero, 31 años, empresaria, ambos argentinos, solteros, y domiciliados en Laprida 1195, Cap. Fed. 2) Escritura del 4/4/05. 3) ABRIL ENTERTAINMENT & DESIGN S.A. 4) Laprida 1195, 6° piso, departamento 41, Cap. Fed. 5) Ejercer mandatos, administraciones, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorando y promoviendo inversiones. Pudiendo importar y exportar todo tipo de bienes y/o servicios permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. Como mandataria y administradora de todo tipo de vehículos pudiendo comprar, vender, alquilar, realizar leasing, incluso planes de ahorro, de cualquier tipo de vehículos para uso público y/o privado, con o sin chofer. Establecer talleres de reparación integral de vehículos, gomerías, compra, venta de repuestos y accesorios. Suministrar servicios de radiocomunicación y mensajes por red privada instalada en taxímetros, como también el desarrollo de software y diseños de páginas web. También podrá organizar eventos de cualquier tipo dentro del marco de su actividad. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 100 y 1 voto. 8) 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Ramón Roberto Luizaga, Andrea Francisca Metetiero. Fijan domicilio especial en Laprida 1195, 6° piso, departamento 41, Cap. Fed. Autorizado según esc. púb. N° 19 del 4/4/05. F. 33.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Eugenio Ben. N° Registro: 22. N° Matrícula: 2567. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 41.

N° 37.937

ACFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 10/9/04, resuelve por unanimidad la reconducción; modifican artículo 3°; llevan plazo legal a 50 años desde la inscripción de la reconducción; aceptan renuncia del presidente Félix Roberto Tosiani LE 4952809, designan directorio así: Presidente: Aldo Mario Carossi DNI 12.455.244; Director Suplente: Juan Carlos Macaluse DNI 10.614.141, ambos domicilio especial en Lavalle 1430 piso 7° oficina B, Cap. Fed.; autorizado por asamblea del 10/9/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/4/05. Acta N°: 139. Libro N°: 29.

N° 36.192

AKAINIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 45 del 12/04/2005 folio 132 reg. 1351, Capital Federal. Socios: Nora Ester Gopcevich, argentina, 22/02/1947, D.N.I. 5.612.501, casada, comerciante y Bárbara Cozzi, argentina, 06/03/1984, D.N.I. 30.885.660, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Del Valle Iberlucea 1140, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: AKAINIX S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos fotográficos y todo lo atinente al ramo fotográfico, como así también de artículos de juguetería, librería comercial y escolar, entretenimientos, juegos, cigarrillos, golosinas y todo lo que esté directa o indirectamente relacionado con el rubro de maxikioscos. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/03. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Nora Ester Gopcevich. Director Suplente: Bárbara Cozzi. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Leandro N. Alem 884, piso 1°, oficina 102, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notario Enrique Luis Suay. Titular registro 1351 de Ciudad de Buenos Aires. autorizado por escritura 45, folio 132 del 12/04/2005.

Escribano - Enrique Luis Suay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2005. Número: 050415129338. Matrícula Profesional N° : 3912.

N° 36.162

ASESORES EN RECURSOS ENERGETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 25 y 36 del 17-3-05 y 6-4-05 a los folios 45 y 63 del registro 1062 Cap. Fed. Miguel Boix, argentino, nacido 10-5-40, empresario DNI 5.183.620, domicilio Sarmiento 384, Martínez, Prov. Bs. As. y Virgilio Aníbal González Marcano, venezolano, nacido 16-1-52, ingeniero de petróleo, Pasaporte de Venezuela 4.084.207, domicilio Antártida Argentina 629, piso 2, Neuquén Prov. de Neuquén, ambos casados. Constituyeron: ASESORES EN RECURSOS ENERGETICOS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Al asesoramiento integral para la organización de empresas de refinación de petróleo, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, industriales, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos su programación, registro, archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, inmuebles muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Todas las actividades se desarrollarán con excepción de las previstas en las leyes número 20.488 (Ciencias económicas - Normas para el ejercicio de la profesión) y número 23.187 (Ejercicio de la Abogacía). Capital: $ 50.000 representado por 5000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración estará a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-8. Se fija el domicilio social y especial de los socios y del directorio en San Martín 201, piso 5, oficina 7, Cap. Fed. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Directorio Presidente: Miguel Boix y Director Suplente: Virgilio Aníbal González Marcado. El autorizado. Guillermo J. Rodríguez G. Por esc. 25 del 17-3-05 F° 45 ante la Escrib., Martha D. Grodzielski. Reg. 1062, matríc. 2804, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribana Martha D. Grodzielski. N° Registro: 1062. N° Matrícula: 2804. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 029. Libro N° : 27.

N° 37.950

CAMBA CITY TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 27 de fecha 15-04-05. Socios: Carlos Alberto Núñez, boliviano, soltero, empresario, 03/09/80, D.N.I. N° 93.061.098, CUIL N° 20-93061098-5, domiciliado en forma real y especial en la calle Martiniano Leguizamón N° 363, departamento "2", Capital Federal y Ana María Núñez Gonzales, boliviana, soltera, empresaria, 08/08/61, D.N.I. N° 92.999.454, CUIL N° 27-92999454-5, domiciliada en forma real y especial en la calle Martiniano Leguizamón N° 363, departamento "2", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos, pluviales y marítimos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. Podrá constituirse en empresa de turismo, en la venta y comercialización de servicios turísticos al por mayor y menor pudiendo vincularse con otras empresas dedicadas a la actividad turística. Capital social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Núñez y Director Suplente: Ana María Núñez Gonzales. Domicilio legal: Avenida General Paz N° 10.746, planta baja, oficina "10", de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura N° 27 de fecha 15/04/05. Escribano Federico José Guglietti, titular del registro notarial 884.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 37.961

CARP'S

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación publicado 9-2-2005 factura B 34572, en cumplimiento con lo prescripto por la Inspección General de Justicia se adecuó el objeto de la siguiente forma: Artículo Tercero: [Objeto] La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

de la República o en el extranjero operaciones industriales mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación, de materias primas y productos textiles elaborados, manufacturados, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades, preparatorias o derivadas. Asimismo podrá realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, prendas y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior. La sociedad podrá realizar en operaciones financieras, excluyendo las actividades previstas por la ley de entidades financieras o cualquiera que requiera concurso público, mediante el aporte, asociación, o suversión de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios relacionadas con su actividad principal. Podrá realizar en el país y/o en el exterior toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación comisión, consignación, administración gestión y promoción de negocios e inversiones relacionadas a la actividad principal de su objeto. El Dr. Hernán Emilio Najenson autorizado en escritura pública del 23 de diciembre de 2004.

Abogado - Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 75. Folio: 723.

N° 37.907

CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 41 del 28-3-05 se constituyó: 1) CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS S.A. 2) Montevideo 879 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gerardo Raúl Angarami, argentino, DNI 13.120.101, CUIT 20-13120101-0, 19/12/58, casado, comerciante y Stella Maris Samaria, argentina, casada, DNI 14.117.549, 14/08/58, comerciante, CUIT 27-14117549-7, ambos domiciliados en Iberá 137 - San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: alquiler, venta, reparación, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos ortopédicos, zapatos, correctores, prótesis, órtesis, cirugía, material hospitalario y aparatos de medicina ortopédica y afines y la venta de endoprótesis, implantes y elementos de osteosíntesis. b) Servicios: Los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas y demás establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, explotados en forma directa y/o contratados a terceros. Asimismo forma parte del objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros la administración y mandato de servicio de salud cualquiera de las formas, de acuerdo con las leyes que reglamenten su ejercicio. Dichas prestaciones consisten en: servicios médicos asistenciales, odontológicos, órtesis, cirugía, bioquímicas y farmacéuticas en entidades públicas y/o privadas y de la seguridad social, como institutos, (PAMI) obras sociales, nacionales, provinciales y municipales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directa de parte de todos los organismos mencionados. 6) $ 80.000. 7) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gerardo Raúl Angarami. Director Suplente: Stella Maris Samaria. Ambos fijan domicilio especial en Montevideo 879 - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, autorizada por esc. N° 41 del 28/3/05 de esc. Marta Mourguiart - registro N° 1577.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:15/04/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 37.968

CKF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 148 del 8-4-05. Junhua Li, china, 13-10-54, DNI 92.826.541, Almirante Seguí 1572; Zhichao Lin, argentino naturalizado, 25-11-43, DNI 18.765. 008, Ramón Falcón 2736; ambos solteros, comerciantes, de Cap. Fed. CKF SOCIEDAD ANONIMA. 99 años. a) La industrialización, producción, fabricación procesamiento, compra, venta, transporte, depósito, almacenamiento, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, productos elaborados, artículos, maquinarias, herramientas estructuras, repuestos, accesorios, partes y componentes relacionados con la industria metalúrgica en todas sus formas. b) Realizar instalaciones, montajes, reparaciones, mantenimientos y toda clase de servicios relacionados con la industria metalúrgica, sea en obras públicas o privadas, por medio de contrataciones directas o de licitaciones. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas relacionadas con la industria precitada. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Planes 1001, Cap. Fed. Presidente: Junhua Li; Director Suplente: Zhichao Lin; ambos domicilio especial en sede social. Autorizada por esc. púb. 148 del 8-4-05. Registro 862. Escribano Angel Fernando Sosa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 133. Libro N°: 68.

N° 37.942

CORAZON DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 134 del 12/04/05 el escribano Carlos Alberto Grimau, titular del registro número 1 de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, ante quien se constituyó CORAZON DE LA PATAGONIA S.A., por escritura 82 del 8/03/05, se modificó el artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: Agente de viajes, turismo emisivo y receptivos como Empresa de Viajes y Turismo (EVT); movimiento de cargas aéreas, recepción, despacho, traslados y demás actividades vinculadas; alquiler de automóviles. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir bienes muebles o inmuebles y toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En lo no modificado se ratifican todos y cada uno de los términos del contrato originario. Dr. Walter Arturo Jiménez Osorio, letrado autorizado por escritura 82 del 8/03/05.

Abogado - Walter A. Jiménez Osorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 51. Folio: 814.

N° 37.926

DISFOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 12-4-2005, se constituyó DISFOAR SOCIEDAD ANONIMA. 1) Luis Angel Iglesias, nacido el 27-12-1941, L.E. 4.388.146 domiciliado en Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo José Grin, nacido el 5-5-1952, DNI 10.130.570 domiciliado en Salcedo 2784, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 99 años desde inscripción. 3) a) La importación, exportación, fabricación y/o compra venta de: productos o materiales destinados a la fotografía en todas sus formas o etapas; de materiales óptico-fotográfico en todas sus formas; artículos de óptica y productos afines; instrumentos y/o equipos y/o productos destinados a la fotografía; video-cine, cinematografía, óptica y afines; elaboración de drogas y/o productos químicos para la industria fotográfica y afines. Se incluye todo lo relacionado con la telefonía inclusive la celular, productos de computación, televisión, impresión y diseños, y todos aquellos productos que puedan incorporarse a la actividad tengan o no afinidad con los productos mencionados solamente a título enunciativo. b) La explotación de laboratorios de procesamiento fotográfico, cinematográfico y afines. c) Aceptar y otorgar representaciones para la distribución de productos y materiales vinculados a la fotografía, cinematografía y afines, así como todo otro producto que se pueda incorporar a la actividad. d) La participación mediante el aporte de capitales con personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y/o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, concretamente la realización de toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede: Montevideo 666, piso 8, oficina 808, Cap. Fed. 7) Presidente: Luis Angel Iglesias; Suplente: Isabel Azucena Perri, ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública número 93 del 12-4-2005 de constitución.

Certificación emitida por: Alejandro Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 8426. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 142. Libro N°: 59.

N° 37.959

ELLEMME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/03 y Extraordinaria del 9/6/04 se reformó los artículos 8° y 1° del estatuto: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede actual: Juncal 1396 piso 6° departamento A. Administración: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Y por cesación del mandato de Raúl Delor, Enrique Delor y Juan Carlos Burgui se designó Directorio: Presidente Raúl Delor con domicilio especial en Juncal 1396 piso 6° departamento A Capital Federal y Director suplente Enrique Delor (Hoy fallecido). Escribana Laura Graciela Medina, escritura del 4/4/05 folio 84 registro notarial 1929 Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2005. Número: 050414127792. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 36.185

EMPRESAS VERDES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ No. 1.640.396). Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30 de septiembre de 2004 se ha resuelto por unanimidad reformar el Artículo Tercero del estatuto social adoptando el siguiente texto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la explotación de campos o establecimientos rurales, a través de las siguientes actividades: Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación; alquiler de maquinaria forestal, rodados y otros bienes de uso. Inmobiliarias: Arrendamiento de campos o establecimientos rurales; la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles rurales, Agrícola-ganadera: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, apicultura, arboricultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, criaderos, pasturas y cultivos, explotación de citrus, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios; alquiler de maquinaria agrícola, rodados y otros bienes de uso. Conservación: Realizar actividades tendientes a la promoción y fomento de la preservación y beneficio del medio ambiente en general. Inversión: Tomar participaciones en otras sociedades constituidas o a constituirse; celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Ecoturismo: Dedicarse al negocio de hotelería rural en general y turismo, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, en los inmuebles de su propiedad, posesión o tenencia por cualquier título; explotar por cuenta propia o por concesión, los edificios que en ellos se encuentren o se construyan, destinados a la hotelería, hospedaje o albergues; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; actuar en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes. Exportación e importación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Nicolás Schuster autorizado por acta de asamblea del 30/09/2004.

Abogado - Nicolás Schuster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 61. Folio: 772.

N° 1491

EMPRESAS VERDES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ No. 1.640.396). Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 2004 se ha resuelto por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social adoptando el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil pesos y está representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria quien podrá delegar en el directorio la emisión de acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública". Nicolás Schuster autorizado por acta de asamblea de fecha 23/12/2004.

Abogado - Nicolás Schuster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 61. Folio: 772.

N° 1492

FAST MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2003, y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de enero de 2005 se modificaron los siguientes puntos: a) Elección y distribución de cargos: Presidente Sergio Adolfo Ebert, D.N.I. 16.919.391, CUIT 20-16919391-7, argentino, nacido el 11 de junio de 1964, soltero, con domicilio real en Hilario Lagos 1832, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Director suplente: Osvaldo R. Chaviana; D.N.I. 11.077.128, CUIT 20-11077128-3, argentino, nacido el 21 de junio de 1954, casado, domiciliado en Dorrego 412, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Diagonal Norte 1134, 7° piso, oficina B, de esta ciudad. b) Cambio de objeto. Se modifica el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de mercado postal y a las actividades que se desarrollen para la admisión clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones. El que suscribe en su carácter de presidente Sergio Adolfo Ebert según surge de protocolización de fecha 14 de abril de 2005, folio 311, del registro 1957 de Capital Federal, matrícula 4723.

Certificación emitida por: Genoveva Heguy. N° Registro: 1597. N° Matrícula: 4723. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 183. Libro N°: 8.

N° 38.290

FLOWERSUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios edicto: el Sr. Sebastián Otero Suárez, argentino, nacido el 8/7/75, DNI 24.353.452, CUIT 20-24353452-7, comerciante, soltero, domiciliado en Lamadrid 342 Turdera y Sara Natividad Jaule, argentina, nacida el 21/7/74, DNI 23.792.728, CUIT 27-23792728-7, comerciante, soltera, domiciliada en Mendoza 772 Luis Guillón. Instrumento de constitución escritura pública del 9/3/05. Denominación de la sociedad "FLOWERSUN S.A.". Domicilio social en San Juan 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La so-

ciedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administradora-Constructora-Inmobiliaria. Administración, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración arrendamiento y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Operaciones comprendidas en el Código Civil o en la ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción registral. Capital social $ 40.000. Administración y representación legal: Directorio Presidente: Sara Natividad Jaule, Director Suplente: Sebastián Otero Suárez. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Sara Natividad Joule. La misma constituye domicilio especial en la calle Lavalle 392 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se encuentra autorizada en su carácter de presidente por escritura pública de constitución de sociedad anónima denominada FLOWERSUN S.A. con fecha 09/03/05.

Certificación emitida por: Guadalupe Zambiazzo. N° Registro: 15. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 83. Libro N°: 44.

N° 36.155

GUALEGUAY CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 58, del 8 de abril de 2005, folio 162, registro notarial 502, Capital Federal. Horacio Oscar Martegani, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1943, D.N.I. 7.739.048 C.U.I.T. 20-07739048-1, casado, comerciante, domicilio Alem 1303, planta baja, departamento "A", Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Leandro Oscar Martegani, argentino, nacido el 20 de enero de 1974, D.N.I. 23.506.636 C.U.I.T. 20-23506636-0, casado, comerciante, domicilio Alem 1303, primer piso, departamento "J", Bánfield, Provincia de Buenos Aires; constituyeron GUALEGUAY CEREALES S.A., domicilio Lavalle 422, cuarto piso, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Corretaje de cereales y oleaginosos: Mediante la compraventa, acopio y acondicionamiento, transporte, importación, exportación e intermediación entre la oferta y la demanda, de granos y sus productos; como asimismo, de semillas, productos agroquímicos y fertilizantes. Prestación de servicios de asesoramiento agropecuario a acopiadores, corredores y comercializadores de granos y sus productos; como asimismo, de productos químicos y fertilizantes de semillas. Explotación de establecimiento ganadero: Para la cría, invernada y engorde de ganado de todo tipo y especie. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; exceptuándose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo 99 años. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio. 1 a 3 titulares por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre: 30 de octubre de cada año. Se designa Directorio: Presidente Horacio Oscar Martegani. Director Suplente Leandro Oscar Martegani. Aceptan los cargos. Fijan domicilio especial en Lavalle 422, cuarto piso, Capital Federal. Firmante: Ana María Rodríguez, D.N.I. 10.468.277, según Poder Especial, escritura 58, del 8 de abril de 2005, folio 162, registro notarial 502, Capital Federal.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 137. Libro N°: 37.

N° 38.293

I-SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/04/05 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Leonardo Alejandro Hubscher, argentino, 21/7/1961, DNI 12.863.545, comerciante, casado, Gurruchaga 723 de Cap. Fed., CUIT 20-12863545-9 y Gustavo Sergio Dorf, uruguayo, 19/11/1966, DNI 92.053.512, comerciante, casado, Alvarez Thomas 198, piso 2°, departamento "M" Cap. Fed. CUIT 20-92053512-8. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Monitorear y/o verificar el recorrido y la identificación de todo tipo de automotores, camiones y/o vehículos rurales, mediante sistemas humanos, electrónicos y/o satélites, cámaras de video, sistemas de computación, o cualquier otro tipo de sistema inteligente. b) Compraventa, importación y exportación de todo tipo de vehículos y sistemas de computación, electrónicos y/o satelitales, inteligentes, humanos, cámaras de videos. c) Reparación mantenimiento y service de los equipos mencionados y/o de todo tipo de vehículos. Capital Social: $ 12.000. Presidente: Gustavo Sergio Dorf. Director Suplente: Leonardo Alejandro Hubscher. Duración: 3 años. Cierre: 31/12. Sede Social: Alvarez Thomas 198 piso 3° departamento "J" Cap. Fed. Los Directores fijan domicilio especial en Alvarez Thomas 198 piso 3° departamento "J" Cap. Fed. Autorizada Silvana Laura Pinocci, en esc. 30 del 12/04/05 Reg. 1689.

Abogada - Silvana Laura Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 65. Folio: 114.

N° 37.944

LA COMERCIAL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 287, folio 1290, 12-4-2005, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Miguel Alejandro Lavaselli. argentino, comerciante, nacido el 14 de enero de 1969, casado. Documento Nacional de Identidad 20.325.497 CUIT 20-20325497-1, domicilio real 25 de Mayo y Sarmiento de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, especial José A. Terry 243, tercer piso, departamento C, Capital Federal y Juan Ignacio Estivill, argentino, arquitecto, nacido el 9 de julio de 1969. casado, Documento Nacional de Identidad 21.013.158 CUIT 20-21013158-3, domicilio real Sobremonte 333 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y especial José A. Terry 243, tercer piso, departamento C, Capital Federal. 2) Constitución: 12-4-2005. 3) Denominación: LA COMERCIAL GAS S.A. 4) Domicilio: José A. Terry 243, tercer piso, departamento C de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Explotación de estaciones de servicios para automotores mediante la comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC), gas licuado (GLP), lubricantes, grasas y cualquier otro derivado, así como también aditivos, neumáticos y demás productos como ser kiosco, cabinas telefónicas, cibers, de comercialización en estaciones de servicios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos cien mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Juan Ignacio Estivill, Vicepresidente: Miguel Alejandro Lavaselli y Directora Suplente: María Celeste Martínez Reyna con domicilio real en Sobremonte 333 de Río Cuarto. Provincia de Córdoba y especial en José A. Terry 243, tercer piso, departamento C de Capital Federal. 9) Representación legal: a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 287, folio 1290, 12/04/2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 262.

Nº 36.144

LA GATEADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 52 del 22-3-05 se constituyó: 1) LA GATEADA S.A. 2) 99 años. 3) Juan Carlos Gómez 68/70, Cap. Fed. 4) Adrián Oscar Flores, argentino, casado, 30/7/80, empleado, DNI 28.250.780, CUIL 20-28250780-4, Girondo 418, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Walter Fernando Samaniego, argentino, soltero, 4/2/80, empleado, DNI 27.950.531, CUIL 20-27950531-0, calle 888 N° 2477 esquina calle 825, San Francisco Solano, Prov. Bs. As. y Raúl Horacio Antunes, argentino, casado, 14/12/61, comerciante, DNI 14.867.941, CUIT 20-14867941-0, Av. Belgrano 2561, 4° piso oficina "13", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Agropecuarias: mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales, legumbres, especies y aromáticas, y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales, exportación e importación de los productos y frutos del país mencionados precedentemente, como así también productos agroindustriales. b) Comerciales: mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de los productos mencionados en inciso a) del presente. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Walter Fernando Samaniego. Director Suplente: Adrián Oscar Flores. Ambos fijan domicilio especial en Juan Carlos Gómez 68/70 - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, autorizada por Esc. N° 52 del 22/3/05 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Abogada/Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 37.966

LA TAJADA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Escritura N° 371 del 12/04/2005 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) el Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/11/2001; se designó por el término de dos años: Presidente: María Luisa de Atucha; Vicepresidente: Jorge María Carlos Claudio de Atucha y Directores Titulares: Miguel Jacinto de Atucha y Francisco García del Solar. Domicilio especial de los Directores: Sánchez de Bustamante 2320 2° piso Departamento "A" Cap. Fed. II) El Acta de Asamblea General Ordinaria del 5.11.2004; se designó por el término de dos años: Presidente: María Luisa de Atucha; Vicepresidente: Jorge María Carlos Claudio de Atucha; Director Titular: Francisco García del Solar y Director Suplente: Miguel Jacinto de Atucha. Domicilio especial de los Directores: Sánchez de Bustamante 2320 2° piso Departamento "A" Cap. Fed. III) el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10.02.2005, se reformaron los artículos 1° y 9° del Estatuto y se ratificó la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 2320 2° piso Departamento "A" Cap. Fed. El Artículo primero quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina LA TAJADA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Apoderado Gabriel García Franceschi debidamente autorizado por escritura número 371 del 12/4/2005 pasada al folio 960 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/04/05. Nº Acta: 79 . Libro Nº: 24.

Nº 35.165

LUTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 28 de fecha 19/04/05. Socios: María Luisina Troncoso Ramírez, uruguaya, soltera, empresaria, 17/09/81, DNI N° 92.591.087, CUIT N° 27-92591087-8, domiciliada en forma real y especial en la calle Monasterio 1090, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y María Cecilia Alonso, argentina, soltera, empresaria, 13/06/74, DNI 23.929.599, CUIT 27-23929599-7 y domiciliada en forma real y especial en la calle Riobamba 469, Piso 10°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos. El ejercicio de representación de artistas. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Producción cinematográfica, realización de películas y videos para cine y televisión; producción y realización de largometrajes, películas documentales, corporativas para su uso comercial o benéfico. c) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios de personas físicas o jurídicas. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Luisina Troncoso Ramírez y Director Suplente: María Cecilia Alonso. Domicilio Legal: Riobamba 469, Piso 2°, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar edictos por escritura N° 28 de fecha 19/04/05. Escribano Federico José Guglietti, Registro Notarial 884.

Héctor F. Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/4/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 38.488

MACK RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 288, folio 1294, 12/4/2005. Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Miguel Alejandro Lavaselli, argentino, comerciante, nacido el 14 de enero de 1969, casado, Documento Nacional de Identidad 20.325.497 CUIT 20-20325497-1, domicilio real 25 de Mayo y Sarmiento de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. especial José A. Terry 243, tercer piso, departamento C, Capital Federal y Juan Ignacio Estivill, argentino, arquitecto, nacido el 9 de julio de 1969, casado, Documento Nacional de Identidad 21.013.158, CUIT 20-21013158-3, domicilio real Sobremonte 333 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y especial José A. Terry 243, tercer piso, departamento C, Capital Federal. 2) Constitución: 12/4/2005. 3) Denominación: MACK RIO S.A. 4) Domicilio: José A. Terry 243 tercer piso, departamento C de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles y que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos cien mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Juan Ignacio Estivill, Vicepresidente: Miguel Alejandro Lavaselli y Directora Suplente: Danae Alonso, con domicilio real en 25 de Mayo y Sarmiento de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y especial José A. Terry 243, tercer piso, departamento C de Capital Federal. 9) Representación legal: A cargo del presidente del directorio: o del vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI. 4.860.962, por escritura 288, folio 1294, 12/04/2005.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 263.

Nº 36.145

METSO MINERALS SERVICIOS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Constituida por Escritura Pública N° 95, de fecha 13/04/05, Folio 320, Registro Número 501, Ciudad de Buenos Aires. 1) Accionistas Marcelo Gustavo Iannello Casares: argentino, contador público, casado, nacido el 03/11/63, Documento Nacional de Identidad número 16.785.784, domiciliado en la calle Amenábar número 2264, de esta Ciudad y Metso Minerals (Argentina) S.A., domiciliada en Maipú 1210, piso 5°, de esta Ciudad, estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia con fecha 16/12/97 bajo el número 14.846 Libro 123 Tomo, "A" de Sociedad Anónima. 2) Denominación: METSO MINERALS SERVICIOS (ARGENTINA) S.A. 3) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Maipú 1210, piso 5°. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Prestación de servicios de asesoramiento en todo tipo de negocios, empresas y emprendimientos; ii) Realización de toda dase de estudios, análisis, evaluaciones, muestreos y estadísticas; iii) Prestación de todo tipo de servicios mineros a productores mineros que desarrollen actividades previstas en el artículo 5° inciso a) de la ley 24.196 tales como prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería; iv) Mantenimiento de equipos esenciales para las actividades mineras comprendidas por la Ley 24.196, incluyendo la provisión de partes y repuestos; v) Construcción de inmuebles y/o realización de cual-

quier tipo de obra de diseño, construcción, y/o ingeniería; vi) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en i) a vi). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores, por un ejercicio. 8) Directorio: Presidente: Marcelo Gustavo Iannello Casares, Director Suplente: Pedro Sebastián Vedoya. Ambos con domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5° ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: presidente del directorio, vicepresidente, o dos directores en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. El suscripto se encuentra autorizado por el estatuto social constitutivo de fecha 13/04/2005.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 81. Folio: 017.

Nº 37.905

MOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. N° 39 del 18/12/90 y Acta ratificatoria de A.G.E. N° 54 del 7/4/05 los accionistas resolvieron reformar el artículo 4° y 15 del estatuto social: "Artículo 4°: El capital social es de $ 30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias de $ 10 de valor nominal cada una. Dicho capital está integrado por 750 acciones ordinarias clase "A" y por 2250 acciones ordinarias clase "B", ambas clases de acciones nominativas." "Artículo 15: La garantía de los directores titulares a que se refiere el art. 256 párrafo segundo, de la ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de $ 10.000 o su equivalente por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2° de la Resolución General de la Inspección de Justicia N° 20/04". Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Acta de A.G.E. N° 54 del 7/4/05.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 37.964

NJULIAN SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/11/2004, se resolvió modificar el domicilio y los artículos cuarto, noveno y décimo de los Estatutos, que quedarán redactado así: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Distribuir y comercializar tarjetas de crédito, débito y compra de bienes y servicios para su uso dentro del territorio de la República Argentina en el exterior en la red de comercios y establecimientos adheridos a una red existente o contratado para la aceptación de las mismas. 2) Explotar sistemas de venta y administración por cuenta propia o de terceros; actuar como agente de colocación, distribución, comercialización y/o venta de productos comerciales, financieros, bancarios, de inversión o fiduciarios. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad tendrá la plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos con personas físicas o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la legislación vigente, se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.516 y aquellas para las cuales se requiera del concurso público. Artículo Noveno: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato será de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos cada uno o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta: articulo décimo: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Domicilio: Cuba 1940, piso 11, Ciudad de Buenos Aires: María Teresa Dimieri. Abogada. Autoriza por escritura numero 17 del 12/04/05, otorgada al folio 35, ante el escribano de Capital Federal, Alberto Luis Giglio, titular registro 517.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 57. Folio: 182.

Nº 37.933

PLANIFICACION PREVISIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 69. Folio 169 15/04/05. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Ricardo Gabriel Alvarez, DNI 17.376.480, casado, nacido 09/05/65, asesor de mercado, Maza 2176 Cap. Fed.; Javier Oscar Ismach, DNI 17.861.662, soltero, nacido 11/10/65, productor de seguros, Espora 143, General San Martín, Provincia Buenos Aires; Carmen Alejandra Paz, DNI 17.631.347, casada, nacida 31/08/65, abogada, Boulevard de los Italianos 570, Lanús, Provincia Buenos Aires y Marcelo Alejandro Segura, DNI 16.037.757, casado, nacido 17/11/62, productor de seguros, Somellera 5519 Cap. Fed., todos argentinos; 2) Denominación: PLANIFICACION PREVISIONAL S.A. 3) Perú 359, Piso 4° departamento "409" Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los Directores. 4) Inmobiliarias: a) Prestación de servicios de consultoría en áreas previsionales; relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Asesoramiento especializado en gestiones, trámites y documentación previsional; c) Divulgación de información actualizada en materia previsional, a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos y exposiciones, publicación y edición de informes. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12.000. Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Ricardo Gabriel Alvarez; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Segura; Directores Suplentes: Javier Oscar Ismach y Carmen Alejandra Paz; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de enero. Ricardo Gabriel Alvarez, Presidente, según acredita con escritura 69, Folio 169, 15/4/05, Registro 1465, Cap. Fed.

Presidente - Ricardo Gabriel Alvarez

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Registro N° 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 15/04/05. Nº Acta: 88. Libro Nº: 19.

Nº 38.284

PRODUCTORA RADIAL MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 126 del 14/04/2005 Registro 1671 Cap. Fed. Se reformó el artículo segundo de los estatutos, quedando: "Segundo: Su plazo de duración es de veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio." María Alejandra Bulubasich, escribana Titular Registro 1671 Cap. Fed., Autorizada por escritura 126 a suscribir el presente.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050414128969/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.

Nº 38.304

STANDARD TOBACCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2004 se prescindió de la sindicatura reformando el artículo 9° del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 779 del 28/3/2005 pasada al folio 3168 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 15/04/05. Nº Acta: 10. Libro Nº: 07.

Nº 36.183

TECNOARTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 6 de fecha 30/03/2005 se resolvió la modificación del artículo Tercero del Estatuto Social. Flavia Ríos, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/03/2005.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 81. Folio: 759.

Nº 38.285

TEXES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 6 del 4/4/05, se resolvió: 1) Que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 años pudiendo ser reelegidos. 2) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al día 31/12; reformándose así los artículos Noveno y Undécimo. Autorizada: Escribana Liliana Grinberg por escritura 76 de fecha 08/04/05, Folio 209, Registro 492.

Escribana - Liliana Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/05. Matrícula Profesional Nº: 2604.

Nº 38.302

TRASMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 95 del 8-4-05: 1) TRASMAX S.A. 2) 99 años. 3) Florida 1, piso 12°, Cap. Fed. 4) Néstor Martín Bonilla, argentino, 5-6-42, contador, LE 4.398.417, CUIT 23-04398417-9, casado, Arenales 856 piso 5°, Cap. Fed. y Daniel Oscar Inchauspe, argentino, 10-10-63, contador, casado, DNI 16.622.985 y CUIT 20-16622985-6, Tucumán 1150 Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda dase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. C) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento financiero, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda dase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 50.000. 7) Administración a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual número de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) Sin sindicatura. 9) 31/1 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Víctor González (argentino, 7/3/43, viudo, economista, LE 4.410.716, CUIT 20-04410716-4, Paseo Colón 1019 piso 11°, departamento "B", Cap. Fed.), Director Suplente: Juan Carlos Truchi (argentino, 15/5/43, casado, contador, LE 4.415.245, CUIT 20-04415245-3, Peña 2726 piso 10° departamento "A", Cap. Fed.). Los electos constituyen domicilio especial en Florida 1 piso 12° Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Esc. N° 95 del 8/4/05 de la Esc. María Ofelia Romero Frigerio - Reg. N° 1143.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 37.967

WINDWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 05/04/05 se constituyó WINDWEST SA. Socios: Diego Nicolás Cellillo, 28 años, DNI 25. 751.463 CUIT 20-25751463-4, domiciliado en Av. Gaona 3976, Haedo, Pcia. Bs. As., Matías Ezequiel Cellillo, 21 años, DNI 30.780.763, CUIT 20-30780763-8, domiciliado en Av. Gaona 3976, Haedo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros, hijos de Angel María Cellillo y de María Francisca Longo, y comerciantes y María Francisca Longo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Angel María Cellillo, 47 años, DNI 13.173.564, CUIT 27-13173564-8, domiciliada en Av. Gaona 3976, Haedo, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social: Lavalle 643, Planta Baja, departamento, B. Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o asociada a terceros la siguiente actividad: La fabricación, consignación, distribución, venta por mayor y menor, exportación e importación de calzado deportivo, de tiempo libre y todo tipo de calzado de goma, lona plástico, cuero, sintético y vinílico. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de 1 $ cada una. Integración: Diego Nicolás Cellillo suscribe dos mil cuatrocientas acciones, integrando seiscientos pesos en dinero efectivo; Matías Ezequiel Cellillo suscribe dos mil cuatrocientas acciones, integrando seiscientos pesos en dinero efectivo y María Francisca Longo suscribe siete mil doscientas acciones, integrando un mil ochocientos pesos en dinero efectivo. Administración: 1 a 5 Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Un miembro presidente: María Francisca Longo domicilio especial en Av. Gaona 3976, Haedo, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Diego Nicolás Cellillo, domicilio especial Av. Gaona 3976, Haedo, Pcia. de Bs. As. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. La escribana. Escritura 39, fecha 05/04/2005. Registro 1309 de Capital Federal.

Escribana - Patricia T. Millan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Número: 050415129704. Matrícula Profesional Nº: 3694.

Nº 38.301

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUMELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 16/12/04, se redistribuyen las participaciones societarias, cediendo Diego Gabriel Vázquez, D.N.I. 22.717.320 a Adriana Erica Acuña, D.N.I. 21.549.459, 3.000 cuotas de $ 1. cada una totalmente integradas. Autorizado por Contrato Privado del 16/12/04.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 37.912

ABUNDANTIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 262 de fecha seis de abril del año dos mil cinco, ante el escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Rolando P. Caravelli, titular de Registro Notarial 235 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Eduardo Adrián Amaro, argentino, nacido el 4 de julio de 1955, de

profesión ingeniero agrónomo, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 11.815.739, con domicilio especial y real en la calle Posadas 1575, Piso 6°, departamento B, de esta Ciudad, C.U.I.T. 20-11815739-8, Marcelo Ramé, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1956, de profesión ingeniero químico, casado, Documento Nacional de Identidad número 12.045.868, con domicilio especial y real en la calle Aráoz 2560, Piso 7°, departamento A, de esta Ciudad, C.U.I.L. 20-12045868-0, y Enrique Ramé, argentino, nacido el 2 de abril de 1955, de profesión ingeniero químico, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.266.949, con domicilio especial y real en la calle Callao 1630, Piso 3°, departamento B, de esta Ciudad, CDI 20-11266949-4; Denominación: "ABUNDANTIA AGROPECUARIA S.R.L.". Tiene su domicilio y sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actualmente en la calle Ayacucho 1867, Piso 4°, departamento B. Duración: diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a las actividades abajo indicadas, por cuenta propia, de terceros, o asociada con otras persona o entidades, o tomando participación en otras empresas en cualquier lugar del país. A tal efecto, se dedicará a la actividad Agropecuaria en todas sus formas; la administración o gestión de establecimientos rurales en general, incluyendo el asesoramiento a terceros en aspectos tecnológicos y económicos de las actividad agropecuaria. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título suficiente y, en los casos en que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Doce mil quinientos pesos ($ 12.500.00), divididos en ciento veinticinco (125) cuotas de cien pesos ($ 100.) cada una. Gerentes los socios Eduardo A. Amaro y Marcelo Ramé, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social, pudiendo actuar individual, indistinta o sucesivamente. Fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de septiembre de cada año. Marcelo Ramé, socio gerente conforme escritura fecha seis abril dos mil cinco al folio 716, escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235, Capital Federal.

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Acta N°: F001644854.

N° 38.273

AEROCREDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Antonio Coronel, soltero, 15-7-73, D.N.I. 23.375.335, Las Carabelas 168 Graciela Mabel Iragorri, divorciada, 9-7-59, D.N.I. 13.417.523, Argerich 585 Piso 1 departamento C, Jorge Isaac Laham, casado, 14-8-51, D.N.I. 10.133.156, argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 1-4-05. 3) $ 10.000 4) 99 años, 5) Paraná 1097 Piso 8 departamento C C.A.B.A. 6) 30/4. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Viajes y Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, nacionales e internacionales, reserva, venta de excursiones programadas por terceros o propias, reservas de hoteles dentro y fuera del país. Organización de viajes individual o grupal, anexos excursiones. Recepción y asistencia de turistas, en sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guía turística, despacho de equipajes. Promover, organizar y explotar el turismo en todas, sus formas explotación de servicios, y establecimientos hoteleros. Constituir y transferir préstamos, y damas derechos reales, otorgar créditos, en forma de prenda u otra forma excepto operaciones de la Ley de Entidades Financieras y que quieran el concurso público. Mandato, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, contratos de fideicomiso relacionados con el turismo. 8) Gerente: Víctor Antonio Coronel, domicilio especial Las Carabelas 168 C.A.B.A. Autorizado: Julio C. Jiménez, escritura pública N° 87, del 1-4-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/4/05. Número: 192808. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 36.170

ALBEROLA RODRIGUEZ NIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/4/05, con firmas certificadas por ante el Escribano Claudio G. Bertochi, del Registro Notarial 1802 de esta Ciudad, los socios de ALBEROLA RODRIGUEZ NIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por unanimidad modificar la denominación social y adecuar el contrato social en lo atinente a garantía de socios gerentes modificando las cláusulas primera y quinta del contrato social. Cláusula Primera: Bajo la denominación de WEB360 S.R.L. continuará funcionando con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sociedad constituida originariamente como ALBEROLA RODRIGUEZ NIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por decisión de sus socios podrá trasladar su domicilio e instalar agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero". Autorizada en instrumento privado antes citado: Delia Isabel Torres, D.N.I. 13.914.139.

Autorizada – Delia Isabel Torres

Certificación emitida por: Escrib. Claudio G. Bertochi. N° Registro: 1802. N° Matrícula: 4432. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 123. Libro N° 4.

N° 38.321

ATINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 05/04/2005. Integrantes: Jorge Daniel Nápoli, argentino, nacido 19/10/1983, D.N.I. 30.467.779, C.U.I.T. 20-30467779-2, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Castro 4946, C.A.B.A., y, Gabriela Verónica Arnedo, argentina, nacida 4/02/1980, D.N.I. 27.942.014, C.U.I.T. 23-27942014-4, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 5187, Departamento "A", C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: venta de billetes de lotería, prode, quiniela, loto, quini 6, y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital Social: $ 5.000 conformado por 500 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Suscripción: Jorge Daniel Nápoli suscribe 250 acciones equivalentes a $ 2.500. Gabriela Verónica Arnedo suscribe 250 acciones equivalentes a $ 2.500. Designación de Autoridades: Gerente: Gabriela Verónica Arnedo, quien acepta el cargo. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los integrantes: Avenida Juan Bautista Alberdi 5187, Departamento "A", C.A.B.A. Poder Especial a favor de Natalia Gabriela Acosta D.N.I. 24.591.853 conforme surge del Instrumento Privado del 05/04/2005.

Abogada – Natalia Gabriela Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 78. Folio: 581.

N° 37.954

BIENES RAICES DE SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 8/03/05 Ramiro César Gallo cede a Lucila Scibona 50 cuotas y renuncia al cargo de gerente. Reforma Artículo quinto: Administración a cargo de 1 o más socios por 3 ejercicios reelegibles Jorge Gastón Di Pasquale abogado autorizado en acto privado de fecha 8/03/05.

Abogado – Jorge Gastón Di Pasquale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 69. Folio: 105.

N° 37.906

BRICOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 05/04/2005. Integrantes: Elda Anselma Zóccola, argentina, nacida 20/04/1956, D.N.I. 12.255.997, C.U.I.T. 27-12255997-7, divorciada, comerciante, domiciliada en Donizetti 546 Departamento "4", C.A.B.A., y Natalia Vanesa Talavera, argentina, nacida 28/03/1978, D.N.I. 26.533.703, C.U.I.T. 27-26533703-7, soltera, comerciante, domiciliada en Marconi 3949, San Miguel, Provincia de Buenos Aires Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para uso y aplicación industrial y en construcción de aires acondicionados, gas y agua, herramientas de medición, válvulas, caños, bridas, juntas, bombas hidráulicas y todo otro accesorio para dichas instalaciones. Capital Social: $ 10.000 conformado por 1.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Suscripción: Elda Anselma Zóccola, suscribe 500 acciones equivalentes a $ 5.000; Natalia Vanesa Talavera suscribe 500 acciones equivalentes a $ 5.000. Designación de Autoridades: Gerente: Elda Anselma Zóccola, quien acepta el cargo. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los integrantes: Donizetti 546, Departamento "4", C.A.B.A. Poder Especial a favor de Natalia Gabriela Acosta D.N.I. 24.591.853 conforme surge del Instrumento Privado del 05/04/2005.

Abogada – Natalia Gabriela Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 78. Folio: 581.

N° 37.955

C.F.S. S.R.L.
CONTAINER FREIGHT STATION

Por Acta de Reunión de socios del 23/09/2004 de carácter unánime se resolvió transformar la sociedad en sociedad anónima, por lo que bajo la denominación de C.F.S. S.A. CONTAINER FREIGHT STATION continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como C.F.S. S.R.L. CONTAINER FREIGHT STATION. Ningún socio ejerció derecho de receso. Estatuto: Duración: 99 años desde el 09 de enero de 1997. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Importación y exportación de bienes y mercaderías en general. Traslado de mercaderías y custodia en depósitos propios o de terceros, depósitos fiscales, etcétera. Fletes nacionales e internacionales de bienes propios o de terceros. B) La comercialización de todos los productos que importa. C) En relación a estas actividades, ejercer toda clase de representaciones, distribución, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento de administración de negocios y empresas y comercio exterior. Sede: Suipacha 268, piso 5, C.A.B.A. Directorio: 1 a 5 directores titulares, por tres ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Fabián Pérez, D.N.I. 17.200.625, Suplente: Marcelo Omar Moure, D.N.I. 17.945.624, ambos con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 5, C.A.B.A., aceptaron cargos. Cierre ejercicio: 30 de octubre. Estatuto y Autorización: Por Escritura 76 del 15/03/05 Registro 520 de C.A.B.A.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Esc. Juan Pablo Britos. N° Registro: 520. N° Matrícula: 4454. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 064. Libro N° 19.

N° 38.287

CAXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonia Romero, argentina, ama de casa, viuda, 78 años, D.N.I. 203.119, 3 de Febrero 590, 1 piso, departamento D, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Prov. de Bs. As, María del Luján Benítez Weisz, uruguaya, 40 años, casada; diseñadora gráfica. D.N.I. 92.813.588, Carlos Calvo 260, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) Escritura del 7/4/05. 3) CAXA S.R.L. 4) Avenida Carabobo 136, Planta Baja, Departamento A. Cap. Fed. 5) Constructora: Ejecución da proyectos, dirección de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, de telecomunicaciones, eléctricas, pavimentos, urbanizaciones, edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas en el país y en el exterior: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000 en cuotas de $ 1 cada una. 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el todo el término, en forma indistinta.10) 31/12 de cada año. Gerentes: María del Luján Benítez Weisz, Fija domicilio especial en Avenida Carabobo 136, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 7/4/05. N. 99 al F. 269.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 37.939

CENTRO MEDICO PAINAMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad CENTRO MEDICO PAINAMAL S.R.L. por escritura 417 del registro 1616 de fecha 29 de octubre de 2004, sufrió las siguientes modificaciones: 1) Los socios Facundo Nahuel Morone y Alicia Graciela Moronci cedieron cada uno sus 2000 cuotas, a favor de Martín Enrique Anoni y Emilce Angélica Irene Moroni, adquiridas 2000 cuotas cada uno. 2) Se reformó el Artículo cuarto del Contrato Social. 3) Por renuncia de los gerentes Facundo Nahuel Morone y Alicia Graciela Morici, quedó designado gerente al socio Martín Enrique Anoni, con domicilio especial en la sede Lima 711, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado escritura 417 folio 829 del 29 de octubre de 2004 registro 1616 Capital Federal. Guillermo Gastón Domínguez. Firma certificada en la Foja F001641277. Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Martinelli Liliana Mónica. N° Registro: 1616. N° Matrícula: 4029. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 57. Libro N° 038.

N° 36.157

CICLOFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 13/04/05. Socios: Carlos Alberto Pérez Bisbal, argentino, casado, empresario, 12/01/43, L.E. 4.411.996, domiciliado en forma especial en la calle Gelly y Obes N° 452, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Leandro Martín Pérez Bisbal, argentino, soltero, empresario 29/01/75 D.N.I. 24.406.935 domiciliado en forma real y especial en la calle Gelly y Obes N° 452, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 20 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación y comercialización de productos medicinales, productos y accesorios de farmacia y cirugía, instrumental y equipos quirúrgicos y/o de asistencia médica preventiva o curativa en general y cualquier otro rubro a fin relacionado con la investigación científica de productos medicinales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos necesarios, contratos y toda clase de operaciones y servicios que directa o indirectamente se relacionan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Administración: El socio Leandro Martín Pérez Bisbal en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Mercedes N° 1472, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 13/04/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 37.960

CLAR LENS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 01/04/05. Rectifica publicación Boletín Oficial 15-4-2005, Nro. 37.655, Corresponde: "Capital Social: 11.000". Dr. Daniel Héctor Foreiter. Autorizado por instrumento privado fecha 1.04.2005.

Abogado – Daniel H. Foreiter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Número: 18002672. Tomo: 8. Folio: 806.

N° 37.922

DENTAL TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Gustavo Leonardo Di Leo, argentino, soltero, 46 años, comerciante, D.N.I. 13.912.307, Primera Junta 4130, Cap. Fed.; Constanza Mülli, argentina, soltera, 39 años, comerciante, D.N.I. 18.101.790, Bolivia 1654, Cap. Fed.; 2) Contrato privado de fecha 08/04/2005; 3) DENTAL TECNICA S.R.L.; 4) Uriburu 1021, Cap. Fed.; 5) La soledad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo a fin con el objeto social. 6) 99 años; 7) $ 6.000, divididos en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 8) socio gerente Constanza Mülli, con mandato por dos años; gerente suplente: Gustavo Leonardo Di Leo; ambos con domicilio especial en Sede Social; Fiscaliza-

ción: se prescinde de la Sindicatura; 9) Gerencia; 10) 31/12 de cada año. Autorizada, Marta Graciela Aschero, abogada, Tomo 66 Folio 289 del C.P.A.C.F. por documento privado de fecha 08/04/05.

Abogada – Marta Graciela Aschero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 66. Folio: 289.

N° 37.947

DISEÑO 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 58 del 12/04/2005 Registro 160 de Capital Federal, Luis Jorge Elbaum y Marcos Garfunkel cedieron 360 cuotas, y 240 cuotas respectivamente a Jorge Alfredo Resnik. Autorizado por escritura pública nro. 58 el 12/04/2005.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Número: 050414129059/1. Matrícula Profesional N°: 2882.

N° 38.322

DROGUERIA MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Alberto Barberis y Liliana Haydée Chanvillard, únicos socios de "DROGUERIA MUNRO S.R.L." resuelven: Jorge Alberto Barberis, cede todas sus cuotas por el precio de $ 150.000 a María Sol Calfat, 28 años, argentina, soltera, empresaria, D.N.I.: 25.096.846, Estomba 2076 Capital Federal. Los actuales socios resuelven ratificar al señor Jorge Alberto Barberis en su cargo de Gerente, que fija su domicilio especial en Leandro N. Alem 661, 7° Piso, Oficina "19", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado por instrumento de Cesión de Cuotas y Ratificación de Gerente, Escritura N° 132 del 20/8/04, Guillermo José Sierz, Escribano adscripto al Registro 51 del Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.916

EASY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios número 10, del 17/03/2003, se modificó el Artículo 4 del Contrato Social referente a la suscripción e integración del capital social: Cencosud Internacional S.A., sociedad extranjera, ha suscripto e integrado 999 cuotas cuyo valor nominal es $ 9.990 y Cencosud S.A., sociedad extranjera, ha suscripto e integrado 1 cuota cuyo valor nominal es $ 10. La designación del Gerente Diego Martín Solá Prats surge del Acta Reunión de Socios números 6 y 7, ambas de fecha 18 de febrero de 2002, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2002, bajo el número 2024 del libro 116 de S.R.L.

Gerente – Diego Martín Solá Prats

Certificación emitida por: Sofía Djivaris. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 4805. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 115. Libro N° 01.

N° 38.331

EDIFICADORA AGRELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 311 del 12/4/05. Socios: Luis Buranello, nacido el 28/12/40, D.N.I. 4.372.436, C.U.I.T. 20-04372436-4, empresario y Antonia Parisi de Buranello, nacida el 1/3/43, D.N.I. N° 11.384.341, C.U.I.T. 27-11384341-7, abogada, ambos, argentinos, casados y domiciliados en Agrelo 3345, Capital Federal; 1) EDIFICADORA AGRELO S.R.L. 2) Agrelo 3345, Capital Federal; 3) 3 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Constructora: Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/3 de cada año; 8) Gerentes: Luis Buranello y Antonia Parisi, quienes fijan domicilio especial en Agrelo 3345, Capital Federal. Autorizado en escritura 311 del 12/4/05. Reg.1264.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/4/05. Acta N°: 042. Libro N° 26.

N° 37.948

EL MOLINETE UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 2/09/1996, Nro. 7260, del Libro 102 de S.R.L. Hace saber que por escritura 31, del 8/4/2005, folio 90, Registro 20, Cap. Bruna Kotler, L.C. 0.912.260 y del C.U.I.T. 27-00912260-0, cedió a Daniel Eduardo Rosenblat, D.N.I. 10.996.274, C.U.I.T. 20-10996274-1 y Mónica Beatriz Tetti, D.N.I. 14.152.709 y C.U.I.L. 27- 14152709-1, sus cuotas compuestas de Mil cuotas de $ 1. valor nominal cada una, que representan la suma de $ 1.000 de las cuotas sociales que integran el capital social de la Sociedad. Dicha cesión se realizó por $ 1.000. La cedente renunció a su cargo de Gerente. Se modifica el artículo cuarto de sus estatutos, que dice: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos mil pesos ($ 2.000.) dividió en 2.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Eduardo Rosenblat, suscribe 1999 cuotas equivalentes a la suma de $ 1.999, Mónica Beatriz Tetti, suscribe 1 cuota, equivalente a la suma de $ 1. Las cuotas se hallan integradas en su totalidad. De común acuerdo los socios designan como Gerente de la Sociedad a Daniel Eduardo Rosenblat, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1889 Cap. Fed Escribana Ada Paula Sorrentino Diana - D.N.I. 3.861.836 Titular Registro 20 Cap. Autorizada por escritura 31 Folio 90 del 8/4/2005.

Escribana – Ada Paula Sorrentino Diana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Número: 050414128921. Matrícula Profesional N°: 2105.

N° 38.295

EMPRESA AEREA HALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura, del 29-03-2005, Augusto Carlos Petit de Meurville y Mariano Martín Petit Meurville cedieron y transfirieron sus cuotas a Andrés Arnoldo Antonietti, nacido 12-04-1933, LE 6483746, domiciliado Virrey del Pino 1750, 13° piso, Capital y Mario Augusto Petit de Meurville, nacido 02-01-1947, D.N.I. 8.263.911, domiciliado Alferez Bouchard 305, 3° piso, La Lucila; Prov. Bs. As., ambos casados, argentinos, empresarios. Se trasladó la sede social y el domicilio especial de los gerentes a Paraguay 631, 4° piso, oficina "A". Se reformaron los artículos 5° y 10° del contrato respecto de la tenencia de cuotas y las garantías de los gerentes. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura del 29-03-2005.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 157. Libro N° 36.

N° 36.173

FENIXAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/4/05, 2) Socios: Mara Raquel González, D.N.I. 26.843.569, soltera, Calle 578 N° 528 Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Marcela Fernanda Jara, D.N.I. 21.472.569, soltera, Independencia 1863, Cap. Fed, Norma Beatriz Nieto, D.N.I. 23.087.940, divorciada, Tacuarí 546, Cap. Fed.; Héctor Daniel Spinassi, D.N.I. 13.214.104, soltero, Paysandú 143, Wilde, Pcia. Bs. As.; Héctor Francisco Spinassi, D.N.I. 6.329.451, casado, Paysandú 143, Wilde, Pcia. Bs. As., Juan Santo Vallejo. D.N.I. 22.211.667, casado, Beaucheff 447, Grand Bourg, Pcia. Bs. As., todos argentinos y gastronómicos. 3) FENIXAVE S.R.L. 4) Avda. Ramos Mejía 1390, Cap., Fed., 5) Explotación gastronómica, como restaurante, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, elaboración propia o de terceros, servicios a domicilio cena show baile, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) Capital $ 11.000. 8) Administración/representación: Héctor Daniel Spinassi socio gerente. Domicilio especial: sede social. 9) 31/3. 10): Por contrato del 11/4/05 autorizada Dra. Beatriz Isabel Pessolano.

Abogada – Beatriz Isabel Pessolano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 29. Folio: 418.

N° 37.957

GARDELITO RESTAURANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 14/04/05 aumentó el capital social de $ 5.000 a $ 7.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas en un 25%. María Carolina Elisa Balestretti, en mi carácter de socia gerente de "GARDELITO RESTAURANTE S.R.L." y Ariel Augusto Arenz, como socio de la sociedad de referencia, surgiendo nuestros caracteres del contrato social constitutivo del 13-1-05, manifestamos bajo carácter de declaración jurada que todos los datos que contiene la presente publicación de edictos son exactos y concuerdan con la realidad; y que constituimos domicilio especial en la sede social. Bs. As. 14 de abril de 2005.

Gerente – María Carolina Elisa Balestretti

Certificación emitida por: Escribana Clelia I. Cabanne. N° Registro: 1283. N° Matrícula: 2729. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 42. Libro N° 290.

N° 37.921

HLF CUSTOMS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios 15/12/04, resuelve por unanimidad el aumento del Capital a $ 70.000, representa un aumento de $ 60.000, Capital inicial $ 10.000, totalmente suscripto e integrado y se integran $ 45.000, en dinero efectivo, así $ 40.000, con aportes irrevocables y $ 5.000, en este acto, por el 25% del saldo de $ 20.000, se mantienen proporciones, no hay recedentes; se modifica artículo 4°; autorizado por Reunión de Socios del 15/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José A. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/4/05. Acta N°: 140. Libro N° 29.

N° 36.190

I.S.M. AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 52 del 31 de marzo de 2005, Registro 1363, Paola Judith Mazur, Tamara Raquel Mazur, y don Ariel Mazur, únicos socios de la sociedad "I.S.M. AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.R.L." cedieron a Flora Boiko, argentina naturalizada, nacida el 23 de julio de 1923, viuda de sus primeras nupcias de Moisés Mazur, comerciante, Titular del Documento Nacional de Identidad número 09.997.825, domiciliada en la Avenida Mitre número 1699, quinto piso, departamento "A" de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Andrea Carina Pestchanker, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1965, divorciada de sus primeras nupcias de Adrián Saferstein, odontóloga, Titular del Documento Nacional de Identidad número 17.613.163, domiciliada en la calle Tres Arroyos número 1002, primer piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en partes iguales la totalidad del capital accionario representado por ciento veinte cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una. Ariel Mazur renunció al cargo de gerente y se designó como nueva gerente a Andrea Carina Pestchanker, quien aceptó el cargo conferido. Se modifica la sede social de la sociedad, trasladando la misma a la calle Paraguay número 437, segundo piso, departamento "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura número 52, folio 337, Registro 1363, del 31 de marzo de 2005.

Escribana – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Matrícula Profesional N°: 4643.

N° 38.338

IDENTIDAD INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 15/4/05 Registro 465 C.A.B.A.1) Cayetano Palau, 35 años, contador, D.N.I. 21.445.019, Demaría 4723, piso 14, departamento 03, C.A.B.A. y María Ana González Paz, 39 años, empresaria, D.N.I. 17.762.432, Sucre 2569 piso 5° departamento "B" C.A.B.A., argentinos, solteros, 2) IDENTIDAD INMOBILIARIA S.R.L. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y de la Construcción: Intermediación en toda clase de negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración en general, de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, urbanización, loteos, renta o fraccionamiento, incluyendo todas las operaciones relacionadas con inmuebles o edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de edificios en general y por el régimen de la Ley 13.512; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas nacionales o provinciales, sea a través de contrataciones directas o licitaciones o por su cuenta, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura; b) Financieras y de Inversión: Para el cumplimiento del propósito enunciado en el inciso a) podrá otorgar y tomar préstamos, realizar aportes e inversiones de capitales propios y de terceros a personas físicas y jurídicas, creadas o a crearse; realizar todo tipo de operaciones financieras y de crédito en general, tanto activas como pasivas, negociación de acciones, títulos y otros valores inmobiliarios, nacionales y extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; c) Consultora: Para el cumplimiento del propósito enunciado en el inciso a), mediante el estudio, asesoramiento, gerenciamiento, planeamiento y evacuación de consultas de programas y/o proyectos y la realización de locaciones de obra intelectual o de servicios en las diversas disciplinas técnicas, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas. d) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, locación, producción, elaboración, importación y exportación de todo tipo de mercancía y servicios como así la explotación de locales comerciales relacionados con las operaciones enunciadas en el inciso a). e) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y administraciones relacionadas al propósito enunciado en el inciso a). 4) 40 años desde inscripción 5) $ 10.000 en acciones de $ 1 valor nominal c/u. 6) Prescindencia de sindicatura. 7) Ambos son socios gerentes permanentes con uso individual de la firma social para representarla, excepto para actos de disposición 8) Cierre del ejercicio 31/03 cada año. 9) Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Sinclair 3227, piso 14, departamento "03" C.A.B.A. Fernando F. Pereyra Lucena Autorizado en escritura N° 147 del 15/4/05 Reg. 465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Escribano José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 178.

N° 38.313

IT-AR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 01/10/2004 Factura número 0059-00057795 los artículos Cuarto y Quinto quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos metálicos diversos, resortes y elementos metálicos similares, galvanoplastía, esmaltado, laqueado, pulido, tratamientos térmicos por inducción y

todo tipo de procesos industriales sobre productos metálicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, locación o permuta de toda clase de bienes, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a su actividad industrial. La sociedad tiene plena capacidad para desarrollar en general todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. Artículo Quinto: El capital social es de $ 6.000, dividido en seis mil cuotas de un peso Valor Nominal (VN $ 1.) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Francisco Berardis, Documento Nacional de Identidad número 11.770.439, el 10% es decir, seiscientas cuotas, por la suma de $ 600 (pesos seiscientos); y la señora Dolores Pepe Documento Nacional de Identidad número 93.387.453 el 90% restante, es decir, cinco mil cuatrocientas cuotas, por la suma de $ 5.400 (pesos cinco mil cuatrocientos), integrando en este acto, cada socio, el 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a completar el 75% restante dentro de un plazo máximo de dos años computados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 2) Autorizado por Acta Constitutiva del 17-8-2004: Marcelo Frangiosa D.N.I. 16.639.033.

Contador/Autorizado - Marcelo E. Frangiosa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/4/05. Número: E 1934948. Tomo: 204. Folio: 240.

N° 38.310

JAS CALEFACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Angel Santesteban y Ana Haydée Ferrari, únicos socios de “JAS CALEFACCION S.R.L.” resuelven: Reconducir el plazo de duración de la sociedad por 99 años, más; Aumentar el capital de $ 0,05 a $ 12.000.; Ampliar el Objeto, la Duración del Mandato de los Gerentes, Designar Gerente, Modificar las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta y redactar íntegramente el contrato así: Denominación: “JAS CALEFACCION S.R.L.”. Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción. Objeto: Realización de instalaciones termomecánicas y de carpintería metálica, en todas su modalidades, con o sin inclusión de materiales, equipos, instrumentales y accesorios. Fabricar ensamblar, armar, comprar, vender, importar, exportar materiales, equipos instrumentos y accesorios destinados a las instalaciones termomecánicas y de carpintería metálica. Reparación y mantenimiento de instalaciones termomecánicas y de carpintería metálica. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Queda designado Gerente: Juan Angel Santesteban, con domicilio especial en Sede social. Se establece la Sede Social en Heredia 966, Capital Federal. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Reconducción del Plazo de Duración, Aumento de Capital, Ampliación. de Objeto, de la Duración del Mandato de los Gerentes, Designación de Gerente, Modificación y Redacción Integral del Contrato, Acto Privado del 22/03/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.915

LA ESTRELLA DEL ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 11/04/05; Socios: He Ming Xiang, chino, soltero, comerciante, nacido el 28/07/71, Documento Nacional de Identidad N° 18.811.758, domiciliado en Carhué 4442, Caseros, Buenos Aires y Huang Quan Ming, soltero, comerciante, nacido el 20/10/61, Documento Nacional de Identidad N° 18.813.124, domiciliado en Rivadavia 6900, Capital Federal, Buenos Aires. 2) Denominación: LA ESTRELLA DEL ORIENTE S.R.L. 3) Duración: 20 años 4) Objeto: A) Comercial: Explotación comercial del negocio de autoservicio, comercio minorista y mayorista de productos alimenticios, verdulería, carnicería, fiambrería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, demás productos lácteos, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, cualquier otra clase de productos alimenticios, artículos de limpieza, bazar, juguetería y artículos electrodomésticos. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: He Ming Xiang 1080 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 10800; Huang Quan Ming 120 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 1.200; 6) Administración y representación: a cargo de un gerente He Ming Xiang, soltero, comerciante, nacido el 28/07/1971, con domicilio especial Carhué 4442 Caseros, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 18.811.758. Cierre del ejercicio: 31/05 8) Sede Social: Paraguay 2517 departamento 2, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 08/04/05.

Gerente – He Ming Xiang

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. N° Registro: 1808. N° Matrícula: 4249. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 114. Libro N° 11.

N° 38.305

LA SUBIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 04/04/05, Art. Depot S.R.L. cedió la cantidad de 6000 cuotas sociales (el total de su participación), a favor de Sandra Karina Castellano, argentina, soltera, de profesión productora audiovisual, nacida el 06/09/1968, D.N.I. 20.410.839, domiciliada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2185, Piso 6°, Departamento “B”, Buenos Aires, Los socios reforman la cláusula 4ta. del contrato social, referente al capital social. Sociedad en formación. Mariano Bassetto. Autorizado. Instrumento privado 04/04/05.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 131. Libro N° 49.

N° 38.329

LP COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fabio Adrián Siemaszko, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1967, comerciante, D.N.I. 18.110.511, C.U.I.T. 23-18110511-9, domiciliado en Vieytes 438 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Marcelo Garibotto, argentino, casado, nacido el 03 de marzo de 1966, comerciante, D.N.I. 17.958.989 y C.U.I.T. 20-17958989-4 domiciliado en Montiel 2549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2. 28 de marzo de 2005. 3. “LP COMUNICACIONES S.R.L.”. 4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, reparación, alquiler de aparatos de telefonía fija y celular y sus accesorios, habilitación de líneas, venta de tarjetas de servicio prepago de telefonía. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Noventa y nueve años. 7. Pesos Diez mil dividido en un mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Socio Fabio Adrián Siemaszko 800 cuotas y Socio Claudio Marcelo Garibotto 200 cuotas. 8. Uno o más gerentes, socios o no por el plazo del contrato. Garantía: conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 20/04 9. Gerentes, indistinto. 10. 31 de marzo. 11. Por acuerdo posterior: Domicilio Montiel 2549 C.A.B.A. Gerente: Claudio Marcelo Garibotto D.N.I. 17.958.989. Domicilio Especial de los gerentes: en el de la sede social. Dr. Hugo Marcelo Dodero, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXXVIII F° 111, autorizado por Acta Constitutiva del 11 de abril de 2005.

Contador - Hugo Marcelo Dodero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 192674. Tomo: 178. Folio: 111.

N° 38.268

MARMOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23-7-04 los socios Miguel Angel Petrocelli y Dolores Carlota Fuentes resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Rubén José Lategana, argentino, soltero, comerciante, 15-10-63, D.N.I. 16.577.337, Blanco Encalada 311, Lanús, Prov. Bs. As.; por $ 1.500, y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica Cláusula 4° del Contrato y se designa Gerente a Rubén José Lategana, con domicilio especial en Azara 1444, Cap. Fed. Autorizada por Contrato de Cesión y Reforma del 23-7-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 15/4/05. Acta N°: 134. Libro N° 68.

N° 37.941

METALURGICA 9 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-4-05. Diego Alberto García, contador público, 5-11-72, D.N.I. 22.718.688, Zapiola 771, Turdera; Enrique Damián Berges Soubies, comerciante, 23-3-83, D.N.I. 30.086.646, Valentín Vergara 1885, Bánfield; ambos argentinos, solteros, de Prov. Bs. As. METALURGICA 9 DE ABRIL S.R.L. 99 años. a) La industrialización, producción, fabricación, procesamiento, compra, venta, transporte, depósito, almacenamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales, productos elaborados, artículos maquinarias, herramientas, estructuras, hornos, repuestos, accesorios, partes y componentes relacionados con la industria metalúrgica en todas sus formas. b) Realizar instalaciones, montajes, reparaciones, mantenimientos y toda clase de servicios relacionados con la industria metalúrgica, incluso taller de matricería, reparaciones de garrafas, servicios de tornería, instalaciones de tratamiento de agua y cloacales. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: San Juan 2107, 9° piso, Departamento C, Cap. Fed. Gerente: Enrique Damián Berges Soubies, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 13-4-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 15/4/05. Acta N°: 135. Libro N° 68.

N° 37.940

MOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por escritura pública del 23/3/05: a) Norma Moizeszowicz, C.U.I.T. 27-03945984-7, nacida 27/7/40, soltera, LC 3.945.984; Mirta Liliana Moizeszowicz, C.U.I.T. 27-10134162-9, nacida 12/10/51, soltera, D.N.I. 10.134.162; Julio Moizeszowicz, C.U.I.T. 23-04410176-9, nacido 25/5/43, divorciado, D.N.I. 4.410.176; vendieron, cedieron y transfirieron a Natalio Liberman, C.U.I.T. 20-04307901-9, nacido 27/12/39, casado, contador, LE 4.307.901, Haydée Taratuta, C.U.I.T. 27-04401917-0, nacida 3/1/42, LC 4.401.917, casada, comerciante, ambos con domicilio real y especial en Concordia 680, Capital Federal; Alejandro Marcelo Liberman, C.U.I.T. 20-20442673-3, casado, D.N.I. 20.442.673, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 5589, piso 5° departamento “B” Capital Federal; y Pablo Adrián Liberman, C.U.I.T. 20-24686730-6, mayor de edad, casado, D.N.I. 24.686.730, con domicilio real y especial en Díaz Vélez 5483, piso 8, departamento A, Capital Federal; 3.000 Cuotas Sociales, equivalentes al 100% del capital social que tenían y les pertenecía, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas les correspondía, por la suma de $ 250.000. b) No existe limitación en el contrato social de la cesión, de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad, c) Se modificó artículo cuarto del contrato social: “Cuarta: El capital lo constituye la suma de $ 0,30, dividido en 3.000 cuotas de $ 0,0001, cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Natalio Liberman 900 cuotas de $ 0,0001 cada una, o sea $ 0,09; Haydée Taratuta 900 cuotas de $ 0,0001 cada una, o sea, $ 0,09; Alejandro Marcelo Liberman 600 cuotas de $ 0,0001 cada una, o sea $ 0,06; Pablo Adrián Liberman 600 cuotas de $ 0,0001 cada una, o sea $ 0,06.”, d) Se modificó artículo quinto de contrato social: “Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Natalio Liberman y/o Alejandro Marcelo Liberman, en su carácter de gerentes, en forma separada e indistinta cualesquiera de ellos, pudiendo actuar de esta forma para representar y obligar a la sociedad con todas sus actividades y negociar sin limitaciones de facultades”. Socios Gerentes: Natalio Liberman, con domicilio especial en Concordia 680, Capital Federal y Alejandro Marcelo Liberman con domicilio especial en Avenida Corrientes 5589, 5° piso, departamento B, Capital Federal. e) Autorizada Laura Mariana Belfer, según Cesión de Cuotas del 23/3/05, por escr. N° 63, ante escr, de esta Ciudad, Noemí M. Gueler, F° 193 Reg. 476 a su cargo, la que se encuentra en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Esc. Noemí M. Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 071. Libro N° 22.

N° 36.188

MOROÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Cándido Marino Núñez Rodiño, Roberto Núñez y Daniel Alberto López Bisso, únicos socios de “MOROÑEZ S.R.L.” resuelven: Cándido Marino Núñez Rodiño, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 4.200, a Roberto Núñez, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 12.000. 5°) Administración: Uno o más gerentes indistintamente, socios o no por tiempo indeterminado. Queda designado Gerente Roberto Núñez, con domicilio especial en Miralla 258, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Escritura N° 13 del 7/3/05, Escribana Ana María Celsi, Registro 1459, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.917

NECS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11.4.2005; Nicolás Pablo Fergero, 9-11-76, comerciante, D.N.I. 25.615.074 y Cecilia Mariana Fergero, 28-12-79, docente, D.N.I. 27.934.013, ambos argentinos, solteros, domiciliados en H. A. Bouchard 1988, Olivos, Bs. As.; Constituyeron: “NECS S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, representación, importación y exportación de partes componentes, equipos y sistemas de medición y control de procesos industriales. Prestación de servicios de reparación y mantenimiento de dichos equipos. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Capital: $ 10.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los gerentes en forma indistinta. Duración en el cargo: Por el término de la vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: General Guillermo Miller 4580 departamento “5” Cap. Fed. Gerente: Nicolás Pablo Fergero, domicilio especial en General Guillermo Miller 4580 departamento “5” Cap. Fed.. El Apoderado Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 11.04.2005.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 78. Libro N° 24.

N° 36.166

NEXUSBAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. 1731150. Inscripta el 17/11/03 N° 10354 libro 119 S.R.L. Instrumento privado 12-4-05. Cesión cuotas. Mario José del Vicario cedió sus 4.000 cuotas sociales a Angel José Gatica, argentino, nacido el 25-11-55, casado en 1ras. nupcias con Blanca Estela Gazzotti, comerciante, D.N.I. 12.124.091, C.U.I.L.. 20-12124091-3, domicilio real/especial El Cojinillo 3793 Villa Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Renuncia Gerente. Mario José del Vicario es aceptada. Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar edicto en el instrumento privado del 12-4-05.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 36.150

PATAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 53 del 31 de marzo de 2005, Registro 1363, Paola Judith Mazur, Tamara

Raquel Mazur, y don Ariel Mazur, únicos socios de la sociedad "PATAM S.R.L.", cedieron a Oscar Félix Fama, argentino, nacido el 29 de agosto de 1962, soltero, comerciante, Titular del Documento Nacional de Identidad número 16.137.568, domiciliado en la calle Ecuador número 966, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Claudia Marcela Chocobar, argentina, nacida el 15 de octubre de 1973, soltera, comerciante, Titular del Documento Nacional de Identidad número 23.448.384, domiciliada en la calle Cortez número 176, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en partes iguales la totalidad del capital accionado representado por noventa cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una Ariel Mazur renunció al cargo de gerente y se designó como nuevo gerente a Oscar Félix Fama, quien aceptó el cargo conferido. Se modifica la sede social de la sociedad, trasladando la misma a la calle Ecuador número 966 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura número 53 folio 340, Registro 1363, del 31 de marzo de 2005.

Escribana – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Número: 050414128026/1. Matrícula Profesional N°: 4643.

N° 38.339

PETRO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13 de abril de 2005, Carlos Eduardo Moure Etchart uruguayo, divorciado, 51 años D.N.I. 92.441.425, Monroe 1950, 5° "B", Capital; Gladis Milda de Paoli, argentina, casada, 38 años, D.N.I. 18.272.187, Belgrano 225, 4° "B" Capital; Laura Victoria de Paoli, argentina, soltera, 33 años, D.N.I. 22.293.033, Belgrano 225, 4° "D" Capital; Leonardo Enrique de Paoli, argentino, casado, 32 años, D.N.I. 23.123.304, Bergallo 632, San Isidro, todos empresarios, constituyeron PETRO LOGISTICA S.R.L. Domicilio: Belgrano 225, 4° "B", Capital. Objeto: Gestión y despacho con destino al exterior del país, o provenientes del extranjero con destino final en la República Argentina, o, en tránsito hacia otros destinos, de toda clase de mercaderías de origen vegetal, mineral, animal o industrial, materias primas, productos elaborados o semielaborados, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, lo que realizará desde cualquier punto aduanero del país. Prestación de servicios de logística, para el transporte y la realización del transporte mismo ya sea terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, tanto interno como internacional, de los bienes, enumerados anteriormente, aún cuando no tome a su cargo el despacho aduanero. Asimismo, el transporte de personas a través de servicio "no regulares"; Actividades financieras. Mandatos y representaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Gladis Nilda de Paoli, con domicilio especial en Belgrano 225, 4° "B", Capital. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 28 de febrero. Carlos Alberto Valenziano, apoderado por escritura N° 102 del 13 de abril de 2005, pasada al folio 285, Registro 887.

Certificación emitida por: Escribana Rubio. N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 174. Libro N° 141.

N° 38.317

PLASTICOS EL BAGUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bajo la matrícula 72.216 del legajo 1/134.499 en fecha 12-4-05, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se trasladó la sociedad a la calle Pampa 3845, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Se procede a cancelar inscripción en la Ciudad de Buenos Aires, Firmado. Dra. Claudia Singerman autorizada en reunión de socios del 4-3-05.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 37.958

PROTECCION TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Horacio Ochoa, 25 años, D.N.I. 27.622.548; Inés María Ochoa, 29 años, D.N.I. 24.181.190, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Marconi 902, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PROTECCION TOTAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Vigilancia privada mediante la actividad relativa a la seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación, custodias personales mediante el acompañamiento y protección de personas determinadas en tránsito o domicilio. Vigilancia realizada como medios electrónicos y ópticos electrónico, el diseño instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes audio o alarmas todo realizado de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Mario Horacio Ochoa, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Talcahuano 638, Planta Baja, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivos, Escrituras N° 23 del 14/2/05 y N° 49 del 23/3/05, Escribana María Mercedes Canavessi, Registro 60, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.914

RODRICA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/04/05, Julio César Macaria Tuala, con D.N.I. 92.330.914 cede a Santiago Andrés Rodríguez, D.N.I. 29.277.513 10/01/82, argentino, soltero, Valle 778, Capital Federal, 4.000. cuotas sociales de valor nominal 1 $ cada una, totalmente integradas. Autorizado por Instrumento Privado del 12/04/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 37.913

RUCA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Ana Andrea Pusiol, D.N.I. N° 4.206.693, C.U.I.T. 27-04399519-2, (3/7/41), argentina, casada, arquitecta, domiciliada en Avda. del Libertador 3790, 2° piso, Juan Carlos Nicolás Salerni, D.N.I. N° 14.927.532, C.U.I.T. 20-14927532-1, (17/9/62), argentino, soltero, abogado, domiciliado en Talcahuano 464, 4° piso departamento D y Lucio Darío De Caro, D.N.I. N° 28.974.890, C.U.I.L. 20-28974890-4, (15/4/82), argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Avda. del Libertador 3790, 2° piso, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Fecha de instrumento de constitución: 14 de abril de 2005. 3. Denominación: RUCA PAMPA S.R.L. 4. Domicilio social: Juan Francisco Seguí 4545, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de hotelería y recepción turística, que incluye el negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales como la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, traslado de pasajeros, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, como así también la organización y recepción de eventos, y reuniones de carácter empresarial, social, cultural y científicas en los hoteles de su gestión; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos. 6. Plazo de duración: 40 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, integrándose el veinticinco por ciento. Pueden establecerse cuotas suplementarias. 8. Administración y representación legal: Gerente titular: Ana Andrea Pusiol, D.N.I. N° 4.206.693, Gerente Suplente: Juan Carlos Nicolás Salerni, D.N.I. 14.927.532 todos con domicilio especial en cede en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. 9. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado Contadora Elba Rodríguez T° 106 F° 203 por instrumento privado de fecha 14/04/2005, Certificación Notarial Folio 001655043 Acta 173 Libro 77 Escribano Mario Ernesto Nacarato Registro 1783.

Contadora - Elba Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/4/05. Número: 192938. Tomo: 106. Folio: 203.

N° 38.342

SALDOLINDO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de febrero de 2005. 1) Socios: Beatriz Luján Chipolini, 47 años, casada, argentina, ama de casa, domicilio Avda. Sarmiento N° 765 San Pedro, Buenos Aires, D.N.I. 12.484.587; Martín Santiago Oña, 27 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Avda. Sarmiento N° 775, San Pedro, Buenos Aires, D.N.I. 25.816.742. 2) Fecha instrumento constitución: 16/02/2005. 3) Razón Social: SALDOLINDO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Domicilio social: Avda. Sarmiento N° 775, San Pedro, Buenos Aires. 5) Objeto: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. Compraventa de placas de yeso, perfiles, alfombras, pisos de goma y flotantes, aberturas y demás materiales de construcción. 6) Plazo duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 6.000. 8) Administración y representación: Socio Gerente Martín Santiago Oña, domicilio especial Avda. Sarmiento N° 775. 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. 9) Autorizado por Estatuto Social de fecha 16 de febrero de 2005: Emilio Javier Sánchez, D.N.I. 24.219.269.

Emilio Javier Sánchez

Certificación emitida por: Teresa M. de los Milagros Gasparini. N° Registro: uno. Fecha: 11/3/05. Acta N°: 208. Libro N° Tres.

N° 38.269

TEVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 17/03/05. Socios: Mennella Sandra Cecilia, argentina, nació 15/01/75, D.N.I.: 24.406.629, casada, comerciante, domicilio Leopardi 237, Capital; Panichelli Marcela Noemí, argentina, nació 11/04/70, D.N.I.: 21.496.329, soltera, comerciante y Tabasso Lorge Guido. argentino, nació 21/11/74, D.N.I.: 24.171.016, soltero, abogado, ambos domiciliados en Nogoyá 4211 Capital. Plazo: 10 años. Objeto: Explotación de complejos para la estética del hombre y la mujer, masajes corporales, rehabilitación, "SPA", centro de salud, exhibición, elaboración y venta de productos de línea "Diet" o "Light", de productos naturales o similares, organización de eventos, y toda actividad complementaria y/o accesoria relacionados con el objeto social. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. Capital: $ 10.000. Administración y representación a cargo de un Gerente. De común acuerdo, podrán designar gerente ajeno a la sociedad con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegible. Ejercicio: 31/12. Sede social: Elcano 3074, Capital. B) Se designa gerente a Sandra Cecilia Mennella, con domicilio especial en Elcano 3074. Capital. Autorizada Mónica Beatriz Martínez, por Escritura Pública de fecha 17/03/2005.

Mónica Beatriz Martínez

Certificación emitida por: Escribana Zajdman de Rozo Enriqueta. N° Registro: 1026. N° Matrícula: 2529. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 195. Libro N° 43.

N° 37.936

TIANGUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 39 del 11/4/05 Folio 85 Registro Notarial 14 de Capital Federal. Socios: Alvaro Diego Sánchez de Bustamante, argentino, nacido el 27/12/52, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 10.650.940, C.U.I.T. 23-10650940-9, licenciado en geología y María Victoria Trucco, argentina, divorciada, nacida el 10/2/56, mayor de edad, profesora de historia, D.N.I. 11.960.696, C.U.I.T. 27-11960696-4, ambos domiciliados en Húsares 1853, Cap. Fed. Duración: 15 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la adquisición, venta, importación, exportación, comercialización, producción, diseño, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, depósito, distribución, representación y/o consignación de todo tipo de artículos artesanales y regionales de cualquier país del mundo, ya sean de cerámica, barro, cristal, vidrio, acrílico, madera, metal, hierros, hierro de forja, cobre, bronce, alpaca, plata, oro, piedra, piedras preciosas y semipreciosas, muebles artesanales y/o antiguos, libros, revistas y publicaciones de colección y/o antiguas, cuadros, grabados y gráficas regionales, esculturas, colages; tejidos de punto ya sean de lana, algodón, materiales sintéticos, fibras y/o yute; mantas, colchas, cortinas, ponchos, alfombras, tapices, vinos y licores regionales; aceites artesanales para uso comestible y/o medicinales, café, yerba, miel, dulces regionales, hierbas finas, aromáticas y condimentos regionales, productos autóctonos envasados en origen, y/o todo otro artículo regional o artesanal. Servicios: Mediante la organización, ejecución y difusión de eventos, cursos, seminarios, jornadas, talleres, foros, ferias y exposiciones relacionadas con su objeto principal; distribución de folletos, gráficas, carteles y, publicidad de sus productos y servicios por medios de comunicación masiva, inclusive por Internet y/u otros medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos, todo ello relacionado con el objeto principal. Capital: $ 12.000. Administración, dirección y representación legal: estará a cargo de ambos socios Alvaro Diego Sánchez de Bustamante y María Victoria Trucco en carácter de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta en todos los actos de administración y representación de la sociedad y en forma conjunta en todos los casos en que se resuelva solicitar préstamos de dinero garantizados con hipotecas y/o avales personales y/o se procediera a disponer y/o transferir el dominio de bienes inmuebles y/o muebles registrables de los que fuere titular la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social, Húsares 1853, Capital Federal. Domicilio especial de los gerentes: Húsares 1853, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 39 del 11/4/05 Folio 85 Registro Notarial 14 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Ana María Kemper. N° Registro: 14. N° Matrícula: 2477. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 53. Libro N° 39.

N° 38.303

TRANSPORTE BIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 14/4/05. Socios (empresarios): Emilio Bianchi, argentino, casado, 6/8/49, D.N.I. 8.007.348, domicilio real/especial Pasaje Pillado 757, Cap. Fed., (Gerente); Gonzalo Hernán Bianchi, argentino, soltero, 7/1/80, D.N.I. 27.934.318, Pasaje Pillado 757, Cap. Fed.; Carlos Bianchi, italiano, casado, 18/5/24, D.N.I. 93.451.313, Echeandía 4167, Cap. Fed.; y Emiliano Mauro Bianchi, argentino, soltero, 11/7/78, D.N.I. 26.688.150, Pasaje Pillado 757, Cap. Fed. Sede: Av. Eva Perón 6051, piso 1, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Transporte: Mediante el transporte de mercaderías y bienes en general, especialmente de productos agropecuarios; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre 31/12, (Autorizada escritura 118, 14/4/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001606881.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 21.

N° 37.943

TRANSPORTES REFRIGERADOS ESPECIALES SIBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión Unánime del 13-4-2005, se recondujo la sociedad hasta el 22 de marzo de 2006. La autorización para publicar surge de Escritura 42 del 13/4/2005 Registro 1741 de Capital Federal.

Lucio Alejandro Aquino

Certificación emitida por: Escribana Silvia S. Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 003. Libro N° 3.

N° 36.164

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACTIVACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2005 a las 10 horas en la Sede Social, Paraguay 2302, 5° Piso, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
3°) Designación de los directores titulares y suplentes considerando las modificaciones al Estatuto Social.

Presidente – Mario Alberto Boskis

Designado en Acto constitutivo del día 2 de diciembre de 2003 - Inscripto en Registro de la Inspección General de Justicia el 9 de diciembre de 2003 bajo el Número 17744 del Libro 23 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Dra. Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 14/04/05 N° Acta: 057. Libro N° 032.

e. 20/4 N° 13.928 v. 26/4/2005

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/2003 y 30/11/2004.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10) Tratamiento del contenido del Anexo I aprobado en enero de 2002 por la anterior Comisión Ejecutiva. Posible reforma.
11) Tratamiento de la propuesta de unificación del criterio de cobro de expensas para todos los accionistas eliminando las actuales discriminaciones.
12) Revisión del tratamiento a seguir ante morosos por expensas y revisión de la responsabilidad del administrador desde el 08/05/2002, fecha en que informó el pase a gestión judicial de algunos casos, sin activar la gestión ni informar al respecto conforme lo verificado a fines del año 2004. Posible aplicación de multas a morosos.
13) Resolución del tema planteado por los propietarios Gurban-Digregorio para eximir o reducir al 20% el pago de las expensas del lote 24, dada su unificación con el lote 25 y su renuncia a construir en aquel. Posible modificación del Reglamento Interno y/o de los Estatutos.
14) Tratamiento de la posición de la sociedad sobre conflicto por inundaciones, hoy planteado por algunos accionistas a DINSA solicitando obras rectificatorias hidráulicas y expuesto por dos inspecciones de autoridades provinciales, y que podría derivar en un reclamo al Club, dado el texto de la escritura N° 981 de traspaso de áreas comunes. Evaluación del motivo por el que no se cumplió lo dispuesto por Asamblea del 23/06/2003 y su continuación a efectos de elaborar un informe técnico sobre obras necesarias para evitar las inundaciones.
15) Implementación de un libro de Actas para registro de las reuniones de la Comisión Ejecutiva, tal como lo establece el Reglamento.
16) Revisión del estado de limpieza de las zanjas externas para su reclamo a la Municipalidad de Escobar o buscando solución alternativa.
17) Revisión de los estudios y memorias de los distintos proyectos de las instalaciones del Club (provisión de agua, instalación de gas, red de teléfonos, red de cloacas y planta de tratamiento, instalación eléctrica, red de iluminación, red de cable, etc.) para someterlos a consideración de la Comisión Ejecutiva y su archivo en el Club. Informe del Directorio de los reclamos hechos a DINSA para el completamiento de obras de desagües cloacales y red de agua potable y entrega de planos aprobados.
18) Informe del Directorio de los reclamos efectuados a DINSA para completar las instalaciones del gimnasio, el que carece de elementos y equipos adecuados.
19) Replanteo del proyecto de iluminación de las canchas de tenis y de la reparación de los techos de tejas.
20) Análisis e implementación de un refuerzo en temas de seguridad.
21) Análisis e implementación de la perforación para riego.
22) Tratamiento del posible cambio de domicilio social.
Bs. As., 12/04/2005.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15,00 a 18,00 horas y hasta el día 6 de mayo de 2005. El Directorio. Presidente designada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 2003.

Presidente – Marta Graziela Hantover

Certificación emitida por: Luisa E. Osella De Urría. N° Matrícula: 2463.

e. 20/4 N° 36.175 v. 26/4/2005

“C”

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración.
4°) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración por funciones técnico administrativas en exceso de los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Consideración del aporte del socio partícipe, según acta del Consejo de Administración del 18 de noviembre del 2004
6°) Ratificación del ingreso de nuevos socios.
7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
8°) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse los certificados de acciones en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas con una anticipación no menor a tres días a la celebración de la Asamblea.

Presidente – Juan Carlos Albani

Designado por escritura 612 del 20/4/2004 folio 1991.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284 N° Matrícula: 4411. Fecha: 14/4/05 N° Acta: 95 Libro N° 27.

e. 20/4 N° 38.336 v. 26/4/2005

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL SUR LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DEL SUR LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2005, en la calle México N° 625, piso 2°, Departamento “A” de esta Ciudad Autónoma, en primera Convocatoria a las 17 horas y a las 18 horas, en segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor, Anexos, demás Documentación Contable e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2004.

NOTA: El Presidente fue designado por Acta del Consejo de Administración N° 5, del 29 de mayo de 2003.

Presidente – Guillermo César Viltes

Certificación emitida por: Marcelo Suárez Belzoni. N° Matrícula: 4665. Fecha: 14/04/05. N° Acta: . Libro N° 3. int. 71911.

e. 20/4 N° 37.935 v. 20/4/2005

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO EMPRENDER LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO EMPRENDER LIMITADA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2005, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Cooperativa, Avda. Corrientes 1515, 8° piso, Departamento “E”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asistentes para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria por los ejercicios cerrados el 31/12/2003 y 31/12/2004.
3°) Aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31/12/2003 y 31/12/2004.
4°) Consideración de la renuncia de las autoridades.
5°) Elección de nuevas autoridades.

Presidente – Hernán Didier Haberle
Secretaria – Lidia Cristina Sicardi

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril del 2005. Presidente: Hernán Didier Haberle, Secretario. Lidia Cristina Sicardi, cargos que surjen del Acta Constitutiva del 20/05/2003.

Certificación emitida por: Escribana Miriam D. Sago. N° Registro: 1805 N° Matrícula: 4438. Fecha: 15/04/05. N° Acta: 121. Libro N° 5.

e. 20/4 N° 38.308 v. 20/4/2005

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MILENIUM LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MILENIUM LIMITADA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de abril de 2005, en la sede social de la entidad, sita en Avenida Roque Sáenz Peña N° 852, Piso 6°, Oficinas 26/27, de esta Ciudad Autónoma, en primera Convocatoria a las 15 horas y a las 16 horas, en segunda Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor, Anexos, demás Documentación Contable e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6°, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Administración, por finalización del mandato de los actuales componentes.

NOTA: El Presidente fue designado por Acta de Reuniones del Consejo de Administración N° 17 del 20 de mayo del 2002.

Presidente – Omar Héctor Gagliardi

Certificación emitida por: Marcelo Suárez Belzoni. N° Matrícula: 4665. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 9. Libro N° 3. int. 71911.

e. 20/4 N° 37.934 v. 22/4/2005



“E”

ESMARSA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESMARSA SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Capital Federal el día 7 de mayo de 2005 las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 27 cerrado el 31/12/04.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
4°) Elección de Síndico Titular y suplente por término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - José Omar López

Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Accionistas N° 29 del 3 de mayo de 2003 y acta de directorio 118 del 3 de mayo de 2003. N° de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Ricardo M. Sendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 189. Libro N° 255.

e. 20/4 N° 38.276 v. 26/4/2005



“F”

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Registro Nro. 200416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 11 de mayo de 2005, a las 9:30 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz N° 2783, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Modificación del Art. 4° del estatuto social a fin de adecuar el capital social en relación del patrimonio neto, para lo cual es necesario capitalizar en un primer momento las cuentas de Ajustes de capital y reserva legal y aportes Irrevocables y en el mismo acto reducir el capital de la sociedad a fin de llevarlo a la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.-) el cual es hoy representativo de la verdadera situación patrimonial de la sociedad.
3°) Aprobación del Balance de reducción al 31/03/2005.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley N° 19.550, modificada por Ley N°: 22.903). El Directorio.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número cincuenta y uno de designación de autoridades de 16/02/05.

Presidente – Graciela Mannucci de Olmedo

Certificación emitida por: Esc. Rómulo Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 128. Libro N° 59.

e. 20/4 N° 1495 v. 26/4/2005

“G”

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32094. Se convoca a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo del 2005 a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital, Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/04.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-04.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

César Beatriz

Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2004.

Certificación emitida por: María Alejandra Borelli. N° Registro: 26 Fecha: 13/04/05. N° Acta: 396. Libro N° 26.

e. 20/4 N° 38.316 v. 26/4/2005

“I”

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R. a Asamblea General Ordinaria N° 4 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2005, en primera convocatoria, para el día 13 de mayo de 2005, a las 18:00 hs. en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7° Oficina “710”, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
3°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
4°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio N° 4 cerrado el 31/01/2005. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución. Asignación de resultados.
9°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7° Oficina “710”, Capital Federal, como máximo, hasta el 10 de mayo de 2005 a las 18: 00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 3 de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Consejo de Administración Número 86 de fecha 31 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Guillermo May

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. N° Registro: 47. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 205. Libro N° 48.

e. 20/4 N° 13.907 v. 26/4/2005

“L”

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “LESAMI S.A.” para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de Maipú 1270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 07 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el inciso 1) del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis.
4°) Consideración y destino de los Resultados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal si correspondiera.

Marcos Elías Feldman, D.N.I. 10.133.373, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 29 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 13/04/05. Nº Acta: 38. Libro Nº: 11.

e. 20/4 Nº 38.279 v. 26/4/2005

“S”

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 10 de mayo del 2005, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con el saldo resultante de la cuenta ajuste del capital.
3°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo ley 19.550).
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 3 de mayo de 2005 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge Luis Fernández Viña

Designación de cargo según Acta de Directorio Nro. 199 fechada 21 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Pablo Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 14/4/05. Nº Acta: 43. Libro Nº: 30.

e. 20/4 Nº 38.275 v. 26/4/2005

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9/05/2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso Of. “A” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc. 5°) Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Germán Norberto José Riobó

Designado por Acta N° 41 de Asamblea del 6/12/1999.

Certificación emitida por: Horacio Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3021. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 42.

e. 20/4 Nº 36.186 v. 26/4/2005

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SUPERTAP S.A. para el día 09 de mayo de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en Avenida Corrientes 1386 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4°) Constitución de reservas facultativas, conforme artículo 70, párrafo 3° de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los directores por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado al 31/12/2004, y aprobación del pago de honorarios en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de Directores para el corriente ejercicio.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el día 4 mayo en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Carolina Sigwald

Designada por Acta de Directorio N° 332 del 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Hugo Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 15/4/05. Nº Acta: 77. Libro Nº: 34.

e. 20/4 Nº 38.345 v. 26/4/2005

“T”

TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Jorge Newbery N° 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el 7 de mayo de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2004.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Ramos

Electo según Acta de Asamblea N° 59 del 30 de abril de 2003 y designación en el cargo según Acta de Directorio N° 451 del 7 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 14/04/05. Nº Acta: 086. Libro Nº: 87.

e. 20/4 Nº 38.266 v. 26/4/2005



“V”

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 11 de mayo de 2005 en primera convocatoria a la hora 16:00 y en segunda, convocatoria a la hora 17:00 en la calle Viamonte 1549 Sala 6 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Ernesto Pelacini Síndico Titular designado por A.G.O. del 7 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 15/4/05. Nº Acta: 032. Libro Nº: 04.

e. 20/4 Nº 13.924 v. 26/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

El Sr. Héctor Emilio Pereyra, D.N.I. N° 7.867.028, dom. 9 de Julio N° 204, Máximo Paz, Cañuelas, Pcia. de Bs. As. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr. Gustavo Esteban Zupan, D.N.I. 17.930.481, dom. Pedro de Mendoza 155 Cap. Fed., el fondo de comercio de Lavandería Mécanica-Autoservicio sito en la AV. MONTES DE OCA N° 430, Barracas, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° “201”, Cap. Zipiano S.R.L.

e. 20/4 Nº 38.298 v. 26/4/2005

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3° A de Cap. Fed. avisa que, Silvina S. López, con domicilio en Chivilcoy 2420, 2º, “B”, Cap. Fed., vende el 50% de su negocio de Optica, sito en ANIBAL TROILO 964, de Cap. Fed. a Marina N. Estévez, domiciliada en Piedras 837, PB “1” Cap. Fed. Libre de deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/4 Nº 38.318 v. 26/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Aumento de Capital. Se hace saber que se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $ 125.218, como consecuencia del ejercicio de Opciones de Suscripción (emitidas el 28 de mayo de 2001 por un total de 120.000.000), en cuya virtud se han emitido 125.218 Acciones Ordinarias clase “B” de v/n $ 1 y de un voto por acción, habiendo quedado fijado el monto del capital social al 31 de marzo de 2005, en la suma de $ 613.402.815. El Directorio. Carlos Gómez Nardo, Apoderado de ACINDAR I.A.A. S.A. según poder general otorgado mediante escritura N° 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.

Apoderado - Carlos Gómez Nardo

Certificación emitida por: Marta Paz Posse de McLean. N° Registro: 904. N° Matrícula: 2162. Fecha: 15/4/2005. N° Acta: 069. Libro N°: 043.

e. 20/4 N° 38.306 v. 20/4/2005

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de diciembre de 2004 se designaron autoridades para los ejercicios 8 y 9 comprendidos entre el primero de octubre de 2004 y el 30 de setiembre de 2006, reeligiéndose como Presidente al señor Mario César Pastore, como Vicepresidente, al señor Pablo Comba, y como Director Suplente, al señor Pablo Aperio, todos con domicilio real y especial constituido en el Barrio Fincas de Maschwitz, sito en Islandia 2250, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Mario César Pastore. Presidente. Personería que surge de: Estatutos sociales otorgados en escritura de fecha 6 de octubre de 1997, pasada ante la escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, al folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea de fecha 14 de diciembre de 2004, obrante a fojas 21 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rúbrica 7-11-97, 96713/97.

Certificación emitida por: Ivana O. Dagostino. N° Registro: 1850. N° Matrícula: 4517. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 95. Libro N°: 2.

e. 20/4 N° 38.312 v. 20/4/2005

ALL FOOD Sociedad Anónima

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 28/10/03, instrumentada en Escritura 243 del 21/3/05, se procedió a la elección y fijación del número de directores, fijándose en 1 director titular y 1 suplente para ocupar los cargos del directorio, se distribuyeron los cargos. Presidente: Armando Cereminati y Director Suplente: Juan Vidal, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 923, 10° piso, departamento I, Capital Federal. Autorizado en escritura 243 del 21/3/05. Registro 1264.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/4/2005. N° Acta: 041. Libro N°: 26.

e. 20/4 N° 37.946 v. 20/4/2005

"B"

BIGBONE SRL

Con fecha 1 de abril de 2004 se designó nuevo gerente de BIGBONE SRL al señor Juan Mario Spiropulos DNI 14.969.647; quien aceptó el cargo y se estableció nuevo domicilio de la sede social en Carabelas 281 piso 8 oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose la cláusula décima primera en este tenor. Décima Primera: Para el cumplimiento del objeto social, las actividades que así lo requieran, serán desempeñadas por profesionales, debidamente habilitados al efecto. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Carabelas 281 piso 8vo. oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Designar Gerente al Señor Juan Mario Spiropulos, DNI 14.969.647; con domicilio especial en calle Carabelas 281 piso 8 oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. c) Designar al Sr. Mario Juan Spiropulos, DNI 7.966.831, para que pueda tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultad de afectar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que fueran necesarios, acompañar y desglosar documentación, y depositar y posteriormente retirar los fondos que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550. Queda autorizado para efectuar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio el Sr. Juan Mario Spiropulos, DNI 14.969.647 y/o la Dra. Libia Fernanda Arriola inscripta en C.P.A.C.F T 76 F 341 en el acta de designación de nuevo gerente y cambio de domicilio y modificación de cláusula décima primera de fecha 1 de abril de 2004.

Abogado - Lilia Fernanda Arriola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005.

e. 20/4 N° 37.923 v. 20/4/2005

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Constitución de fondos comunes de inversión Optimum Renta Variable I, II, III, IV, V y VI fondo común de inversión. Reglamentos de Gestión. (25/07/1997; n° 7907; L° 121; T° "A" de S.A.). Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.022 de fecha 24 de febrero de 2005, se resolvió: 1) Registrar a BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. como sociedad gerente y a BANCO DE VALORES S.A. como sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "Optimum Renta Variable I", "Optimum Renta Variable II", "Optimum Renta Variable III", "Optimum Renta Variable IV", "Optimum Renta Variable V" y "Optimum Renta Variable VI" (los "Fondos"); y 2) Aprobar los textos de las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los Fondos. Asimismo, se informa que las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los Fondos se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad Depositaria, BANCO DE VALORES S.A., con oficinas en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Carlos Curi, autorizado por acta de Directorio N° 129 de fecha 09/03/05.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4775. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 5.

e. 20/4 N° 38.337 v. 21/4/2005

BRANNE S.A.

Asamblea Extraordinaria 18/1/05, designan Directorio así: Presidente: Luis Alberto Sigal DNI 10.623.370; Director Suplente: Luis Alberto Alonso DNI 14.153.262, ambos domicilio especial: Avda. Santa Fe 2521 Piso 5° Oficina A, Cap. Fed.; no hay renuncias; autorizado por Acta de Asamblea del 18/1/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/4/2005. Acta N°: 138. Libro N°: 29.

e. 20/4 N° 36.191 v. 20/4/2005

BRANNE S.A.

Asamblea Extraordinaria 22/3/01, aceptan renuncia del Presidente: Gabriel Erwin Montejo DNI 24.170.842 y Directora Suplente: Verónica María Basanta DNI 23.524.671; designan Directorio así: Presidente: Luis Alberto Sigal DNI 10.623.370; Director Suplente: Luis Alberto Alonso DNI 14.153.262, ambas domicilio especial: Avda. Santa Fe 2521 Piso 5° Oficina A, Cap. Fed.; pasan sede a Avda. Santa Fe 2521 Piso 5° Oficina A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 22/3/01.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/4/2005. Acta N°: 137. Libro N°: 29.

e. 20/4 N° 36.189 v. 20/4/2005

BUENOS AIRES ALIMENTOS S.A.

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 23/1/04 y Asamblea de Accionistas de fecha 11/2/04 resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Altamirano a su cargo de Vicepresidente. Asimismo, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Néstor Avellaneda. Director Suplente: Isabel Isla Casares. Los Directores constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 11/2/04.

Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 20/4 N° 37.962 v. 20/4/2005

"C"

CANDEAL S.A.

Se hace saber por un (1) día, lo resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime de CANDEAL S.A. celebrada en la sede social sita en Rodríguez Peña 694, 9° piso, Oficina "A" Ciudad de Bs. As. el día 4 de junio de 2004 en primera convocatoria a las 19:00 horas. Elección de autoridades del Directorio por el ejercicio 2004/2005. Directorio: Presidente: Lic. Valeria Paola Hevia, con domicilio especial en Cerviño 3958 4° Piso, Departamento "13", Ciudad de Bs. As. 1° Director Titular: Dr. Carlos Eduardo Basanta, con domicilio especial en Aráoz 2885, 5° Piso, Departamento "A", Ciudad de Bs. As. 2° Director Titular: Ing. Oscar Elpidio Navarro, con domicilio especial en San Juan 810, Neuquén, Pcia. del Neuquén. 1° Director Suplente: Ing. Ernesto Ricardo Pinazo, con domicilio especial en Ramón Falcón 1613 3° Piso, Ciudad de Bs. As. 2° Director Suplente: Ing. Francisco Daniel Urbano, con domicilio especial en Las Flores 646, Neuquén, Pcia. del Neuquén. 3° Director Suplente: Sra. Norma Teresa Camardo, con domicilio especial en Medrano 506 1° Piso, Departamento "C" Ciudad de Bs. As. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del día 4 de junio de 2004.

Presidente - Valeria Paola Hevia

Certificación emitida por: Silvia Ceraso. N° Matrícula: 3908. Fecha: 8/4/2005. N° Acta: 130. Libro N°: 14.

e. 20/4 N° 38.292 v. 20/4/2005

C.F.S. S.R.L. Container Freight Station

Por Acta de reunión de socios del 14/03/2005 renunció como gerente Marta Goncalves Da Rocha, renuncia que fue aceptada. Autorización: por acta de reunión de socios del 14/03/2005.

Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 520. N° Matrícula: 4454. Fecha: 14/4/2005. N° Acta: 63. Libro N°: 19.

e. 20/4 N° 38.288 v. 20/4/2005

CORDIS Sociedad Anónima

Por acta de directorio del 31-3-2005, se cambió la sede social a Avenida Corrientes 880, segundo piso, oficina "C", de Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública número 93 de fecha 1-4-2005 sobre cambio de sede social.

Certificación emitida por: Alejandro Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 14/4/2005. N° Acta: 141. Libro N°: 59.

e. 20/4 N° 37.956 v. 20/4/2005

"E"

EDICIONES SANTILLANA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria, del 15/12/2004, se resolvió reducir el Capital social, siendo su activo y pasivo antes de la reducción de capital de $ 29.790.167,10 y de $ 29.790.167,10 y después de la reducción de capital de $ 29.790.167,10 y de $ 29.790.167,10, respectivamente. Apoderada, según escritura de fecha 10/3/2005, otorgada al folio 234 del Registro 1962 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 14/4/2005. N° Acta: 160. Libro N°: 64.

e. 20/4 N° 38.282 v. 20/4/2005

EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA S.A.C. y F.

Se comunica con relación a la reducción de capital aprobada por Asamblea del 30/11/04 que el activo anterior a la misma era de $ 20.583.440 y después de ella de $ 17.557.315 y el pasivo de $ 8.557.315 antes y después. El Escribano autorizante de la escritura N° 5 del 27/1/05, Registro N° 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2005. Número: 050415129436. Matrícula Profesional N°: 2172.

e. 20/4 N° 36.193 v. 22/4/2005

EMMEGI ARGENTINA S.A.

Por Escritura N° 39 del 11/04/2005 Registro 898 de Cap. Fed. y de acuerdo a Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2005 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550). Asimismo se designó a: Luis Alberto Stacchi como Liquidador Titular y a Bruno de Luise como Liquidador Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Avda. Corrientes 565, piso 8°, frente, Ciudad de Buenos Aires. María Josefina Schaefer apoderada según Escritura N° 39 del 11/4/2005.

María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: Uboldi Juana Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 14/4/2005. N° Acta: 075. Libro N°: 49.

e. 20/4 N° 38.283 v. 20/4/2005

EXABEL Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 2005, que pasó al folio 81 del Registro N° 802 de la Cap. Fed., se protocolizaron las actas de Asamblea y Directorio de EXABEL S.A. del 22/02/2005, por las que se nombró el directorio y se distribuyeron los cargos resultando electos: Presidente Sr. Sergio Alfonso Claudio Le Pera, directores titulares: Sres. Alfonso Carlos de Laferrere, Guido Luttini y Ernesto Basilio Sibikowski, quienes constituyeron domicilio especial en calle Iguazú 258 de la Cap. Fed. Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matrícula 3475 por escritura N° 30 otorgada el 12/04/2005, folio 81 del Registro 602 Cap. Fed.

Escribano - Tristán Diego Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2005. Número: 050415130693/E. Matrícula Profesional N°: 3475.

e. 20/4 N° 38.311 v. 20/4/2005

"F"

FEDERICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2005 se designó por unanimidad nuevo Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Dra. Nora Lía Angel; Director Suplente: Dr. Dionisio Angel Angel. El Director Titular y el Director Suplente constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863 10° Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Alicia Cuello Contadora Pública. Tomo 181 Folio 136. Autorizada por Acta de Asamblea del 15 de marzo de 2005.

Contadora - Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2005. Número: 269993. Tomo: 181. Folio: 136.

e. 20/4 N° 38.299 v. 20/4/2005

"G"

GO FOOD S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 15-10-04, Designación: Presidente: Luis Francisco Colombo, casado, DNI. 4.310.117, domicilio real/especial en Uriarte 2003; y Director Suplente a Guillermo Julio Moreno, soltero, Lavalle 1362, ambos argentinos, mayores de edad de Cap. Fed. Firma autorizada Escr. 15-3-05, Reg. 412, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/4 N° 37.953 v. 20/4/2005

GREENWICH INVESTMENTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2003, fueron designados como Directores Titulares los señores Carlos Marcelo Agote y Federico Luis Amadeo y como Directoras Suplentes las señoras Inés María Achával de Agote y Consuelo María Achával de Amadeo constituyendo Domicilio Especial en la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Cdad. de Buenos Aires. Firmado: Dr. Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al T° 67 F° 212 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2003.

Abogado - Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 20/4 N° 1490 v. 20/4/2005

"I"

INQUINAT S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del 22/12/2003, pasada a folios 54 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 13/03/1981 bajo el número A 2169 se designan las autoridades de la sociedad. Presidente Granovsky David Mario, argentino, fecha de nacimiento 10-01-1949, Lic. Químico, con DNI N° 7.642.624 domiciliado en la calle Boyacá 550 6 A Cap. Fed. Vicepresidente Rizzo Víctor Hugo, argentino, fecha de nacimiento 16/07/1949, Lic. Químico, con DNI N° 7.698.462 domiciliado en la Calle Griveo 3976 Cap. Director Suplente Granovsky Hernán argentino, fecha de nacimiento 14/08/1979, administrativo, con DNI N° 27.536.664 domiciliado en la calle Boyacá 550 6 A Cap. Fed. Fijan domicilio especial los tres integrantes del directorio en la calle Griveo 3976 Capital Federal. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del 22/12/2003.

Presidente - David Mario Granovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/4/2005. Número: FAA01919061.

e. 20/4 N° 38.326 v. 20/4/2005

INTERNATIONAL FREE PORT S.A. COMERCIAL MARITIMA Y DE SERVICIOS

Expte. 1.703.268. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03-11-04, se resolvió disolver y liquidar la Sociedad Artículo 84 - Ley 19.550. Se designó liquidador al Sr. Juan María José Paulo Viller, con domicilio especial en Uruguay 1037, 4° piso, oficina 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-01-05, se aprobó el Inventario y Balance de Disolución y Liquidación Artículos 103 y 109 - Ley 19.550. Se resolvió cancelar la inscripción registral del Estatuto ante la Inspección General de Justicia. Sr. Juan María José Paulo Viller. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-08-03 y Acta de Directorio del 16-09-03, por

las cuales se designa a los miembros del directorio y se distribuyen los cargos. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 119, Libro N° 74, Fecha 13 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 15/4/2005. N° Acta: 119. Libro N°: 74.

e. 20/4 N° 37.927 v. 20/4/2005

“K”

KOST S.A.

Cesión Acciones. Instrumento Privado de 28/12/2004, Victoria Reyes, argentina, 23/5/1923, viuda de primeras nupcias de Luis Ubaldo Aguilar comerciante, DNI 3.157.240, domicilio Pasaje Chaco 1630, Zárate, Prov. de Bs. As. cede gratuitamente 360 acciones ordinarias nominativas no endosables a favor Cecilia Beatriz Aguilar, argentina, 30/12/1956, divorciada de sus primeras nupcias de Eduardo Julio Lonati, comerciante, DNI 12.942.257, domicilio Ruta 52 3350, Localidad Canning, Provincia de Buenos Aires. La Doctora Norma Beatriz Alegre está autorizada en la cesión anteriormente citada.

Abogada - Norma Beatriz Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 52. Folio: 674.

e. 20/4 N° 37.910 v. 20/4/2005

“L”

LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.

El 27/9/04 el Directorio aceptó la renuncia de Pablo Lamarca como Director Titular y el 21/12/05 designó a Diego Salaverri, con domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, Capital Federal, en su reemplazo. El 12/1/05 por Asamblea Ordinaria Unánime se designó nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Rodríguez, Vicepresidente: Norberto Morita, ambos con domicilio especial en Cerrito 1294, piso 8, Capital Federal. Marcela V. Aguilar, domicilio especial en Madero 135, Capital Federal. Directores Titulares: Diego Salaverri, domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, Capital Federal; Diego C. A. Bortnik, domicilio especial en Madero 135, Capital Federal; Horacio Reyser, domicilio especial en Cerrito 1294, piso 8, Capital Federal. Marcela V. Aguilar, domicilio especial en Madero 135, Capital Federal. Director Suplente: Martín Rappaport, domicilio especial en Lavalle 1546, piso 1°, departamento “F”, Capital Federal. Martín Fernández Dussaut, autorizado por Acta de Asamblea del 12/1/05.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/4/05. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 20/4 N° 38.411 v. 20/4/2005

LA OLIVIA S.A.

En asamblea del 15/03/2005 designó Presidente a Olivia Nelson y Director Suplente a Jorge Cinque Nelson; en asamblea del 22/11/2004 resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidadores a Olivia Nelson y Jorge Cinque Nelson; en asamblea del 17/03/2005 aprobó el balance final y proyecto de distribución y su liquidación. María T. Acquarone, escribana titular del Registro 475, autorizada en escritura 362 del 15/04/2005 pasada al folio 773 del Registro 475.

Escribana - María T. Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2005. Número: 050415130953. Matrícula Profesional N°: 2704.

e. 20/4 N° 38.333 v. 20/4/2005

LORENZO HERMANOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por 1 día por Escritura del 11/3/05 Manuel Lorenzo Carballio renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente: Florencio Lorenzo Carballido y Roberto José Lorenzo, Fijan domicilio especial en Fraga 1148/50, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 11/03/05, N° 69 al F° 174.

Roberto José Lorenzo

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 14/4/2005. N° Acta: 134.

e. 20/4 N° 37.938 v. 20/4/2005

LOS FUEGOS S.A.

Por Acta de Asamblea de 26 de agosto de 2004, se aceptó la renuncia de Eduardo Ziganorsky (DNI 11.361.776) a su cargo de Director, aprobándose su gestión, y se designaron Directores titulares a Colarte Zarza Miryam y a Delfino José Luis y Director suplente a Copteleza María L., todos con domicilio constituido en la calle Donato Alvarez 86, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Enrique Ziganorsky, en carácter de Director renunciante por Acta de Asamblea de 26 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. N° Registro: 1949. N° Matrícula: 4531. Fecha: 7/4/2005. N° Acta: 136. Libro N°: 9.

e. 20/4 N° 36.194 v. 20/4/2005

“M”

MATAFUEGOS DONNY SRL

Por instrumento del 8-4-05 renuncia el gerente Silvia Delia Szapiro ratifica al Gerente Víctor Daniel Vernik, Domicilio Especial en Manuel A. Rodríguez 2838 Cap. Fed. Modifica artículo 5. Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública N° 28 del 8-4-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2005. Número: 192809. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 20/4 N° 36.169 v. 20/4/2005

MOLLA Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 204 de la ley 19.550, los accionistas por Acta de A.G.E. N° 39 del 18-12-90 y Acta ratificatoria de A.G.E. N° 54 del 7-4-05, resolvieron reducir el capital social de $ 50.000 a $ 30.000. Balance especial al 31-12-90: Antes de la reducción: Activo: $ 920.777,77. Pasivo: $ 20.007,49. Patrimonio Neto: $ 900.770,28. Después de la reducción: Activo: $ 900.777,77. Pasivo: $ 20.007,49. Patrimonio Neto: $ 880.770,28. Oposiciones de ley: Uruguay 880 piso 4°, Capital Federal. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 C.P.A.C.F.) autorizada por Acta de A.G.E. N° 54 del 7-4-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 20/4 N° 37.965 v. 22/4/2005

“P”

PRIMATEX S.A.

Artículo 60, Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria del 10/11/03 se nombraron autoridades, y Acta de Directorio del 10/11/03, se designó: Presidente: Alberto Rafael Orellana, Suplente: Ricardo Mayer. Ambos constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1269 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 27 de enero de 2005. Dra. Marcela Villada. Autorizada. CUIT 27-13549689-3

Abogada - Marcela Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 20/4 N° 37.918 v. 20/4/2005

PRINEX S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 9 de febrero del año 2005; se designó Presidente a Carlos G. Odriozola; Directores Titulares Juan José Uriburu y Julio Aníbal Rositto; Directores Suplentes: Alberto Eduardo Ramos y Néstor Edgardo Blanco; Los directores designados fijan sus domicilios especiales en la calle Rivadavia 620, piso 8°, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura N° 110 del 7 de abril del año 2005, ante el Escribano Eduardo A. Díaz. Y por Acta de Directorio del 25 de junio del 2003, trasladó su sede social a Rivadavia 620, 8° piso, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. Fecha: 13/4/2005. N° Acta: 82.

e. 20/4 N° 36.149 v. 20/4/2005

“R”

RONDONIA S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 8/10/03 y acta de directorio del 9/10/03, instrumentadas en escritura 209 del 10/3/05, se procedió a reelegir el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Edgardo Alberto Piscicelli; Vicepresidente: Andrea Lorena Piscicelli y Director Suplente: Mirta Sánchez, quienes constituyen domicilio especial en Escalada 1057, departamento 2, Capital Federal. Autorizado en escritura 209 del 10/3/05. Registro 1264.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/4/2005. N° Acta: 043. Libro N°: 26.

e. 20/4 N° 37.945 v. 20/4/2005

“S”

SANATORIO QUINTANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime resuelven: aceptar la renuncia de la Presidente: Martha Elsa Otero, DNI 18.529.824, domicilio Lautaro 474, Piso 2, Departamento “A”, Cap. Fed. Designan Presidente: Aurelio Bertini, 7-3-35, DNI 4.155.524, Moreno 1879 Especial: Av. Roque Saenz Peña 1119, 8° piso y Director Suplente: Helvio Cordobes, 12-10-55, DNI 11.836.691, soltero, Basavilbaso 1378, Cap. Fed. ambos argentinos, comerciantes. Firma aut. Escr. 140 Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 20/4 N° 37.952 v. 20/4/2005

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/10/04 y Acta de Directorio del 27/10/04, se ha procedido a la designación y distribución de cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Eduardo Merzario Santos; Vicepresidente: Alberto Guillermo Lorenzi; Directores Titulares: Ricardo José Salomón Farji; Jacinto Diego Durán; Ramón Pedro Goreglad; Ariel Schnyder. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 645, 1° Piso, Capital Federal. Alberto Guillermo Lorenzi Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por acta de asamblea del 04/10/04 Directorio del 27/10/2004.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Guillermo Lorenzi

Certificación emitida por: Escribana M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 28/3/2005. N° Acta: 146. Libro N°: 8.

e. 20/4 N° 38.286 v. 20/4/2005

SWISS PROTECH S.A.

Inspección General de Justicia Expediente N° 1.705.096. Por Asamblea General Ordinaria 31/03/05, complementaria de Asamblea General Ordinaria del 11/06/04 y por Directorio del 11/06/04 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/05, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Barembuem Carlos Federico José; Vicepresidente: Dewey, Claudio Horacio; Director Titular Clase B: Sr. Letang, Ricardo Nicolás, Directores Suplentes Clase A: Torres, Marcelo Alejandro y Richiardone, Marcelo; Director Suplente Clase B: Sr. Alejandro Cunillé. Los Directores Titulares y Suplentes por la Clase A, constituyen domicilio especial en: Avda. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. El Director Titular y Suplente por la Clase B, constituyen domicilio en Avda. Belgrano 863, 3er. piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por Asambleas Generales Ordinarias del 11/06/04 y del 31/03/05.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 66. Folio: 0797.

e. 20/4 N° 1494 v. 20/4/2005

“T”

TEXES S.A.

Por Acta de Asamblea N° 5 del 23/3/05, se resolvió: 1) Aumentar el capital a $ 5.000.000. Autorizado por Escribana Liliana Grinberg por Escritura 68 de fecha 23/03/05, Folio 184, Registro 492.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2005. Matrícula Profesional N°: 2604.

e. 20/4 N° 38.309 v. 20/4/2005

TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

(N° 1696308). Por Asamblea N° 4 del 1/2/05 y Reunión de Directorio N° 27 del mismo día, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Hugo Curetti, Vicepresidente: Silvina Andrea Franzese y Director Suplente: Carlos Eduardo Martín De Biase. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea N° 4 del 1/2/05: César Rafael Verrier Rousseaux (C.P.A.C.F. T° 86 F° 904).

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 20/4 N° 37.909 v. 20/4/2005

TRASIL S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/05/04, renuncia como Presidente Ramiro Pérez Gomar y asume como Presidente Carlos Alberto Raffin y Director Suplente María Inés Lamolla ambos con domicilio especial en Espinosa 2256 primer piso departamento 1 Cap. Fed. Por Acta de Directorio 62 del 6/08/04 nueva sede social Espinosa 2256 primer piso departamento 1 Cap. Fed. Facultado Dictaminante Escribana Silvina Calot. Mat. 4442. Reg. 820 Cap. Fed.

Escribana - Silvina Calot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2005. Número: 050309081448/6.

e. 20/4 N° 38.294 v. 20/4/2005

TUNIA S.A.

Por Acta del 4/1/05 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Héctor Omar Molina con el domicilio especial en la sede social sita en Rosario 318 8° Piso Departamento A Cap. Fed. Pablo Damián Rodríguez autorizado en acta del 4/1/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 20/4 N° 37.919 v. 20/4/2005


“V”

VIGILANCIAS Y SEGURIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06.05.04 y de Directorio del 06.05.04 quedó conformado, con mandato por dos años, el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Lucio Tancredi; Director Titular: Norma Borgiani de Tancredi y Director Suplente: Irma Russo de Tancredi. Los directores constituyen domicilios especiales en Av. Lope de Vega 2551 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Jorge Luis Ksairi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2005. Número: 193500. Tomo: 46. Folio: 30.

e. 20/4 N° 38.343 v. 20/4/2005

“Z”

ZANET S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.507.127). Por asamblea general ordinaria número 24, de fecha 1 de abril de 2005 se decidió reorganizar el directorio de la Sociedad y consecuentemente se resolvió: designar a la Sra. Graciela Liliana Manfredi, a la Sra. Cecilia Gabriela Zanette y al Sr. Marcos Aníbal Zanette como directores titulares y al Sr. Damián Horacio Zanette como único director suplente de la Sociedad, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Graciela Liliana Manfredi, con domicilio especial en Erezcano 3021 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Directores Titulares: Cecilia Gabriela Zanette con domicilio especial en Erezcano 3021 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marcos Aníbal Zanette con domicilio especial en Erezcano 3021 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente: Damián Horacio Zanette con domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria N° 23, de fecha 10 de noviembre de 2004.

Presidente - Graciela Liliana Manfredi

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. N° Matrícula: 4214. Fecha: 13/4/2005. N° Acta: 24.

e. 20/4 N° 38.271 v. 20/4/2005

2.5. BALANCES

JP MORGAN CHASE BANK N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.04	31.12.03
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	325	29
BANCOS Y CORRESPONSALES	18.633	48.221
	18.958	48.250
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	-	145
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	119.479	160.132
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	72.411	74.776
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	189.460	-
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(41.910)	-
	339.440	235.053
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C, D Y N)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	1.199	35.330
OTROS (VER NOTA 11. a))	1.199	35.329
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	-	1
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(12)	(353)
	1.187	34.977
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.989	1.889
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ. Y TERMINO	4.081	1.292
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	7.413	8.686
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	19	26
OTROS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D) (VER NOTA 11.b))	8.864	8.025
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(88)	(7.105)
	22.278	12.813
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	48
	48	48
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 11.c))	6.637	14.616
	6.637	14.616
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1.609	1.540
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	1.262	1.008
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	79	5
	79	5
TOTAL DE ACTIVO	391.498	348.310
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	64.028	73.270
PLAZOS FIJOS	63.672	72.761
OTROS	7	7
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	349	502
	64.028	73.270
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	7.413	8.792
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	4.215	1.346
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES (ANEXO I)	95.577	7.500
OTRAS (ANEXO I)	1.083	3.437
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	45	65
	108.333	21.140
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11.d))	26.912	27.296
	26.912	27.296
O. PREVISIONES (ANEXO J)	19	19
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	90	148
TOTAL DE PASIVO	199.382	121.873
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	192.116	226.437
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	391.498	348.310

	Ejercicio terminado el 31.12.04	31.12.03
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	553	421
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	29	17
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	181	187
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	-	41.197
AJUSTES POR TITULOS PUBLICOS CON CLAUSULA CER	-	8.306
OTROS (VER NOTA 12.a))	5.825	4.858
	6.588	54.986
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	-	69
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	101	224
INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	1.355	1.929
OTROS INTERESES	549	133
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	8.959	-
AJUSTE POR CLAUSULA CER	-	212
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	604	227
OTROS	1.504	391
	13.072	3.185
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - (PERDIDA) / GANANCIA	(6.484)	51.801
CARGO POR INCOBRABILIDAD	94	748
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	3	3
COMISIONES	3	256
OTROS (VER NOTA 12.b))	21.215	8.864
	21.221	9.123
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	399	4.332
OTROS (VER NOTA 12.c))	762	410
	1.161	4.742
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	-	(1.698)
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	29.629	29.250
OTROS HONORARIOS	3.138	3.036
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	11	25
IMPUESTOS	1.702	2.014
OTROS GASTOS OPERATIVOS	3.931	4.592
OTROS	1.717	1.322
	40.128	40.239
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	-	306
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) / GANANCIA (transporte)	(26.646)	13.803
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) / GANANCIA (transporte)	(26.646)	13.803
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	352	3
OTRAS (VER NOTA 12.d))	144	60
	496	63
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	14	15
OTRAS (VER NOTA 12.e))	371	2.304
	385	2.319
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	-	2
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(26.535)	11.549
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 3.2.9.)	(10.678)	(9.264)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(37.213)	2.285

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.04	31.12.03
DEUDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS	352	640
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	118.164	121.585
	118.516	122.225
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	20.776	-
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	80.136	-
	100.912	-
	219.428	122.225
ACREEDORAS		
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.e))	118.164	121.585
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	352	640
	118.516	122.225
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	80.136	-
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	20.776	-
	100.912	-
	219.428	122.225

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004 comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total 31.12.04	Total 31.12.03
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	152.821	29.468	90.440	273	(46.565)	226.437	92.752
Incremento del Capital Asignado	-	-	-	-	-	-	131.400
Absorción de pérdidas acumuladas por resolución del Comité Gerencial de fecha 06.05.2004 (*)	-	-	(46.565)	-	46.565	-	-
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (**)	-	-	-		2.892	2.892	-
Resultado neto del ejercicio - (pérdida) / ganancia	-	-	-	-	(37.213)	(37.213)	2.285
Saldos al cierre del ejercicio	152.821	29.468	43.875	273	(34.321)	192.116	226.437

(*) Ver Nota 13
(**) Corresponde al recupero de la Provisión por Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el 31.12.04	31.12.03
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	48.250	108.753
Aumento (Disminución) de los fondos	(29.292)	(60.503)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	18.958	48.250
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	30.431	61.482
Ingresos por servicios cobrados	14.317	10.258
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.830)	(3.753)
Egresos por servicios pagados	(1.161)	(4.735)
Gastos de Administración pagados	(24.766)	(23.591)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**15.991**	**39.661**
Otras causas de origen de fondos	**130.621**	**273.853**
Aumento neto de depósitos	-	64.619
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación fciera.	87.213	-
Disminución neta de préstamos	34.130	-
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	-	77.834
Disminución neta de otros activos	6.638	-
Otros orígenes de fondos	2.640	131.400
Otras causas de aplicación de fondos	**(175.904)**	**(372.980)**
Aumento neto de títulos públicos y privados	(138.644)	(210.434)
Aumento neto de préstamos	-	(35.278)
Aumento neto de otros créditos por Intermed.financ.	(2.633)	-
Aumento neto de otros activos	-	(7.085)
Disminución neta de depósitos	(9.089)	-
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	-	(84.759)
Disminución neta de otros pasivos	(25.538)	(33.593)
Otras aplicaciones de fondos	-	(1.831)
Resultado generado por rubros monetarios	-	(1.037)
Disminución de los fondos	**(29.292)**	**(60.503)**

Detalle de Títulos Públicos y Privados

ANEXO A

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Total 31.12.04	Tenencia: Total 31.12.03	Posición sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias en cuentas de inversión					
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% vto.2007 (RF07P)	-	-	145	-	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
Bonos de Consolidación de Deud. Previs. en pesos 3a. Serie 2% (PRE8)	22.838	22.838	-	21.941	21.941
Argentina BOCON (PR12)	21.085	21.085	-	21.085	21.085
Letras Externas de la República Argentina vto. 12.03.2002 (LE 90)	16.234	16.234	12.954	16.234	16.234
Bonos de Consolidación en U$S 3° serie (PRO6)	11.227	11.227	6.133	11.227	11.227
Bonos de Consolidación en U$S 5ta. Serie (PR10)	10.717	10.717	-	10.717	10.717
Bonos Globales en U$S vto. 19.12.2008 (GD08D)	9.785	9.785	-	9.785	9.785
Bonos del Tesoro a tasa variable en U$S vto. 21.07.2003 (BT03)	8.365	8.365	-	8.365	8.365
Bonos del Gobierno Nacional 2008 en pesos al 2% (RS08P)	3.928	3.928	11.084	3.928	3.928
Bonos del Tesoro a Med. Plazo en U$S al 11.25% vto. 24.05.2005 (TY04F)	2.308	2.308	-	2.308	2.308
Bonos del Gobierno Nacional 2013 en U$S (RA13D)	1.952	1.952	-	1.952	1.952
Otros	-	11.040	129.961	(59.156)	(59.156)
Total de compra-venta o intermediación		**119.479**	**160.132**	**48.386**	**48.386**
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Letras Externas Rep Arg Tasa BADLAR (VCG2D)	-	72.410	72.410	72.410	72.410
Certificados de Crédito Fiscal en pesos	-	-	2.365	-	-
Letras Externas Rep. Arg. en pesos al 11.75% - vto. 2007 (LEXP)	-	-	1	-	-
Otros	-	1	-	-	-
Total títulos públicos sin cotización		**72.411**	**74.776**	**72.410**	**72.410**
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del BCRA con cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos (C12L6)	32.126	32.126	-	32.126	32.126
- Letras del BCRA sin cotización cartera propia					
Letras del BCRA en dólares (D16F5)	-	44.625	-	44.625	44.625
- Notas del BCRA sin cotización cartera propia					
Notas del BCRA en pesos (CL07N)	-	112.709	-	112.709	112.709
Total instrumentos emitidos por el BCRA		**189.460**	-	**189.460**	**189.460**
Total de Títulos Públicos y Privados		**381.350**	**235.053**	**310.256**	**310.256**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	Total 31.12.04	Total 31.12.03
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**10.042**	**36.238**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.042	36.238
Irrecuperable	**21**	**7.117**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21	7.117
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**10.063**	**43.355**
TOTAL GENERAL	**10.063**	**43.355**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Total 31.12.04: Saldo de deuda	% sobre cartera total	Total 31.12.03: Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	10.063	100,00%	43.355	100,00%
Total	**10.063**	**100%**	**43.355**	**100%**

Apertura por plazos de las financiaciones

ANEXO D

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Vencido	1 mes	3 meses	Total 31.12.04
Sector Público no Financiero	21	-	-	21
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	10.039	3	10.042
Total	**21**	**10.039**	**3**	**10.063**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

ANEXO E

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	V. nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.04	Total 31.12.03	Información sobre el emisor: Act. Ppal.	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades					48	48					
No Controladas					48	48					
Del País					48	48					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7875	3	3	870	31-Dic-03	1000	11184	(718)
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40000	40	40	870	31-Dic-03	700	855	15
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1200	1	1	5	5	870	31-Dic-03	2991	3878	1672
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	48					

ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.04	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.03
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	97	-	4	-	10	(17)	84	97
- Máquinas y Equipos	1.066	-	344	-	4	(617)	793	1.066
- Vehículos	377	-	653	-	3	(298)	732	377
TOTAL	**1.540**	**-**	**1.001**	**-**		**(932)**	**1.609**	**1.540**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	95	1.459	(1.107)	(87)	-	-	360	95
- Obras de Arte	805	-	-	-	-	-	805	805
- Otros bienes diversos	46	-	-	-	-	(4)	42	46
- Papelería y Utiles	62	69	-	(76)	-	-	55	62
TOTAL	**1.008**	**1.528**	**(1.107)**	**(163)**		**(4)**	**1.262**	**1.008**

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.04	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.03
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	5	-	106	2	(32)	79	5
TOTAL	5	-	106		(32)	79	5

ANEXO H

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Total 31.12.04		Total 31.12.03	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	64.028	100%	73.270	100%
Total	**64.028**	**100%**	**73.270**	**100%**

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento	
	1 mes	Total
Depósitos	64.028	64.028
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones rec. de entidades fcieras. Locales	95.622	95.622
Otras	1.083	1.083
Total	96.705	96.705
Total	**160.733**	**160.733**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio 31.12.04	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.03
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados - Por desvalorización (**)	-	41.910	-	-	41.910	-
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	353	16	(357)	-	12	353
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	7.105	170		(7.187)	88	7.105
TOTAL	7.458	42.096	(357)	(7.187)	42.010	7.458
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	19	-	-	-	19	19
TOTAL	19	-	-	-	19	19

* Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.
** Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión por desvalorización de Títulos Públicos

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	152.821	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	**152.821**	-	-

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total 31.12.04	Moneda Dólar	Total 31.12.03
ACTIVO				
Disponibilidades	15.250	15.250	15.250	11.295
Títulos públicos	60.878	60.878	60.878	66.708
Préstamos	1.187	1.187	1.187	34.977
Otros Créd. Int. financiera	14.966	14.966	14.966	6.200
Créditos diversos	304	304	304	1.193
Total	**92.585**	**92.585**	**92.585**	**120.373**
PASIVO				
Depósitos	64.019	64.019	64.019	59.186
Otras oblig. por intermediac.financ.	7.020	7.020	7.020	3.440
Obligaciones diversas	14.839	14.839	14.839	17
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	58
Total	**85.878**	**85.878**	**85.878**	**62.701**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
De control	118.249	118.249	118.249	120.914
Total	**118.249**	**118.249**	**118.249**	**120.914**
Acreedoras				
De control	118.249	118.249	118.249	120.914
Total	**118.249**	**118.249**	**118.249**	**120.914**

ANEXO N

Asistencia a vinculados
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2004
comparativo con el 31 de Diciembre de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		**31.12.04**	**31.12.03**
1. Préstamos	**1.199**	**1.199**	**35.330**
- Otros	**1.199**	**1.199**	**35.330**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.199	1.199	35.330
TOTAL	**1.199**	**1.199**	**35.330**
PREVISIONES	**12**	**12**	**353**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativos con el 31 de diciembre de 2003.

NOTA 1 - CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SUCURSAL.

A partir del mes de diciembre de 2001, el Gobierno emitió medidas, leyes, decretos y regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento. Entre las medidas adoptadas se destaca la puesta en vigencia de la flotación del tipo de cambio, que derivó en una significativa devaluación que se registró durante los primeros meses del año 2002, la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, la restricción de la libre disponibilidad y circulación de efectivo, la transferencia de divisas al exterior, y la declaración del Gobierno Nacional del incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

Durante el año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica de la República Argentina, interrumpiéndose así el ciclo de recesión económica que había comenzado en la segunda mitad de 1998, acentuada a fines del año 2001 y en la primera mitad de 2002, destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, aún en niveles bajos, disminución de las tasas de interés y estabilización del mercado de cambios. El sistema financiero recompuso gradualmente su liquidez, registrándose un incremento de depósitos y de ciertas líneas de préstamos.

A pesar del cambio de tendencia mencionado precedentemente, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores, altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países emergentes, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones.

El Gobierno Nacional ha presentado a consideración de los acreedores una oferta de canje de deuda en default, emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, por nuevos bonos denominados "Bonos Par", "Bonos Cuasipar" y "Bonos Descuento". Los valores ofrecidos contemplan diferentes condiciones en cuanto a moneda de emisión, plazo de amortización, quita nominal y rendimiento. El período de canje se inició el 14 de enero de 2005, previéndose su finalización el 25 de febrero del año en curso. Es necesario destacar que será determinante el avance que se logre en estas negociaciones ya que ello permitirá reducir la incertidumbre y aclarar el horizonte fiscal de los próximos años.

En relación con la deuda pública sujeta a reestructuración, cabe destacar que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Sucursal mantiene en su cartera de Títulos Públicos del Gobierno Nacional sin cotización Letras externas Argentinas tasa BADLAR, las que a la fecha se encuentran incumplidas, por un total de miles de pesos 72.410. Con fecha 30 de enero de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4084 mediante la cual establece que los intereses devengados desde diciembre de 2001 de los instrumentos de deuda pública elegibles para el acuerdo de reestructuración de deuda soberana, emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, deberán ajustarse en su totalidad con contrapartida en una cuenta regularizadora. En consecuencia los intereses devengados por la tenencia de los títulos mencionados anteriormente han sido regularizados, a partir de la emisión de la mencionada comunicación, por un importe de miles de pesos 2.410. Por otro lado, con fecha 31 de marzo de 2004 se registró una previsión por desvalorización de los mencionados títulos públicos por un total de pesos 39.500 con el objeto de aproximar el valor contable al valor de realización de estos títulos, el cual se ha visto disminuido considerablemente. Por lo antes mencionado, la previsión total por esta cartera de Títulos Públicos asciende a pesos 41.910 y el valor contable de dicha cartera de títulos, neta de previsión, asciende a miles de pesos 30.500.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2004, se han reconocido de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos.

La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 8 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto por lo mencionado en el punto 2.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, excepto por la información incluida en la Nota 8, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

2.2. Diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Asimismo, se aprobó la Resolución Técnica N° 21 a través de la Resolución M.D. N° 5/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2003.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Sucursal ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

2.2.1. Criterios de Valuación

2.2.1.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 (modificada por la RT N° 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, la Sucursal discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta que el CPCECABA emitió la Resolución MD 041/2003 con fecha 29 de octubre de 2003 que establece que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

2.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

Cabe agregar que la Sucursal ha cuantificado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 21.268 al 31 de diciembre de 2004.

2.2.2. Aspectos de Exposición

2.2.2.1. Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 041/2003 del CPCECABA, los estados contables al 31 de diciembre de 2003, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. Tal como se menciona en el punto 2.2.1.1. de las notas a los presentes estados contables, dichos estados se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

2.2.2.2. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

La Sucursal no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 ni su impacto en los saldos comparativos, a excepción de lo mencionado en el punto 2.2.1.2. de las presentes notas.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del B.C.R.A. y con requerimientos de otros organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001.

Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A. y la Resolución MD N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido en la citada comunicación del B.C.R.A., que concuerda con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se discontinuó la reexpresión de los estados contables, a partir del 1° de marzo de 2003.

Por tal motivo estos estados se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, sin embargo este desvío no ha generado un efecto significativo sobre el Patrimonio y los Resultados del período. El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los presentes estados contables es el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos y Privados

3.2.2.1. Títulos Públicos con Cotización – Tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

3.2.2.2. Títulos Públicos sin Cotización

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con cláusulas de emisión.

Los títulos y cupones de intereses vencidos han sido valuados a su valor de costo convirtiendo los dólares estadounidenses a la paridad de U$S 1 equivalente a $ 1,40. A la fecha no se ha devengado la actualización de dicho monto en función a la evolución del índice CER, y se han previsionado los intereses devengados en cumplimiento de la Comunicación A "4084".

3.2.2.3. Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2003 los bonos del gobierno nacional en pesos recibidos en compensación se hallan valuados a su valor técnico al cierre del ejercicio.

3.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia

Las Letras del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de costo acrecentado por la renta devengada al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del B.C.R.A. que instrumentaron los mismos, se ajustan por CER, el cual es publicado mensualmente por el B.C.R.A.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición más dividendos cobrados.

3.2.5. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.6. Bienes diversos

Las obras de arte, anticipos por compra de bienes y papelería y útiles han sido valuadas a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1.

Los otros bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de los bienes diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

3.2.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. neto de la correspondiente amortización acumulada.

3.2.8. Previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos y de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación “A” 2216 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

La previsión por riesgo de desvalorización de títulos públicos se ha constituido por el importe estimado para cubrir el riesgo de desvalorización correspondiente a la cartera de títulos valores públicos.

3.2.9. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, surge de las estimaciones efectuadas por la Sucursal sobre la base del resultado correspondiente a cada ejercicio.

3.2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

3.2.11. Depósitos de Títulos Públicos

Los depósitos de Títulos Públicos se encuentran valuados al valor de cotización de los Títulos Públicos al cierre del ejercicio, acrecentado por los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.2.12. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en la nota 3.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

3.2.13. Resultados

Las cuentas de resultados al 31 de diciembre de 2003 se encuentran reexpresadas conforme el criterio mencionado en la nota 3.1. con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados conforme a la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A, según se indica:

a) Resultado monetario por intermediación financiera: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios relacionados con la actividad de intermediación financiera.

b) Resultado monetario vinculado con egresos operativos: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración.

c) Resultado monetario por otras operaciones: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 4 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto N° 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Mediante el Decreto 1127/98 se amplió el monto cubierto por la garantía a un valor máximo de pesos 30.000.

De acuerdo a la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. Adicionalmente, se encuentran excluidos aquellos depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 5 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 7 - DEBITO EFECTUADO POR EL B.C.R.A. EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado J P Morgan Chase Bank N.A.) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación «A» 327 del B.C.R.A.) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del B.C.R.A. por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del B.C.R.A. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el B.C.R.A. acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el B.C.R.A. por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Al 31 de diciembre de 2004 el monto activado en los estados contables asciende a $ 1.859.667,37 y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas.

NOTA 8 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2004 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	131.400.000
	152.821.102

NOTA 9 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre de ejercicio anterior.

NOTA 10 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2004.

NOTA 11 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.04	31.12.03
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Residentes en el exterior	1.199	35.329
Total	1.199	35.329
b) Otros Créditos por Intermediación Financiera (Otros comp. en las normas de clasificación de deudores)		
- Comisiones devengadas a cobrar	8.843	8.004
- Diversos	21	21
Total	8.864	8.025
c) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	8	807
- Anticipos de impuestos	5.044	11.189
- Pagos efectuados por adelantado	110	20
- Deudores varios	1.475	2.600
Total	6.637	14.616
PASIVO		
d) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15.216	15.981
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	288	555
- Impuestos a pagar	10.823	10.242
- Acreedores varios	585	518
Total	26.912	27.296
CUENTAS DE ORDEN		
e) De control acreedoras (otras)		
- Otras garantías otorgadas	-	756
- Fianzas y avales otorgados "A" 2412	104.469	103.152
- Financiaciones otorgadas "A" 2412	13.695	17.677
Total	118.164	121.585

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.04	31.12.03
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	4.133	2.986
- Primas por venta de moneda extranjera	686	1.872
- Ajustes por operaciones a término liquidables en pesos	758	-
- Primas por ventas a térm. de moneda extranjera liqu. en pesos	229	-
- Primas por otros pases activos	19	-
Total	5.825	4.858
b) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras Comisiones por Servicios	20.224	7.722
- Otras Comisiones por préstamos Com. "A" 2412	991	1.142
Total	21.215	8.864
c) Egresos por servicios (otros)		
- Impuestos sobre los ingresos brutos	762	410
Total	762	410
d) Utilidades Diversas (otras)		
- Utilidad por venta de bienes de uso	132	49
- Otros ajustes e intereses por créditos diversos	-	1
- Otras	12	10
Total	144	60
e) Pérdidas Diversas (otras)		
- Seguridad en oficinas	226	232
- Otros impuestos	97	55
- Donaciones	27	40
- Impuesto a los Ingresos Brutos	-	460
- Otras	21	1.517
Total	371	2.304

NOTA 13 - ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

Con fecha 6 de mayo de 2004 el Comité Gerencial de la Sucursal ha establecido, con retroactividad al 31 de marzo de 2004, la absorción de los resultados acumulados negativos al 31 de diciembre de 2003 por un monto de $46.565 con parte de la reserva legal constituida a dicha fecha.

NOTA 14 - ACCIONES DE AMPARO INICIADAS POR FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Durante el año 2001, la Sucursal suscribió 3 contratos de venta a futuro de moneda extranjera con Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (FCCF) por U$S 25.000.000 cuyos vencimientos fueron pactados en julio y agosto de 2002. Debido a la crisis económica que afrontó el país, a partir de diciembre de 2001, el Gobierno emitió, el Decreto 992/ 02 que excluía de la dolarización a los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de enero de 2002, concertados bajo la legislación argentina, en los cuales al menos una de las partes sea una entidad financiera, y estableció una relación de cambio para dichas operaciones en U$S 1/ $ 1,40.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Comunicación "A" 3654 y modificatorias del BCRA estableció que los contratos a término sujetos a legislación del país debían valuarse a $ 1,40 por dólar estadounidense.

Con fecha 3 de julio de 2002 Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. promovió acciones de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") y JP Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires ("JPMC") con el objeto que (i) se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 992/02y (ii) JPMC cumpla sus obligaciones bajo las operaciones concertadas en la moneda pactada.

Durante el mes de febrero de 2004 el PEN y JPMC contestaron la demanda, solicitando el rechazo de la misma.

Con fecha 23 de agosto de 2004, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 dictó sentencia declarando la procedencia de la acción de amparo promovida por FCCF y la inconstitucionalidad del decreto mencionado, ordenando a JPMC a cumplir con las obligaciones emergentes de los tres contratos en la moneda pactada esto es dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado, libre, vendedor del día del efectivo pago.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 JPMC apeló la sentencia de primera instancia, siendo posteriormente elevado el expediente a la Excelentísima Cámara del fuero y girado a la fiscal para que dictamine acerca de la inconstitucionalidad planteada.

En base a las opiniones de nuestros abogados entendemos que ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el fallo final podría ser favorable basados en los últimos fallos emitidos por la misma.

Cabe destacar que JPMC procedió de acuerdo con las normas legales y con las regulaciones del Banco Central de la República Argentina vigentes a la fecha de cancelación de dichas operaciones.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 17 de enero de 2005 y de acuerdo a las condiciones establecidas por el Ministerio de Economía y Producción, incluidas en el Procedimiento operativo aplicable en la República Argentina para el Canje de Deuda del Gobierno Nacional mencionado en nota 1., y a los procedimientos establecidos por la Caja de Valores S.A. (la "Caja"), descriptos en las Circulares y Comunicados de la Caja, la entidad ha presentado ante esta última una Carta de Aceptación al Canje de Deuda Pública la que fue debidamente suscripta por personas autorizadas.

En dicha carta la entidad manifiesta conocer y aceptar los procedimientos de la Oferta de Canje, los procedimientos a seguir ante la Caja de Valores y el mecanismo y los requisitos de fondo y forma para la transferencia de los Títulos Elegibles a los efectos de canalización de la Oferta presentada.

Asimismo en dicha carta se hace manifiesta la aceptación de todos los términos y condiciones de la Oferta y los términos y condiciones de los Bonos Nuevos a recibir en canje por los Títulos Elegibles (se entiende por Títulos Elegibles aquellos que pueden ser efectivamente presentados a la Oferta de Canje).

Con fecha 18 de enero y 16 de febrero la entidad ha instruido la transferencia de los Títulos Elegibles, teniendo esta transferencia el carácter de irrevocable, tanto respecto a la aceptación de la Oferta de Canje como al tipo de Bonos Nuevos seleccionados.

La cartera de títulos presentados al canje por la entidad asciende a un total de 80,4 millones de pesos, según el siguiente detalle:

* Bonos denominados en pesos —Ley Argentina— por un valor contable al 31 de diciembre de 2004 de 278 mil pesos, presentados al canje por Bonos Descuento en Pesos Argentinos con legislación argentina

* Bonos denominados en dólares —Ley Argentina— por un valor contable al 31 de diciembre de 2004 de 4.195 mil pesos, presentados al canje por Bonos Par en Dólares Estadounidenses, con legislación argentina

* Bonos denominados en dólares – Ley Extranjera – por un valor contable al 31 de diciembre de 2004 de 3.551 mil pesos, presentados al canje por Bonos Par en Dólares Estadounidenses, con legislación neoyorkina

* Bonos denominados en dólares —Ley Argentina— por un valor nominal al 31 de diciembre de 2004 de 50 millones de dólares, contabilizados a dicha fecha a un valor de 70 millones de pesos correspondientes a capital y 2,41 millones de pesos correspondientes a intereses y con una previsión por desvalorización total de 41,91 millones de pesos, presentados al canje por Bonos Descuento en Pesos Argentinos con legislación argentina.

De esta manera la entidad ha aceptado la oferta de Canje por la totalidad de los títulos públicos en cartera al 31 de diciembre de 2004.

La gerencia estima que el valor contabilizado por estos títulos no superará el valor de mercado cuando los mismos comiencen a cotizar.

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. CARLOS A. PACE (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 150 - Folio 106.

MARCELO E. PODESTA, Managing Director Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
J P Morgan Chase Bank N.A.
Av. Corrientes 411
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera J P Morgan Chase Bank N.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto

por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, y las notas 1 a 15 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las «Normas Mínimas sobre Auditorías Externas» emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias las que difieren, como se menciona en la Nota 2.2., en ciertos aspectos de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente en lo relacionado con la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Dicho efecto sobre los estados contables ha sido cuantificado y expuesto en la nota 2.2.1.2.

4. Según se menciona en nota 14 a los presentes estados contables, con fecha 23 de agosto de 2004, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 dictó sentencia condenando a la Entidad a cumplir con las obligaciones emergentes de ciertos contratos de venta de dólares a futuro sin considerar la pesificación dispuesta por las normas vigentes al momento de su liquidación. Si bien la Sucural procedió de acuerdo con las normas legales y con las regulaciones del Banco Central de la República Argentina vigentes a la fecha de cancelación de dichas operaciones, a la fecha no es posible evaluar cual será el resultado final de esta situación.

5. Nuestro informe de fecha 5 de febrero de 2004 sobre los estados contables de J P Morgan Chase Bank Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2003 incluía una salvedad referida a la incertidumbre existente como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, por lo que el Gobierno Nacional había declarado el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública a fines del año 2001, consecuentemente no era posible asegurar que el valor recuperable de los títulos públicos sin cotización registrados por la Sucursal superarían a sus respectivos valores contables. Tal como se detalla en nota 15, el valor contable de los mencionados títulos públicos al 31 de diciembre de 2004, no supera su valor recuperable.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 4.:

a. los estados contables de J P Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b. y excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente, los estados contables de J P Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de J P Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales;

b) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) al 31 de diciembre de 2004 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 258.778,78, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17, Dr. CARLOS A. PACE, (Socio) Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires T° 150 F° 106.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11/3/2005 01 O T. 24 Legalización N° 360047.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a JP MORGAN CHASE BANK NA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0150 F° 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 T° 10 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 13.905

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenar a MARCELO PEDRO NICOLAS MORANDINI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años dé prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), como autor responsable del delito de cultivo de plantas para producir estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "a", de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal Con costas.

2°) Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de octubre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 20 de septiembre de 2004, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

5°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Néstor Eduardo Meyer (Presidente de Trámite). — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi (Vocal). Ante mí: Efraín Ase (Secretario).

e. 20/4 N° 477.160 v. 20/4/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a JULIO CESAR HERRERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; conforme art. 12 del Código Penal; y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Remitir a JULIO CESAR HERRERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinente. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 20/4 N° 477.162 v. 20/4/2005

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN ISIDRO

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, P: 7, San Isidro (1642), de San Isidro, cita a RODOLFO OMAR JIMENEZ para que en el término de diez días conteste la demanda entablada por ALBERTO MIRO F. en el juicio caratulado "MIRO, ALBERTO c/JIMENEZ, RODOLFO y Otro s/Despido", en caso de no comparecer se le designará Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que ordena el presente, dice: "San Isidro, 30 de noviembre de 2000... II) Notifíquese el auto de traslado de demanda de fs. 14 al codemandado RODOLFO OMAR JIMENEZ mediante la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires y el Boletín Oficial de Nación. Dicho diario deberá efectuar la publicación a cuenta y remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efectos de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "ZUK c/ATLÁNTIDA) art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). (Fdo.): Dr. Carlos A. Stortini, Juez". Parte pertinente auto fs. 14: "San Isidro, 8 de julio de 1992... II. De la demanda instaurada córrase traslado a RODOLFO OMAR JIMENEZ y CORNI FUNDICIONES S.A.I.C., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del C.P.C.; 17, 26, 28, 29 in fine y 65 de la ley 7718. Notifíquese con copias. III. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros de comercio y/o laborales... (Fdo.): Dra. Martha Alicia Morey, Juez del Trabajo". El presente debe publicarse sin cargo por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. Quedan autorizados a diligenciar el presente, los Dres. Antonio Claudio Bernardi y/o Claudio Fabián Bernardi.

San Isidro, 8 de febrero de 2005.
Gonzalo M. Nieto Freire, secretario.

e. 20/4 N° 477.242 v. 20/4/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ, argentino, instruido, desocupado, de 23 años de edad, de estado civil soltero, matrícula individual (D.N.I.) N° 27.722.799, nacido el día 26 de mayo del año 1981 en la Provincia de Corrientes, hijo de Amelia Tati Luján Fernández, con último domicilio conocido en la calle 1 de Abril y Libertad s/N° de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 2177/04 que se le instruye por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de abril de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 20/4 N° 477.183 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lp Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por medio del presente rectificatorio y por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de PRATA, MANUEL ENRIQUE, C.U.I.T. 23-08262282-9, y que la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante la sindicatura, resulta ser la del día 23 de mayo de 2005.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/4 N° 477.204 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2005, se decretó la quiebra de "CARLOS CEBALLOS S.R.L. s/Quiebra (en el P/Q por DELANTA S.A. - Expte. N° 87.820)", Expte. N° 89.537, CUIT 30-63936184-1, en la que se designó síndico al Dr. Brawue Mauricio León, con domicilio en Sarmiento 2593, piso 5° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/4 N° 477.208 v. 26/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3° en autos caratulados "GREGORIO GALANTE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que por resolución de fecha 18/3/2005 se ha declarado concluido el concurso preventivo de GREGORIO GALANTE S.A. cesando en su consecuencia la intervención del síndico y las medidas previstas por el art. 16 y ss. de la L.C. También se dispone el mantenimiento de la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo, debiendo el comité de acreedores requerir en forma oportuna la reinscripción de la medida. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 20/4 N° 36.161 v. 20/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 4 Secretaría N° 8 cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. NATALIO ESQUENAZI en los autos "BANCO COMAFI S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX c/ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE FLORES s/Ejecutivo" (Expte. N° 84.230), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlas por reconocidas y designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/4 N° 36.158 v. 21/4/2005

N° 5

Póngase de manifiesto que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. s/Quiebra" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en le Comercial N° 5, Secretaría N° 10, se encuentra el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 20/4 N° 477.238 v. 21/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA ELCH S.A.", CUIT N° 30-57406608-1, cuyo síndico es el contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de mayo de 2005. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/4 N° 477.247 v. 26/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de CARLOS CUSANELLI, con fecha D.N.I. 93.668.360, con domicilio en Bolivia 4345, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833, piso 1° "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/8/05 y 23/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/6/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/4 N° 477.152 v. 26/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la Av. Callao N° 635, P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPERONI, EDUARDO M. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Exp. N° 70.340), el llamado a mejora de oferta de los bienes del fallido en las condiciones que se detallan a continuación. Fíjese como base la efectuada por Centro de Servicios Teodelina S.R.L. por la suma de pesos 11.800, para el inmueble ubicado en la calle Libertad N° 43 de la localidad de Arribeños, Pdo. de Gral. Arenales, Pcia. de Buenos Aires, Compuesto por: a) Lote 16 "c", con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Paraje "Villa Arribeños", parte del lote 3 y designado en plano 35-4-66, como Lote 16 "c" de la Manzana 22. Superficie 286 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "A"; Manzana 22; Parcela 16 "C"; Matrícula 95 - General Arenales (35); y b) Parte de la fracción letra "A" del Lote N° 1 de la Manzana 21 con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el mismo lugar, parte de la Fracción A, designada como Lote Uno de la Manzana 21. Superficie: 580,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección "A"; Manzana 22; Parcela 15; Matrícula 3323 - General Arenales (35). Los dos lotes de terreno antes identificados son linderos y están unificados, formando una superficie total de: 866,80 m2, destinados al funcionamiento de una estación de servicio, estando compuestos por 2 oficinas al frente sobre la calle Libertad, un depósito y un toilette. A continuación se ha levantado una vivienda compuesta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, un ambiente más pequeño destinado a baulera y 2 baños. En la parte posterior se encuentra un lavadero, y un pequeño patio con parrilla. Contiguo a los mismos, se ha construido un galpón de chapa. En la estación de servicio se encuentran 2 espacios destinados a lavado y engrase de automotores. La oficina y la vivienda se encuentran en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado por la Sra. Esther María Garrofe, en su calidad de propietaria del 50% del inmueble. Se encuentran asimismo tanques de almacenamiento de combustible, los cuales no forman parte de la presente oferta. Asimismo, fíjese como base la oferta efectuada por Centro de Servicios Teodelina S.R.L. por la suma de pesos 200, para el automotor marca Peugeot, mod. 505 SRD, dominio UCR 805, año 1991, el que se encuentra en regular estado de conservación. Presentación de ofertas: Toda oferta menor a la base o que no se ajuste estrictamente a las pautas indicadas será automáticamente rechazada. La oferta deberá realizarse en bloque, discriminando claramente el precio ofrecido por cada uno de los bienes. Los interesados deberán efectuar las ofertas en sobre cerrado consignando únicamente en su parte exterior y escrito a máquina "Oferta de Mejora en SPERONI, EDUARDO M. s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. N° 70.340", sin ningún dato que identifique al presentante y que, en su interior deberá contener: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal

oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, N° de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y N° de documento; b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) Una expresa declaración por escrito renunciando a interponer cualquier recurso contra las resoluciones que se dicten vinculadas con el trámite de la enajenación, como así también manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que apruebe el procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado de mejora de oferta; d) Deberá acompañarse el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar con su oferta una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si corresponde, conf. C. Pr. 584 e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Precio: El precio total, deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días del auto adjudicatorio, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y en las condiciones fijadas precedentemente. Hácese saber a los interesados que las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 2 de mayo de 2005 a las 12:00 hs. La audiencia de apertura de sobres, se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 3 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil, o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Se hace saber que el Tribunal contará con un plazo de 20 días hábiles a los fines de resolver sobre la adjudicación del inmueble. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas por ministerio de la ley (C. Pr. 133). Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El Tribunal se reserva la facultad de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas mediante auto fundado de carácter inapelable.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 N° 38.328 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635, PB de esta Capital Federal, hace saber que el día 8 de noviembre de 2004 en los autos: "GONZALEZ, JOSE MANUEL s/Concurso Preventivo" se ha resuelto: a) Homologar el acuerdo preventivo de GONZALEZ JOSE MANUEL, DNI 4.554.009. b) Tener por finalizado el presente concurso preventivo previo cumplimiento de los recaudos ordenados en la sentencia homologatoria. Publíquese edicto por un (1) día.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 20/4 N° 38.307 v. 20/4/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. NATALIO ESQUENAZI, DNI 4527180, en los autos "BANCO COMAFI S.A. FID. DEL FID. ACEX c/ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE FLORES s/Ejecutivo" (Expte. N° 87.667) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlas por reconocidas y designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 20/4 N° 36.160 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital, cita y emplaza por tres días a los herederos y sucesores del Sr. WALTER DANIEL SANCHEZ, DNI 16.187.116, a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: "WARRANT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Integración de Aportes" bajo apercibimiento dispuesto en el art. 53 inc. 5 CPCCN, en cuanto dispone: ...Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso, o venza el plazo fijado en este mismo inciso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho citándolos directamente si se conocieran sus domicilios, o por edictos durante tres días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo... Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o Tribunal dentro del plazo de diez días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y el domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/4 N° 477.202 v. 22/4/2005

N° 14

Edicto aclaratorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Quiebra" hace saber con relación a los edictos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina en las páginas 32 y 33 del 7/4/05 y 49 del 8/4/05 en los que se llama a mejoramiento de oferta de $ 220.000 por el Edificio Vélez Sársfield Torres I y II, que los interesados deberán efectuar las presentaciones para los autos: "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Quiebra".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e 20/4 N° 477.235 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, piso 2° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TELEMENSAJE ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos el número de DNI y número de CUIT. Publíquese por dos días sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 20/4 N° 477.151 v. 21/4/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de la Cdad. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "MARMOLERIA SIERRA CHICA S.A s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la reformulación de los plazos. La audiencia informativa se efectuará el 06/05/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal mientras que el período de exclusividad vence el 13/05/2005. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/4 N° 2581 v. 21/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO D.N.I. 8.502.860, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1675 de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/4 N° 477.200 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de JOSE HORACIO LOCOCO D.N.I. 7.698.171, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2940 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, JOSE HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/4 N° 477.197 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO LOCOCO, L.E. 257.211, con domicilio en la calle Palpa 2528 2° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/4 N° 477.189 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de "FRANCISCO LOCOCO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO, FRANCISCO LOCOCO y JOSE HORACIO LOCOCO C.U.I.T. N° 30-68747882-3. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRANCISCO LOCOCO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO, FRANCISCO LOCOCO y JOSE HORACIO LOCOCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/4 N° 477.187 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que GANNA LYNTVARYOVA de nacionalidad ucraniana DNI N° 93.882.266 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires 13 de abril de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 20/4 N° 477.245 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 1884/05, caratulados "MELO DE LA FUENTE MARIA SOLEDAD s/Falsificación de Documento Público", notifica y emplaza a MARIA SOLEDAD MELO DE LA FUENTE, indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el 13 de enero de 1981 Lima —República de Perú— hija de Miguel Melo Espinoza y de Juan de la Fuente Aráoz, con último domicilio registrado en la Av. Callao N° 44, habitación N° 301 de esta Capital Federal —Hotel Lourdes—, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del fuero a cargo del Dr. Carlos Ernesto Stornelli, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 353, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 20/4 N° 477.154 v. 26/4/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12 Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro. 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica RUBEN SEBERICHE ONTIVEROS: ///nos Aires, 8 de abril de 2005... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RUBEN SEBERICHE ONTIVEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el tribunal le mantendrá la designación efectuada de la Defensora Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".

Secretaría Nro. 24, 8 de abril de 2005.
e. 20/4 N° 477.203 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, a, cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 760, piso 2°, cita por cinco días a RODRIGUEZ SANDRA LEONOR y a LANZO CRISTIAN FABIAN, en los autos caratulados: "MEISNITZER HERNAN DIEGO c/TECH CORP SRL y Otros s/Despido" (Expte. N° 1309/04), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Eva Mabel Zubata, secretaria.
e. 20/4 N° 477.249 v. 20/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 23 a cargo de la Dra. Haydée O. Hoc, Secretaría Unica a mi cargo, sito Tte. Gral. J. D. Perón 990 P. 1° Capital Federal, intima en los autos "GOMEZ ROSA EMILIA c/CIOTTI S.A. s/Despido" Expte. N° 18.036/99 al Sr. JORGE ERNESTO PEREZ (matrícula individual Nro. 4.017.223) para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 33 L.O.

Se expide el presente a los 4 días del mes de abril de 2005.
María Amelia Flexer, secretaria.
e. 20/4 N° 477.158 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 23, a cargo de la Dra. Haydée O. Hoc, Secretaría Unica a mi cargo, sito Tte. Gral. J. D. Perón 990 P. 1° Capital Federal, intima en los autos "BUNGE MIGUEL ANGEL c/CRISTOFANI RICARDO HECTOR y Otros s/Despido" Expte. N° 11.397/03, al Sr. CRISTOFANI CHRISTIAN ALBERTO GASTON para que en el plazo de 10 (diez) días conteste la demanda, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento que tome intervención el Defensor de Ausentes (arts. 15, 52 y 155 L.O.).

Se expide el presente a los 4 días del mes de abril de 2005.
María Amelia Flexer, secretaria.
e. 20/4 N° 477.156 v. 20/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS ALBANESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2959, caratulada "PEREZ, ADELA s/Inf. al Artículo 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 20/4 N° 477.180 v. 26/4/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RAUL SILVA, D.N.I. 22.241.242, en la causa Nro. 3724 caratulada "CUADRA, NORMA en Rep. del REG. PROPIEDAD AUTOMOTOR s/Dcia. s/Inf. Arts. 292, 296, 293 y 175 del C.P." de la Secretaría Nro. 1, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 28 de marzo de 2005. Autos y Vistos... Y Considerando que... resuelvo:... III- En el exclusivo marco de efectivizar la comparecencia del imputado SILVA a prestar declaración indagatoria, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a fin de averiguar su domicilio actual y cíteselo por edictos bajo apercibimiento de captura. A tal efecto, resérvese testimonio de esta resolución. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 20/4 N° 477.173 v. 26/4/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a DOMINGO JORGE SANCHEZ, D.N.I. Nro. 12.446.464, en causa 3695 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 25 de abril de 2005 a las 10 horas comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 31 de marzo de 2005. Toda vez que en la publicación obrante a fs. 44 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese nuevamente a DOMINGO JORGE SANCHEZ mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal el día 25 de abril de 2005 a las 10 horas, a fin, de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 20/4 N° 477.175 v. 26/4/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa Nro. 3825, caratulada "FUNES, EMILIO FACUNDO p/Infrc. Art. 277 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EMILIO FACUNDO FUNES, Clase 1981, D.N.I. 28.963.521, hijo de Nieves Quiroga, con último domicilio en la calle San Lorenzo 4241, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro del quinto día a este tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los art. 277 del C.P.
San Martín, 30 de marzo de 2005.
Martín Bava, secretario.
e. 20/4 N° 477.184 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"//mas de Zamora, 1° de abril de 2005... Sin perjuicio de ello déjese sin efecto la declaración testimonial de DELIA GLADYS FERNANDEZ fijada a fs. 72 y existiendo mérito suficiente para ello recíbasele a la misma declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público adulterado previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, y siendo que no ha resultado posible obtener su actual paradero —pese a las diferentes averiguaciones y citaciones practicadas—, deberá ser citada por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de abril de 2005.
e. 20/4 N° 477.178 v. 26/4/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría Nro. 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nro. 3751, caratulada "GALEANO SERGIO DANIEL y Otros s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. MARIANO GABILONDO, con D.N.I. Nro. 28.034.140, con último domicilio en la calle Monteagudo Nro. 1351, de la localidad de Bánfield, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación a fin de ponerse a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura; para mayor recaudo legal se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2005. Atento el contenido del acta de fs 50 y no pudiendo proceder con la notificación del causante de autos, MARIANO GABILONDO, toda vez que el nombrado no se domicilia en el lugar sindicado oportunamente al momento de su aprehensión, desconociendo su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de ponerse a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal.
e. 20/4 N° 477.176 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS ALFREDO LARA, D.N.I. 16.708.242, con último domicilio conocido en la calle Finochietto N° 817 de Florencio Varela, y de ANTONIO LUIS CUELLO, D.N.I. N° 17.122.424, con último domicilio registrado en la calle 6 N° 3035 de Berazategui, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la causa N° 2284, caratulada "LARA, CARLOS ALFREDO - CUELLO, ANTONIO LUIS s/Pta. Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 2° párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría N° 9, La Plata, 7 de abril de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 20/4 N° 477.185 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 3675 caratulados "DONDERO, ANGEL ROBERTO - QUIROZ, JOSE PEDRO FEDERICO s/Inf. Art. 1 Ley 24.769", cita y emplaza a JOSE PEDRO FEDERICO QUIROZ, identificado con L.E. N° 07.405.162, para que comparezca ante este tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, abril del año 2005.
Pedro Federico S. Hooft, secretario.
e. 20/4 N° 477.170 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	11/04/2005	GERARDO CARLOS ROMERO, titular del DNI Nro. 23.812.597	3	LESIONES
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	11/04/2005	DIEGO FERNANDO RAMON ROMERO titular del DNI Nro. 27.688.547	3	LESIONES
24	131	ALFREDO GODOY	12/04/2005	FRANCISCO ALBERTO ORSINO, (DNI 14.867.253)	3	Nº 48.102/03, "Vega,..."
45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	13/04/2005	CESAR FERNANDEZ PENNETTI, titular del DNI 8.268.804, con último domicilio conocido en la calle Conesa 875, piso 1ro., dpto. 4, de esta Ciudad.	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	05/04/2005	LUCAS DANIEL PICON -D.N.I. 29.529.881	3	Nº 3.437/04/10

e. 20/4 N° 277 v. 22/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/04/2005	LEONARDO LUIS POSSE, D.N.I. 26.405.452 y DOLORES JUAREZ, D.N.I. 4.922.728	3	Nº 21.809/04
6	118	KARINA AULETTA	13/04/2005	CARLOS NARCISO LÓPEZ, titular de D.N.I. 6.059.248, con último domicilio conocido en Gallo 426/428, Cap. Fed.	3	Nº 8.465/05 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	KARINA AULETTA	12/04/2005	ENRIQUE FERNANDEZ	3	Nº 8849/05 ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	14/04/2005	ARIEL GÓMEZ ENCINA, D.N.I. 24.636.164	3	DEFRAUDACION
10	130	PAULA FUERTES	04/04/2005	MIRTA RAQUEL FERREYRA	3	Nº 62.825/02
22	148	GABRIEL G. REY	05/04/2005	CAROLINA GRACIELA BENDORUS, D.N.I. 23.810.348	3	Nº 74.977/97 DEFRAUDACION
24	131	ALFREDO GODOY	11/04/2005	ANGELA MARIA CUIULI, L.C. 4.716.488	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/04/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/04/2005	WILFREDO URQUIZA, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Urquiza 1560 de esta ciudad	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	08/04/2005	ALFREDO GUILLERMO GONZALEZ	3	AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/04/2005	LUIS ALBERTO VAZQUEZ	3	AMENAZAS
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	11/04/2005	RODOLFO ALBERTO RASPAGLIESI, D.N.I. 13.388.804	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	13/04/2005	PAOLA VANESA STRANO	5	ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	22/03/2005	BERNARDINO TORALES LEGUIZAMON, D.N.I. 92.358.070	10	Nº 58.870/02 LESIONES CULPOSAS
47	136	JORGE A. de SANTO	11/04/2005	RENE JUAN LANLOIS, titular del D.N.I 7.774.024, con último domicilio conocido en Caseros 2665 de la localidad de Tres de Febrero, pcia. de Buenos Aires	3	Nº 56.029/2004 ESTAFA

e. 20/4 N° 278 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	06/04/2005	GABRIEL SANTOS PLACENTI, D.N.I. 17.969.087	5	-

e. 20/4 N° 66 v. 26/4/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/03/2005	Aizcorbe Armando Eduardo	36125
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/04/2005	Jorge Mario PITA	36103
6		SILVIA CANTARINI	05/04/2005	EUGENIA PEREIRO y MIGUEL LUIS DESTEFANO	36085
6		SILVIA CANTARINI	12/04/2005	Celina Petrona VIDAL	36121
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/04/2005	LUIS EDUARDO DIVANIAN	36079
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/02/2005	BERDICHEVSKY, Roberto José	2579
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/04/2005	Liria Alba Folco	36069
15		KARINA G. RAPKINAS	06/04/2005	NOCE, MARIA	36120
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/04/2005	MARIA LEONILDA MARTINEZ	36089
17		RAQUEL ELENA RIZZO	07/04/2005	OSLVALDO LUIS CONCETTI	36130
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/04/2005	ZAIDA MERLOS	36068
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/03/2005	BASSIL JORGE	36084
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	12/04/2005	FRANCISCO DEL GUERCIO	36086
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/04/2005	Enrique Horacio BERGSTEIN	36129
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/04/2005	JAIME SIDELNIK	37842
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/04/2005	José Sutera	37847
35	U	ANALIA V. ROMERO	23/03/2005	DA LUZ ESTELA EMMA	38212
40	U	ERNESTO C. VIDELA	07/04/2005	ADOLFO GONZALEZ CONDE	36088
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/04/2005	CELIA SOBRADO	36140
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/04/2005	SCOCCIA MARIO ALFREDO	38189
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/02/2005	LUNA FERNANDO JULIO y MERCADO NÉLIDA	36092
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/2005	OMAR ALFREDO SEVERI	36067
47	U	SILVIA R. REY	06/04/2005	MOLINOS MANUEL Y SORMANI CATALINA MARIA	36133
47	U	SILVIA R. REY	03/03/2005	SANDRA JACQUELINE LAPIDES	37837
50	U	JUAN C. INSUA	04/04/2005	EDUARDO DIEGO LEÓN ARFELD	36074
50	U	JUAN C. INSUA	12/04/2005	MARIA JULIA CORTHOUT	36070
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/04/2005	DIEZ, JUAN CARLOS	38195
53	U	ALDO DI VITO	08/02/2005	Tiberio LINDOSO FERNANDEZ	36102
54		JULIAN HERRERA	23/03/2005	NIDIA ORTIZ	2580
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/03/2005	Mario Ponzio	36115
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/04/2005	Iglesias, Josefa	36118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2005	HERMINIA ESCARDO	36091
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	14/02/2005	MARIA ESTHER DOMINGUEZ	37900
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/04/2005	AURELIA LUCIA PILAR LACLAUSTRA	36093
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/09/2004	CARLOS BUENO	36126
61		EDUARDO JOSE GORRIS	12/04/2005	PARODI, EBELIA ULPIANA	36116
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/04/2005	DEMÓFILA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ	36119
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/04/2005	Horacio Delfín Juarez	37838
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	07/04/2005	ROJAS, Héctor Emilio	36098
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/03/2005	TOMAS y NELIDA TERESA COSCARELLI	36111
63	U	JORGE E. BEADE	07/04/2005	Estela Beatriz D'ELIA	36090
64		JAIME MENDEZ	04/04/2005	AMELIA ANGELA CAROLINA BERTONE	36104
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2005	DOMINGO ZILOCCHI	37844
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/04/2005	CAROLINA SILBERAY	36117
71		SUSANA A. NOVILE	03/11/2004	BENIGNO FOLGUEIRA FERREIRO	36082
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2004	CONCEPCION DIAZ	36106
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/03/2005	Estela Oviedo de Kacs	38196
75		MARIA INES LEZAMA	08/04/2005	Luis Juan Núñez	36075
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/04/2005	EUGENIO FODOR y MAGDALENA GEORGINA FIRPO o MAGDA GIORGINA FIRPO	36124
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/03/2005	Romero Jesús	36108
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2005	RAMON MARIO BLANCO VAZQUEZ	37888
91	U	DOLORES MIGUENS	08/04/2005	EMILIA DONALISIO	36107
91	U	DOLORES MIGUENS	22/02/2005	Sara Szyniak	13896
95	U	JUAN M. BALCAZAR	13/04/2005	MARIA HAYDEE RATINO	36112
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/04/2005	MARIA MACEDONIA MOLINA	36073
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/04/2005	GADACZ SZLAMA USZER	36136
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	09/03/2005	JAIME HECTOR	37853
98		JOSE LUIS GONZALEZ	01/04/2005	Bernardo Levit	36113
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/11/2004	LIRIA AZUCENA SETIEN	38228
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/03/2005	Fuentes Amalia Susana	36101
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/03/2005	ISABEL HERNANDEZ	37852
104		JULIO F. RIOS BECKER	04/04/2005	Francisco Oscar Sobral	36127
107		JUAN F. GALMARINI	13/04/2005	BASILICA ROJAS	37840

e. 20/4 N° 315 v. 22/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, que desempeño interinamente sito en la calle Talcahuano 550 piso 6°, Bs. As. comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en Clarín, en autos "CONS. GAONA 1422/24/32/36 Y CUCHA CUCHA 1077/79 c/CAAMAÑO, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" Expte. N° 28.333/01, que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el día 6 de mayo de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble ubicado en calle Cucha Cucha 1077/79 entre Av. Gaona y Franklin y Av. Gaona 1422/24/32/36 e/ Dr. Nicolás Repetto y Cucha Cucha, UF 23, quinto piso, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 120, Parc. 3 B; Matrícula 5-19442/23; sup. total 75,41m2, conforme título de propiedad obrante a fs. 106/130; porcentual 1,54%. Ad Corpus, en el estado en que se encuentra. Adeuda: GCBA fs. 272 $ 1498,32 a 9/04; Obras Sanitarias fs. 133/135 sin deuda, información acodada al 2° bimestre de 1993; Aguas Args. Fs. 136/137 $ 1418,33 al 16/11/02. Al contado y al mejor postor. Base $ 65.000; Seña 25%; Comisión 3%; Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Monto de las expensas comunes del mes de 2/04 $ 141,23. Deuda por expensas fs. 214 $ 5084,28 a 2/04. El inmueble consta de un living-comedor con balcón, tres dormitorios, todos externos y alfombrados, una cocina comedor, baño completo, toilette, y lavadero. Sup. cubierta 71,83 m2; balcón 3,58 m2 (fs. 106/130). En buen estado de mantenimiento. Ocupado por el demandado, su cónyuge Sra. Hilda Esther Sánchez y por el Sr. Juan Carlos Sánchez, y tres menores de edad. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 2005 de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador, deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate; debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado del remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cuerpo legal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 20/4 N° 37.951 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 , Secretaría Unica, sitos en el Palacio de Justicia Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/CILIA, NESTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente n° 53657/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 26 de abril de 2005, a las 08.30 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 19 y 20 de abril de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Donizzetti 765, entre Passo y Larrea, Villa Niza, Bánfield del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 62879. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Sec. B; Manzana 79; Parcela 21. El inmueble se encuentra ocupado por Patricia Dibiase y sus dos hijas, y se compone de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, espacio guardacoche en la entrada por el 765, fondo, frente de rejas con pequeño jardín al frente, todo en regular estado de conservación. Base de Venta: $ 49.950; al contado, seña 25%, comisión 3%, 0,50% de sellado de Ley, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Se adeuda por tasa de servicios generales de la Municipalidad de Lomas de Zamora: $ 1616,22; Aguas Argentinas al 4/6/03, $ 47,06; Rentas de Provincia de Buenos Aires al 2/5/03 $ 3737,09 y de O.S.N. no registra deuda. Se deja constancia que en autos se ha ordenado la publicación del mimos en forma urgente.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 20/4 N° 38.359 v. 21/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MARZORATI, HILDA ROSA c/RUGGIERO, CARLOS ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.249/02, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de Abril de 2005, a las 11,15 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Gaona 3171/3175 entre las calles Bolivia y Gral. José de Artigas, Capital Federal, Matrícula FR 15-32.819/46, N.C.: C. 15, S. 67, M. 73, P. 23, que mide 62,08 m2, porcentual 3,17%, que adeuda: Expensas $ 817,86 al 16/3/05 (fs. 250), valor Feb/05 $ 120,46; Aguas Arg. $ 1.512,64 al 29/10/03 (fs. 117), GCBA $ 843,87 al 23/10/03 (fs.112), y sin deuda de OSN al 24/10/03 (fs. 133). De la constatación realizada por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por la esposa del demandado. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" del 9no. piso, que se compone de hall de entrada por el que se accede a un living comedor con balcón corrido a la calle, y por un pasillo distribuidor con placard, a dos dormitorios ambos a la calle y con placard, y uno al balcón mencionado, todos estos ambientes moqueteados, y un balcón instalado con bañadera. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y humedad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 50.000, seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Exhibición: del 25 al 27 de abril de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 20/4 N° 37.931 v. 21/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° piso), comunica por dos días, en el juicio: "CONS. DE PROP. SENILLOSA 292 c/CASTRILLON DE MARTINEZ, AMPARO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 11.918/96 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 27 de abril de 2005, a las 12,45 hs. en punto, el siguiente bien: calle Senillosa N° 292 esquina Guayaquil N° 99, Unidad Funcional diez, piso 2°, de esta ciudad, con una superficie cubierta de 48,80 m2 y balcón de 8,41 m2, lo que hace una superficie total de 57,21m2; porcentual: 3,06%; Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 145, Parc. 16, cuyas medidas surgen del título agregado en autos, inscripto el dominio en la Matrícula 6-11046/10. Según constatación de fs. 241/41 y 370, la U.F. se identifica con la letra "D" y se compone de living comedor, con puerta ventana con salida a balcón corrido, todo orientado hacia el frente de la calle Guayaquil; pasillo de comunicación; dos dormitorios; baño instalado; y cocina, con su artefacto y con muebles bajo y sobre mesada; todo en buen estado de conservación. Ocupada por Javier Jesús Martínez Castrillon, que invoca calidad de propietario. Base: $ 33.333,00 (fs. 371); Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad del poder adquisitivo. Deudas: al G.C.B.A. al 25-10-04, $ 715,41 (fs. 400/01); Aguas Args. S.A. al 16-06-04, $ 2355,78 (fs. 384); y expensas al 07-03-00, por capital $ 10.348,87 e intereses $ 10.038,75 (fs. 249/252); las expensas de febrero 2000 se liquidaron a $ 107,41 (fs. 249/252); sin deuda en OSN al 04-03-97. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Exhibición: 25 y 26 de abril de 2005, de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/4 N° 38.324 v. 21/4/2005

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6to. piso), comunica por dos días, en el juicio "BANKBOSTON NA c/MASSA LILIANA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nro 44.389/02 que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 26 de abril de 2005 a las 11.15 hs. en punto; para el supuesto de que no existan postores la subasta se realizará sin base el día 3 de mayo de 2005 a las 11.15; el siguiente bien: ubicado en la Calle Miranda 6193, matrícula 15-40839. Según constatación de autos (fs. 142) se trata de un amplio local en planta baja, de aproximadamente 8.66 por 37 metros, con una oficina, un baño y en el fondo libre hay una construcción precaria con techo de chapa (depósito); en planta alta se halla una vivienda. Los ambientes que componen la vivienda son; living y comedor, con salida a balcón corrido al frente, cocina comedor, dos dormitorios y baño con luz natural, un patio abierto donde hay un quincho con parrilla, un baño auxiliar, y un lavadero. Todo en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: ocupado por José Zino, quien manifiesta estar al cuidado del bien, y que la señora Liliana Marcela Massa habita el mismo junto a su hija menor de edad, en su calidad de titular del bien. Superficie: según mensura 298,74 m2. Base: U$S 40.500. Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00) al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Aguas Args. al 10/9/03 $ 20.623,30; Municipal: al 21/8/03 $ 11.118,12; OSN: sin deuda al 6/11/03. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 22, 23 y 25 de abril de 2005 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/4 N° 36.147 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6to. piso), comunica por dos días en autos: "CAZACHKOFF, ISAIAS c/ABOSALEH, OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.453/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 26 de abril del 2005, a las 9,00 horas en punto, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en la Localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., designado en el plano 118-151-74 como lote 20-a de la manzana 103, matrícula 25.311, N. C.: C. IV, S. B, M. 103, P. 20-a. Del informe del martillero fs. 95 surge que se trata de un inmueble con un jardín al frente y fondo, compuesto de un living-comedor, dos dormitorios, cocina completa y lavadero cubierto, todo en regular estado de uso y conservación: estado de ocupación: que se encuentra ocupada la propiedad por el demandado junto a dos hijos menores de edad; Superficie: mide 8,66m de fte. al SO por 50m de fdo.; Sup. 433m2; base $ 30.000, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Municipalidad $ 1.005,41 al 25/7/03 (fs. 69), Rentas $ 3.546,69 al 3/7/03 (fs. 67), fuera de radio de AGBA Escobar (fs. 65), y sin servicios de Adm. Gral. de O. S. (fs. 62). Exhibición: los días hábiles del 21 al 25 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/4 N° 37.930 v. 21/4/2005

Nº 33

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 33, a cargo Dr. Horacio Alejandro Liberti Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P 4° Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados LOPRESTI JUAN C. c/MORENO ROQUE s/Daños y Perjuicios s/Sumario. Expte. N° 218.095, que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 26/4/05 a las 8:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed 1 50% indiviso del inmueble sito en Don Bosco 748, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. N. C.: Cir. II. Sec. B, Manz. 76, parcela 33, matrícula 41989. De acuerdo a la constatación del martillero surgen los siguientes datos: Fs. 337 vta. Es un dpto. al frente de 2 dorm. en PB y baño compl. y 2 dorm. en planta alta c/baño c/ducha, 2 galpones tipo casa prefabricada c/2 dorm., cocina, comedor, baño común, la 2° casa se encuentra en regular estado de conservación, falta de terminación. Ocupada por Sra. Gomes y esposo Ramón Rochet, condóminos en 50%. Deudas en el expediente: Rentas Fs. 308 $ 1680.69 al 14/05/99 Munic. Fs. 304/6 $ 8020, 15 al 15/5/99. A.A. Fs. 302 49,79 al 14/5/99, O.S, Fs. 300 $ 723,96 al 14/5/99. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Base: $ 30.000 - Seña: 30%, Comisión: 4% Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. De no venderse el 26/04/05 saldrá nuevamente a la venta el 03/05/05 a las 8,45 hs. con la base reducida en un 25% ($ 22.500) y de no realizarse saldrá a la venta el 10/5/05 a las 10:15 hs. sin base. La escritura de dominio será confeccionada por escribano designado por el juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se podrá visitar los días 22 y 25 de abril entre las 16 y 18 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/4 Nº 2582 v. 21/4/2005

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714 PB, de esta Capital Federal comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/PERINI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 39666/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 2 de mayo de 2005, a las 9.45 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de abril de 2005 en el horario de 11 a 12 horas; se encuentra ubicada en la calle Jacinto Díaz n° 53/57/59 U.F. n° 7 y U.C. A, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. "A", Manzana 5, Parcela 13 "a", matrícula 39092/U.C. "A". La propiedad se encuentra ocupada por la señora Graciela Norma Salguero, su esposo Carlos Alberto Perini, y sus tres hijos. El departamento (piso 3° "A"), se encuentra en buen estado de mantenimiento, y consta de cocina-comedor diario, lavadero, un toilette, un baño completo, dos dormitorios (el principal con balcón), un baño con ducha, living comedor, hay un nivel superior por escalera, que consta de dos dormitorios y balcón terraza. La U.C. "A" está destinada a cochera. Base de venta $ 130.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de Sellado de Ley todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio, dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plena-

rio "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Aguas Argentinas al 15/5/01 la suma de $ 54,13 por O.S.N. al 21/5/01 sin deuda, por Municipalidad de San Isidro al 14/5/01 la suma de $ 334.88.- por Rentas al 15/5/01, la suma de $ 228,20.- y por expensas, al 28/2/05 la unidad funcional n° 7 adeuda la suma de $ 15.488,14. y la unidad complementaria A adeuda la suma de $ 1.512,37.-

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 20/4 N° 38.344 v. 21/4/2005

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BARRERA, RICARDO LUIS c/IBAÑEZ, LUIS SILVEIRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.231/03, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de abril del 2005, a las 9,30 horas, en el Salón de Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Isidro Lorea N° 3215, entre la Avda. Amancio Alcorta y la calle Pedro Velarde de esta ciudad. Matrícula FR 2-7057, N.C.: C. 2, S. 34, M. 93, P. 22; que mide 7,50m de fte. al SO; 7,675m al NE, 11,26m de fondo NO y 9,83m al SE. Que adeuda: Aguas Args. $ 5.190,41 al 1/09/04 (fs.63); sin deuda de OSN al 7/9/04 (fs. 59); y libre de deuda en concepto de GCBA por aplicación de los apercibimientos decretados al no haber contestado el requerimiento (9/2/05; fs. 106). De la constatación a fs. 88, surge que se encuentra ocupado por un inquilino. Se trata de un local que se desarrolla en la planta baja, donde funciona una parrilla, tiene salón, cocina y dos baños. Todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 34.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. Exhibición: días hábiles del 25 al 27 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/4 N° 37.932 v. 21/4/2005

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "SOTO, AROLDO RAUL c/MERIDA AQUILINA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 23797/03 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de abril de 2005 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 4 del 1er. piso, de superficie total 56,54m2, porcentual 1,20%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calles Lima 1615; Ciudadela 1195/97/99; Salta 1620 y Av. Juan de Garay 1182/86. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 63, Matrícula 3.7963/4; Partida 1.701.434. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como Juan de Garay 1186, piso 1ro. "A"; y se encuentra libre de bienes y ocupantes. Consta de living comedor, cocina comedor, un dormitorio y un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25 y 26 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 108) por $ 262,53 al 21/05/04; en Aguas Argentinas (fs. 82) por $ 21,14 al 13/04/04; sin deudas en OSN (fs. 77) al 24/03/04; sin deudas por expensas (fs. 87) al 7/04/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 20/4 N° 38.330 v. 21/4/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Celia Pérez, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUBA 2181/83/85 c/ATTANASIO MARIA ELENA s/Ejcución de Expensas", expte. n° 77.071/02, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 6 de mayo de 2005, a las 10.45 hs., en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Cuba n° 2181/83/85 entre Mendoza y Juramento, Capital Federal, UF N° 5 del tercer y cuarto piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Mzna. 18, Parc. 8, y Unidad Complementaria VIII de Planta Baja y IV de Planta Sótano. Matrícula N° 16-8394/5, compuesta de las siguientes comodidades: Se trata de un departamento duplex con doble circulación, entrada principal al living comedor con piso de parquet, con balcón a la calle, cocina completa, piso cerámica. 1 baño toilette, habitación de servicio con baño, piso de cerámica y lavadero correspondiente al 3° piso. Subiendo escalera interna se encuentran 2 dormitorios alfombrados con deterioros y contrafrente 1 habitación alfombrada con balcón, 2 baños completos con deterioros, falta pintura, estado de conservación bueno y muy luminoso, tiene espacio cochera y una baulera. Deudas. Aguas Argentinas a (Fs. 269) al 16/03/2005 $ 3.351.79,47. GCBA, a (Fs. 150/51) al 2/07/2004 $ 14.267.73 y (Fs. 152/53) $ 605.35 O.S.N. a (Fs. 270) al 16/03/2005 partida sin deuda. Expensas al 14/2/2005 a (Fs. 253/256) $ 4271 y al último mes de febrero $ 470 a (Fs. 271). Base. A (Fs. 252) $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25%, Acordada 10/99 CSJN. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, y rendirá cuenta dentro de los tres días de efectuado el remate, debiendo depositar en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto tasas y contribuciones devengadas ante la toma de posesión cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarla no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de mayo de 2005, en el horario de 10 a 11 horas libremente. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 20/4 N° 36.177 v. 21/4/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SALMON CADENAU RUBEN DAVID c/GONZALEZ LUIS NESTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 101.220/1999 que el Martillero Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063, rematará el 10 de mayo de 2005 a las 10,45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 6 y 9 de mayo de 2005 de 15 a 17 hs. Los Inmuebles ubicados en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle Larcamon N° 1440, entre las de Cepeda y Guatemala: a) una finca compuesta por el lote 7 de la manzana Once, con Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección: C, Chacra: 2, Manzana: 11, Parcela: 7-A. Matrícula 90.905. Sup. Total s/Tít.: 880m2; b) un lote de terreno designado con el N° 8 de la manzana Once, con Nomenclatura Catastral., Circ.: I, Secc.: C, Chacra: 2, Manz.: 11, Parc.: 8, Matrícula: 90.906, Sup. Total s/Tít.: 880m2; y c) un lote de terreno designado con el N° 6 de la manzana Once cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc.: C, Chacra: 2, Manz., 11, Parc.: 6, Matrícula: 90.910. Sup. Total s/Tít.: 880m2; Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 391, consta de: en la entrada hay 2 portones de hierro, uno de ellos identificado con el N° 1440 y el otro sin n° visible encontrándose en su parte delantera con pared de ladrillos a la vista. Ingresando a la misma amplio jardín todo arbolado. De frente a la izquierda hay 2 piletas de natación, una para adultos y otra para menores. Siguiendo a continuación y a la derecha, amplia casa con galería y columnas todas de material y techo de tejas. Posee un amplio living-comedor con hogar a leña, 3 dormitorios (dos de ellos con placard), cuarto de baño instalado azulejado casi mitad de su altura en color negro. Amplia cocina-comedor diario. Todos los pisos son de mosaico. A continuación hacia el fondo, amplio quincho con piso de mosaico, toda de material y con techo de tejas, una habitación y cuarto de baño, Siguiendo la misma una casa con 2 dormitorios, un cuarto de baño y amplia cocina-comedor. Hacia el frente de la propiedad y hacia la derecha cochera para 2 autos. Se notan amplios lugares descubiertos y arboleda añosa. Hay corriente eléctrica, agua por bomba. La misma se encuentra sobre calle de tierra en buenas condiciones. El estado de conservación es bueno, notándose faltantes de puertas, ventanas y mantenimiento en toda la propiedad. Los inmuebles se encuentran desocupados y deshabitados. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: U$S 110.515,15. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Si fracasara el remate por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél los inmuebles podrán ser subastados nuevamente en el mismo acto sin base alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441), así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. En atención al Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Adeuda: a Municipalidad de Esteban Echeverría: s/fs. 476 $ 3.417,55 al 08/03/05; a Rentas Parcela 6: s/fs. 484 $ 1054,70 al 28/02/05, y Parcela 7A: s/fs. 478/9 $ 10700,70 al 28/02/05. A.A.S.A.: s/fs. 120 se encuentra fuera del radio servido por esta empresa al 17/7/01.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 20/4 N° 37.963 v. 21/4/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DE VITA, FRANCISCO RODOLFO y Otro c/FERNANDEZ, HECTOR MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.420/03 (Reservado), que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el 28 de abril, a las 10,30 horas, el bien sito en Valentín Gómez 2845 entre Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, Unidad Funcional 7, 1er. piso (N.C.: C. 9, S. 13, M. 98, P. 16-i), matrícula 9857/7, Sup. 56,60 m2, porcentual 1,67%, que adeuda: Aguas Args. $ 64,43 al 19/2/04 (fs. 48); GCBA $ 1.074,73 al 20/2/04 (fs. 36/9) y Expensas $ 2.109,66 al 22/3/04 (fs. 43) valor Febrero/04 $ 79, sin deuda de OSN al 6/1/05 (fs. 144). Del informe del martillero de fs. 117 surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una unidad de dos ambientes, es interno, y está compuesto de hall de entrada que comunica a un living-comedor, y por éste a la cocina que da a un patio cubierto con un techo rebatible. Por el living-comedor un pasillo distribuidor con placard comunica con un baño instalado con bañadera y a un dormitorio con placard. Todo se encuentra en regular estado por el abandono y falta de aseo y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000, Seña 20%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 C.N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: del 25 al 27 de abril de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 20/4 N° 37.929 v. 21/4/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico y Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja de esta ciudad, comunica por dos días en autos caratulados CONSORCIO DE COPRIETARIOS VIDAL 2025/27/29 c/NUÑEZ Y AMELI DARIO JORGE s/Ejecución de Expensas, Exp. Nro. 13264/96, Reservado, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el 26 de abril de 2005 a las 12 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Vidal 2025/27/29, Unidad Funcional 146 piso 15 de Cap. Federal. La venta es al contado, mejor postor, en efectivo y estado en que se encuentra. Base $ 60,000 (fs. 363). Está agregado el Título de Propiedad (tercer testimonio) a fs. 312/316, del que surge que tiene una superficie cubierta de 39,21 m2, y semicubierta de 1,24 m2. Total de 40 mts., 45 dcm. 2. Porcentual 0,59. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 39 Manz. 76 Parc. 4B Matrícula 16-16346. A fs. 362 informa el martillero que el inmueble se compone de living comedor y un dormitorio amplio a espacio de luz, al igual de cocina y un lavadero incorporado y un baño, totalmente instalado. Desocupado, libre de efectos y bienes, abandonado y sucio. Estado físico bueno. Deudas: Fs. 349/51 Gob. Ciudad de Bs. As. ABL $ 4.674,73 al 7-10-04; Fs. 279/80 Aguas Argentinas SA $ 4.721,58; Fs. 376/378 Expensas comunes a abril 2005 por $ 23.532,17 y último mes de expensas $ 104,63. Se comunica el Plenario de la Excma. Cám. de Apelaciones en lo Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria, que establece que el comprador en subasta judicial no será responsable de las deudas que el inmueble registre en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare a solventarlas, con excepción de las devengadas por expensas comunes. No se permitirá la compra en comisión. No se aceptarán posturas menores a los quinientos pesos. Citación de jueces embargantes a fs. 366 y 367. El adquirente constituirá domicilio en la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del CPCC y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 373). Arancel CSJN 0,25, todo a cargo del adquirente a la firma del Boleto de Compraventa.- Visitas: 23 y 24 de abril 2005 de 11,30 a 13 horas. Publicar el presente por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

En Buenos Aires, a los 13 días de abril de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 20/4 N° 38.327 v. 21/4/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, comunica por dos

días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 236-38 c/FIGUEROA GRISELDA s/Ejecución de Expensas" Exp. 115959/2002 (Reservado), que el martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 28 de abril del 2005, a las 08.30 horas en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital, un inmueble ubicado en la calle Larrea 236, piso 5°. Unidad Funcional 22, entre las calles Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ: 11, Secc: 9, Mz: 18, Parc: 28. Matrícula: F.R: 11-749/22. Sup. 18,59 mts2. Constatación obrante en autos, se trata de una oficina de un ambiente, de aproximadamente 18 metros cuadrados, con una ventana que da al contrafrente, no posee baño ni cocina, los baños se encuentran en los pasillos del edificio, en buen estado de conservación. Ocupado por Darío Albarracín, en carácter de propietario. Cond. de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: pesos 12.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%. Deudas: A.B.L al 11/06/04 pesos 437,49 (fs 130/131), OSN al 21/05/04 sin deuda (fs 127). A. Args. al 13/02/04 pesos 4.455,96 (fs 102/103), deuda global del edificio. Expensas a diciembre/04 pesos 4.097,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2005, de 14.00 a 16.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Bs. As., 12 de abril de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 20/4 N° 37.920 v. 21/4/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en el Juicio "CONS. COPROP. GRECIA 3561 c/ABBAMONDI ARISTIDES s/Ejec. de Expensas" Expte. N° 98.460/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 11,30 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 6 piso 1° y el 3,68% indiviso de la U.F. 1, destinada a portería, del edificio calle Grecia 3561 e/Núñez y Republiquetas, Cap. Federal, (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 56, Parc. 11. Mat. 16-11490/6 y 16.11490/1). La U.F. 6 tiene sup. cub. de 58,98 m2, semicub. 2,13 m2 y balcón 5,23 m2. Total 66,34 m2 Porc. 3,62%. Consiste en un departamento en buen estado de conservación que consta de living-comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón a la calle, ocupada por quien dijo habitarlo en calidad de pariente del propietario, no abonando alquiler o pago alguno por dicha ocupación. La U.F. 6 registra deuda a Ags. Args. de $ 27,56 al 12-06-03 y al Cons. de Prop. $ 8.712,86 al 26-02-05 (saldo de $ 8.019,00 por capital más $ 3.842,86 por intereses y menos $ 3.149 por pagos a cuenta sin imputación). La cuota de expensas de febrero de 2005 fue de $ 187. No registra deuda al G.C.B.A. al 24-06-03, ni a OSN al 04.06.03. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." exímese a los compradores en subasta al pago de las deudas que tuviere el bien por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El bien a subastar no registra gravamen hipotecario ni otro embargo. Exhibición: 25 y 27 de abril de 2005 de 10,30 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base en Block $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. El presente edicto debe publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 20/4 N° 38.410 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 4 a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, comunica por un día en los autos "LAGAR CARLOS Conc. Especial p/CARAMELLO HUGO JORGE s/Concurso Especial" Exp. N° 76.427, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 29 de abril de 2005, a las 12,15 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo de la Pcia. de Buenos Aires: a) calle Alberdi 2117, entre las de El Triunfo e Iturri. Circ. I; Secc. J; Mzna. 112; Pcla. 5. Matrícula 767 (Pdo. de Merlo). Se trata de una casa de PB y piso alto, accediéndose a la misma por un amplio living con hogar a gas, hacia el contrafrente un comedor que ventila sobre el jardín, separado por una arcada la cocina, completa con muebles sobre y bajo mesada de granito y ventana sobre el patio jardín, existe en esta planta un toilette con ducha, azulejado ventilando sobre el contrafrente. En la planta alta hay un dormitorio al frente con techo de machimbre con tirantería a la vista, y dos puertas de placard corredizas. Contiguo un segundo dormitorio amplio con características similares al anterior, con puerta ventana con acceso al balcón, un tercer dormitorio de iguales características, se abre sobre una gran terraza que llega al frente y tiene vista sobre el jardín, sirviendo ésto como garaje en la planta baja. En esta planta contamos también un baño completo, con placard, piso cerámicos al igual que las paredes llegando al cielorraso. Sobre el contrafrente del terreno, separados de la construcción detallada por un patio en parte parquizado, ocupando la totalidad de los 10 mt del mismo, hay una construcción, que cuenta con un ambiente de medidas aptas para dormitorio, estando los restantes metros (aproximadamente seis) destinados parte a toilette, el resto como amplio ambiente con pileta y mesada. Los solados del inmueble son de cerámicos y paredes de revoque fino, contando con cortinas de enrollar de madera, tipo "Barrios", carece de agua corriente y cuenta con servicio cloacas, gas y energía eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. b) Calle Lamartine 1151, entre las de Fray L. Beltrán y Dumond, Circ. I; Secc. J; Mzna. 98; Pcla. 6, Matrícula N° 41.870 (Pdo. de Merlo). Se trata de una casa que se desarrolla en una sola planta, consta de hall de entrada, 4 dormitorios (tres con placard), un baño con pie de ducha, azulejado hasta cielorraso y otro en suite con el dormitorio sobre el contrafrente, con pie de ducha y azulejado también hasta cielorraso. Contiguo a este último dormitorio y un patio cubierto, conectando con una amplia cocina comedor, los solados son de cerámicos y la totalidad de la construcción se encuentra en buen estado. Sobre el fondo del lote, hay un garaje cubierto y jardín de aproximadamente 5x10 mt, el inmueble carece de agua corriente, contando con gas, cloacas y energía eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. La venta de cada uno de los inmuebles se realizará al contado y mejor postor, con las siguientes condiciones: Base U$S 48.000; Seña 10%; Comisión 3%; Reposición fiscal del boleto 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. En caso de no haber oferentes, transcurrida media hora saldrán nuevamente a la venta con las bases reducidas en un 25%; en caso de no haber oferentes, a la media hora una nueva venta, sin base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna. y bajo apercibimiento de ley, asimismo deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Exhibición 22 y 23 de abril de 2005, de 14 a 17 hs. Informes: 4372- 9616.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 20/4 N° 38.325 v. 20/4/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LA SPEZIA SA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por HSBC BANCO ROBERTS)" que el martillero Eduardo Abel Espósito; procederá a subastar el día 5 de mayo de 2005 a las 12 hs, en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en calle Elflein Nro. 3858, entre Blanco Encalada y Carlos Calvo, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 1435,91 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII; Sección G; Manzana 52, Parcela 11, Matrícula 41.639. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se ubica con frente a calle Elflein 3858, La Horqueta, San Isidro, y se trata de una construcción chalet en dos plantas con ladrillos a la vista y techos de tejas a dos aguas, consta de jardín al frente, hall de distribución con toilette, cocina, comedor, otro toilette, lavadero, todos éstos sin artefactos; living y comedor ambos con hogar y vista al jardín trasero; dos habitaciones con placard, un baño y un tercer dormitorio en suite, garaje cerrado para dos vehículos y sótano.- Por escalera interna se accede a la planta superior que consta de sala de estar, dos habitaciones y un baño sin artefactos. En la parte trasera hay un importante jardín con piscina de forma rectangular y una construcción tipo quincho sin techo. Todo en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de mayo próximos de 14 a 16 hs.- Base: $ 300.000.- Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 CP, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus obligaciones de descuento a treinta (30) días.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto que extienda.- Con respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones (sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal) devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que no lo hubiera hecho, la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa, y los posteriores a cargo del adquirente.- Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/4 N° 477.252 v. 26/4/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por un día en autos "GALIZIA RAFAEL P. (CUIT 93.858.946) s/Quiebra s/Inc. de Sub. Muebles s/Inc. (Las Palmas y Av. Cruz - Reservado)", exp. 85.377 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 5 de mayo de 2005 a las 9,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida, según catálogo que se puede retirar en las oficinas del martillero y durante la exhibición en 24 lotes, entre los que se encuentran: balancines, tornos chicos, fresadoras, soldadoras de punto, báscula, batea para pulir, cajas con abrazaderas, compresor, etc. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Al contado y mejor postor en efectivo en el acto de remate. Comisión 10% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA sobre precio (21%) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2005 de 14 a 16 hs. en Las Palmas 2431/37, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/4 N° 477.254 v. 20/4/2005

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por 2 días en autos "GOMEZ TEXEIRA MARISA NANCY s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por BANCO DE LA NACION ARGENTINA)", (DNI 17.812.829), Expte. N° 83.796, que el 11 de mayo de 2005, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará la Unidad Funcional N° 4 del primer piso del inmueble sito en la calle Camarones 2918/20 (entre Argerich y Nazca) de la Ciudad de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, dormitorio, placard en un pequeño pasillo que conduce al baño (completo) y cocina y lavadero cubierto. Su estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Nievas quien dijo ser inquilino abonando aproximadamente $ 300 mensuales sin exhibir contrato alguno. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA y Arancel CSJN 0,25%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior en la audiencia pública fijada para las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y hacerse cargo de los gastos de cualquier índole que sea necesario realizar a fin de proceder a la inscripción del bien a su nombre. Visitas: 26 y 27 de abril de 15 a 17 horas. La unidad adeuda por expensas a octubre de 2004 $ 217, el último de mes debería haber abonado $ 63, y su porcentual en el edificio es del 2,89% .

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/4 N° 38.332 v. 21/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SACCHETTI, GRACIELA y Otra s/Ejecutivo, Expediente N° 169.920", que el martillero Julio Ramírez Gaito, con domicilio en la Av. Córdoba 1367, 4° piso, Capital Federal (4811-5480), CUIT 20-0456212-7, rematará el día 28 de abril de 2005, a las 9,15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Andrés Baranda 1245, entre Carlos Pellegrini y Entre Ríos, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 1, Parcela 4. Matrícula 88.097. El Inmueble está edificado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, con una superficie de 299,98 m2 y con una superficie cubierta aproximada de 310 m2, distribuidos de la siguiente forma: planta baja: local comercial; primer piso: estar, dos dormitorios, cocina baño, lavadero, balcón al frente y terraza al contrafrente; segundo piso: en construcción sin terminar. En el fondo del lote hay dos construcciones precarias y una pileta de natación. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de I.V.A. sobre el precio de compra, el mismo estará a cargo del comprador. Exhibición: 25 y 26 de abril del corriente de 15 hs. a 17 hs. Deudas: Rentas: al 30/4/03 $ 5.837,34 (fs. 284); Municipalidad: al 18/01/05 $ 3.839,88 (fs. 293) y Servicios Sanitarios al 31/12/00 $ 789,33 (fs. 299) y Aguas Argentinas: al 10/3/03 $ 3.943,99. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/4 N° 38.341 v. 22/4/2005

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la suscripta sito en Callao 635 1° Capi-

tal, comunica por 2 días en autos: "ALBERTO ZINGONI SA s/Quiebra" Exp. 24.863, CUIT 30-51116826-7 que el martillero Raúl Barbotto, CUIT: 20-04106556-8 subastará el 18/05/05 a las 11 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; una fracción de campo de 10.000 has. próximas a El Huecu Dto. Norquin Pcia. de Neuquén. Nom. Cat: 04-RR-006-4282: Lote 21, Frac. D, Sec. XXX; Area de Explotación CMQ-9/El Huecu. s/Título Dto. Catán Lil fs. 558/66: Desocupado, en el estado que se encuentra y exhibe libremente (fs. 843/80). Medidas: 10.000 mts. x lado; reconoce servidumbre s/Nacto. y Ctes. de Agua. Dentro de Zona de Seguridad de Fronteras (Cert. fs. 486/7). Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor; Base: $ 400.000 Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Sellado 1,4%. En dinero efectivo. Se reciben "Ofertas Bajo Sobre" hasta 48 hs. previas a la subasta, con los requisitos del art. 104 del RJC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. art. 580 CPCC. Deuda: Rentas $ 7766,08 al 30/3/01 (fs. 496/7). Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán verificar sus créditos (art. 132 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso, y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, previa verificación (art. 240 de la LC) y los posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercib. de ley. Los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia estarán a cargo exclusivo de los compradores (fs. 686). La seña podrá ser integrada con cheque personal, certificado, y a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As. Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Neuquén. Diario Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 días de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/4 N° 477.253 v. 21/4/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en Trabajo Juzgado N° 36 a cargo Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría a mi cargo, con sede en la calle R. S. Peña 760 piso 5 de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "RASQUE CARLOS ALBERTO y Otro c/OVEJERO LUIS s/Despido Expp. N° 21.620/96" que el martillero Manuel Wancier rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Washington 2810 Unidad Funcional 32 piso 8 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 4, Parcela 17c, Matrícula 16-16901/32. Sup. total 113 m2 89 dm2 de esta Capital Federal el día 27 de abril de 2005 a las 11:00 hs (en punto), en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. Según constatación fs. 831: consta de 2 entradas letras A y B. El inmueble está compuesto por living-comedor, 2 dormitorios, cocina (1), baño completo y 1 baño más sin bañadera, balcón en todo la unidad y sobre la calle Ugarte presenta un balcón terraza de 3 m x 3 m cubierto con techo de chapa. El estado de conservación es regular, con detalles de humedad en los techos. Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 50.000, Seña: 5%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: A.B.L: $ 81,42 13/04/04 (fs. 801). Aguas Argentinas: $ 0,00 5/3/04 (fs. 787). Expensas: no registra (fs. 804). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio ley. El saldo del precio deberá ser depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado la subasta en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición 25 y 26 de abril de 2004 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 20/4 N° 477.232 v. 20/4/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el Informe Final correspondiente a la elección del 27 de abril de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de abril de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/4 Nº 477.167 v. 22/4/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso de alzada. Entidades autárquicas. Sindicatura General de la Nación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio del informalismo.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Facultades discrecionales. Bonos Externos. PRESCRIPCION. Renuncia.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Recurso de alzada. Entidades autárquicas. Sindicatura General de la Nación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio del informalismo.

Dict. N° 6/05, 3 de enero de 2005. Expte. N° 336/04. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 252:15)

La Ley N° 24.156 creó la Sindicatura General de la Nación como una entidad autárquica, dependiente del Presidente de la Nación, lo que justifica el apartamiento de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Contra los actos definitivos emanados del órgano superior de un ente autárquico, como es el mencionado organismo, procede el recurso de alzada. En consecuencia, corresponde tener por interpuesto el recurso de alzada contra una resolución de la Sindicatura General de la Nación, por la cual se intimó al interesado a iniciar los trámites jubilatorios, y no el recurso jerárquico que invoca el recurrente.

El recurso de alzada interpuesto por el recurrente es contra una resolución emanada de la Sindicatura General de la Nación, por la cual se intimó al interesado a iniciar los trámites jubilatorios; no se trata de la resolución de un Ministro o Secretario de la Presidencia de la Nación; tampoco se trata de un caso que requiera establecer jurisprudencia administrativa uniforme, o que tenga un interés económico de envergadura comprometido o en el que el Poder Ejecutivo haya estimado conveniente la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación; por ello, no dándose alguno de los supuestos exigidos por el artículo 92, segunda parte del Reglamento de Procedimientos Administrativos, no corresponde la intervención de este Organismo Asesor.

Por aplicación del principio del informalismo a favor del administrativo que rige el procedimiento administrativo y la teoría de la calificación jurídica, los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes.

Dict. N° 6/05, 3 de enero de 2005. Expte. N° 336/04. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 252:15).

Expte. N° 336/04
SINDICATURA GENERAL
DE LA NACION
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 3 ENE. 2005

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de decreto (Provisorio N° 2120/04), por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el agente de la Sindicatura General de la Nación, doctor Néstor Mario Sallent, contra la Providencia SIGEN del 1 de julio de 2004, que resolvió mantener la vigencia y efectos de la intimación a iniciar los trámites jubilatorios dispuesta por la Resolución SIGEN N° 41 del 18 de mayo de 2004.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Con motivo de la referida Resolución SIGEN N° 41/04, el interesado solicitó al Síndico General de la Nación, que se tuviera por no efectuada la intimación a iniciar los trámites jubilatorios, o de lo contrario que se difirieran sus efectos hasta la fecha en que terminara su mandato como Síndico del Banco de la Nación Argentina (v. copia certificada a fs. 8/10 y 1, respectivamente).

2. Por Providencia del 1 de julio de 2004, el Síndico General de la Nación resolvió, con fundamento en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mantener la vigencia y efectos de la intimación dispuesta por la Resolución SIGEN N° 41/04 (v. Memo. GAJ N° 916/04 y providencia SGN, a fs. 12/15).

3. El doctor Sallent interpuso lo que llamó recurso jerárquico contra la Resolución SIGEN N° 41/04 (v. fs. 23/28).

Reiteró lo manifestado en su primera presentación y señaló, por los argumentos que expuso, que por hallarse en curso su mandato como Síndico del Banco de la Nación Argentina en virtud de la designación dispuesta por el Decreto N° 210 del 19 de febrero de 2004 (v. copia certificada a fs. 2/3), la intimación debía dejarse sin efecto o diferirse hasta el cumplimiento del plazo de dicha designación.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló, desde el punto de vista formal, que por tratarse la resolución impugnada de un acto definitivo dictado por la autoridad superior de un organismo descentralizado, debía entenderse que el agente había pretendido interponer un recurso de alzada (v. fs. 34/37 y 49/50).

En cuanto al fondo de la cuestión recordó que la Gerencia de Supervisión, Economía, Planificación Federal y Entidades; la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SIGEN y el Síndico General de la Nación (v. fs. 7, 12 y 15, respectivamente) habían entendido que los Síndicos que cumplían funciones en las distintas entidades y sociedades en las que el Estado tenía participación, eran funcionarios de la SIGEN, propuestos o designados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92) y su reglamentación, por lo que debían dejar sus cargos cuando cesaba su vínculo con ese organismo.

Agregó que el servicio jurídico de la SIGEN había considerado que el nombramiento del causante como Síndico del Banco de la Nación Argentina, se fundamentó en el primer apartado del artículo 114 de la Ley N° 24.156, función que no significaba la desaparición del vínculo de empleo público con el organismo de control con el que mantenía la relación de dependencia, quedando incólumes el orden jerárquico administrativo como también la subordinación jurídica, técnica y económica.

Por último, compartiendo los argumentos supra reseñados, consideró que el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución SIGEN N° 41/04 carecía de fundamentos jurídicos suficientes como para enervar lo allí dispuesto, razón por la que aconsejó su rechazo.

Por lo demás, opinó que correspondía que la Procuración del Tesoro de la Nación tomara la intervención de su competencia.

5. A fojas 56 se solicitó la intervención de este Organismo Asesor, en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91).

— II —

CUESTION FORMAL

1. El artículo 96 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 dispone: *Créase la Sindicatura General de la Nación, órgano de control interno del Poder Ejecutivo nacional.*

A su vez, su artículo 97 preceptúa: *La Sindicatura General de la Nación es una entidad con personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera, dependiente del Presidente de la Nación.*

Es decir, que la referida ley creó la Sindicatura General de la Nación como una entidad autárquica, dependiente del Presidente de la Nación, lo que justifica el apartamiento de lo dispuesto por el artículo 96 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* y la competencia del Primer Magistrado en la resolución del recurso.

2.1. Contra los actos administrativos definitivos emanados del órgano superior de un ente autárquico, como en el caso la SIGEN, procede el recurso de alzada.

Al respecto, el artículo 94 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* establece: *Contra los actos administrativos definitivos o que impiden totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del recurrente —emanados del órgano superior de un ente autárquico, incluidas las universidades nacionales— procederá, a opción del interesado, el recurso administrativo de alzada o la acción judicial pertinente.*

2.2. En estas actuaciones, el interesado no dedujo recurso administrativo de alzada sino recurso jerárquico contra la Resolución SIGEN N° 41/04.

Por aplicación del principio del informalismo a favor del administrado que rige el procedimiento administrativo y la teoría de la calificación jurídica, según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes (v. Dictámenes 244:660, entre otros) y teniendo en cuenta que la interposición del recurso así deducido puede ser interpretada como la intención del interesado de agotar todas las instancias recursivas a su alcance, cabe tener por interpuesto el recurso de alzada previsto en el citado artículo 94, contra la Resolución SIGEN N° 41/04.

3.1. Siguiendo este orden de ideas, debo señalar que en los recursos de alzada, la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación tiene lugar en virtud de lo dispuesto por el artículo 92, segunda parte, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, cuya aplicación en la alzada resulta de la remisión dispuesta por el artículo 98 del referido cuerpo reglamentario.

Al respecto el artículo 98 establece: *Serán de aplicación supletoria* —en los recursos de alzada— *las normas contenidas en los artículos 90, primera parte; 91 y 92.*

A su vez, el artículo 92, segunda parte, prescribe: *(…) Si el recurso se hubiere interpuesto contra resolución del Ministro o Secretario de la PRESIDENCIA DE LA NACION; cuando corresponda establecer jurisprudencia administrativa uniforme, cuando la índole del interés económico comprometido requiera su atención, o cuando el Poder Ejecutivo Nacional lo estime conveniente para resolver el recurso, se requerirá la intervención de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.*

3.2. En estas actuaciones, el recurso de alzada del doctor Néstor Mario Sallent, no ha sido interpuesto contra una resolución de un Ministro o Secretario de la Presidencia de la Nación, sino contra una resolución emanada del órgano superior de un ente autárquico, la SIGEN; tampoco se trata de un caso que requiera establecer jurisprudencia administrativa uniforme, o que tenga un interés económico de envergadura comprometido o en el que el Poder Ejecutivo haya estimado conveniente la intervención de este Organismo Asesor.

3.3. Por ello, no dándose en el presente recurso de alzada alguno de los supuestos exigidos por el artículo 92, segunda parte, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* antes reseñado, estimo que no corresponde la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— III —

CONCLUSION

Por lo expuesto, devuelvo las presentes actuaciones a fin de que, por donde corresponda, continúe su trámite.

Así opino.

DICTAMEN N° 006

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Facultades discrecionales. Bonos Externos. PRESCRIPCION. Renuncia.

Dict. N° 12/05, 10 de enero de 2005. Expte. N° S01:0007245/2003. Ministerio de Economía (Dictámenes 252:34).

Corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido por la reclamante contra la resolución del Ministerio de Economía y Producción, dictada con motivo de la solicitud de pago de Bonos Externos 1989 de diversas series, pues no acreditó en forma suficiente, la imposibilidad de hecho o dificultad temporal que le habría impedido presentar en tiempo y forma los títulos. Por medio del Decreto N° 591/86 se facultó a dicho Ministerio, cuando las circunstancias así lo aconsejan a través del análisis de cada caso en particular, para autorizar el pago de valores públicos emitidos por el Gobierno Nacional, cuya prescripción hubiere operado en virtud de las disposiciones del artículo 848, inciso 2° del Código de Comercio; se trata del ejercicio de una facultad discrecional del titular de dicha cartera. En ejercicio de tales facultades la Administración actúa de acuerdo a normas o criterios no legislativos, pues la actividad administrativa en estos casos no está predeterminada por normas legales, sino por datos revelados por la técnica o la política con relación al caso concreto; al no advertirse arbitrariedad en el ejercicio de la facultad, y tratándose de una impugnación sólo referida al criterio de la autoridad llamada a resolver y no a la legitimidad del acto, aquélla no puede prosperar.

Hay renuncia de la prescripción, cuando el deudor se despoja a sí mismo de la facultad de oponer la prescripción ya cumplida de su deuda y restablece la virtualidad de la obligación en su estado precedente.

Dict. N° 12/05, 10 de enero de 2005. Expte. N° S01:0007245/2003. Ministerio de Economía. (Dictámenes 252:34).

CUDAP: EXP-S01:0007245/2003
NRO ORIGINAL: expbcra 68577/ 2002
ORGANISMO: MECON

BUENOS AIRES, 10 ENE. 2005

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, en los términos del Artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), respecto de un proyecto de decreto (Provisorio N° 1671/04), mediante el cual se propicia rechazar el recurso jerárquico deducido por Vilma Ciampa, Alicia Bercini y Elisa Leonor Abelenda contra la Resolución MEyP N° 383/03.

— I —

ANTECEDENTES DE LA MEDIDA EN CURSO

1. Las actuaciones se han originado con la presentación llevada a cabo por las nombradas, en la cual, en su carácter de herederas de Vicente Ciampa, pusieron de manifiesto que:

a) El causante recibió en vida *Bonos Externos 1989*, los cuales a raíz de su fallecimiento y la enfermedad previamente padecida, no fueron cobrados a su vencimiento.

b) No se había operado la prescripción de los mencionados títulos en virtud de las circunstancias señaladas, teniendo en cuenta la disposición del artículo 3980 del Código Civil.

c) En consecuencia con lo que se viene de exponer, solicitaban el pago del ...*capital, rentas y amortizaciones de los Títulos Bonex 1989 cupones 6 al 17 adeudados a la fecha,...* dejando constancia que los originales habrían de ser presentados ante el Banco Central de la República Argentina, a cuyo efecto acompañan copias autenticadas (v. fs. 1 y 2/10).

2. A requerimiento de la Dirección de Administración de la Deuda Pública (v. fs. 32), se expidió el servicio de asesoramiento jurídico del Ministerio de Economía y Producción y, básicamente, sostuvo:

a) Que dentro del marco establecido por las disposiciones de los artículos 845 y 848 del Código de Comercio y del artículo 3980 del Código Civil y teniendo en cuenta por demás, el lapso transcurrido entre la declaratoria de herederos del causante y la presentación efectuada por sus herederos, no resultaba dudoso considerar que los bonos habían prescripto.

b) No obstante ello, correspondía destacar que el Decreto N° 591/96 (B.O. 5-5-86) facultó al entonces Ministerio de Economía, cuando las circunstancias así lo aconsejaran, a autorizar el pago de valores públicos emitidos por el Gobierno Nacional, cuya prescripción se hubiere operado en virtud de las disposiciones del artículo 848 del Código de Comercio (v. fs. 33/35).

3. Mediante la Resolución N° 383/03 del Ministro de Economía y Producción y en atención a que ...*las razones invocadas para la falta de presentación en tiempo y forma de los cupones correspondientes a los bonos mencionados, no se consideran suficientes y concluyentes para justificar una excepción a las normas vigentes...*, se decidió el rechazo de la solicitud presentada a fojas 1 de las presentes actuaciones (v. fs. 46/48).

4. En las actuaciones agregadas por separado y que tramitan bajo la individualización CUDAP: EXP-S01:0242427/2003-ORGANISMO: MECON, las interesadas interpusieron formal recurso jerárquico contra el acto administrativo que se viene de mencionar, el cual originó la emisión del asesoramiento de fojas 61/63 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, quien, sin perjuicio de reiterar que el ejercicio de facultades discrecionales no importa que el acto en cuestión resulte arbitrario, aconsejó rechazar el recurso interpuesto.

5. A fojas 89/91, se expidió el servicio jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación, sin oponer, en cuanto a su fondo reparos a la procedencia de la medida en curso.

6. La opinión de esta Casa fue requerida a fojas 95.

— II —

ANALISIS

1. En lo que respecta al análisis de la cuestión de fondo planteada, corresponde señalar que esta Procuración del Tesoro ha tenido oportunidad de expedirse recientemente en una cuestión que guarda estrecha vinculación con la presente, mediante el asesoramiento emitido el 24 de noviembre del año en curso (v. Dictámenes 251:570).

En dicha oportunidad se señaló que la prescripción ya cumplida, o *ganada* en la terminología del Código Civil, puede ser renunciada por el deudor; no así la prescripción futura, ello así, en los términos del artículo 3965 del citado código que expresa *Todo el que puede enajenar, puede remitir la prescripción ya ganada, pero no el derecho de prescribir para lo sucesivo.*

Dentro de tal marco de referencia, se puso de manifiesto, en el dictamen en glosa, que debe entenderse que hay renuncia de la prescripción, cuando el deudor se despoja a sí mismo de la facultad de oponer la prescripción ya cumplida de su deuda y restablece la virtualidad de la obligación en su estado precedente (v. Llambías, Jorge J., *Tratado de Derecho Civil, Obligaciones*, T° III, pág. 479, Ed. Perrot, Bs. As. 1977).

Se agregó que, desde otra perspectiva, en el ámbito de la Administración Pública y con relación a los valores públicos emitidos por el Gobierno Nacional, el Poder Ejecutivo ha reglamentado el ejercicio de tal prerrogativa por medio del Decreto N° 591/86, el cual en su artículo 1° facultó al entonces Ministerio de Economía, cuando las circunstancias así lo aconsejaran a través del análisis de cada caso en particular, para autorizar el pago de valores públicos emitidos por el Gobierno Nacional, cuya prescripción hubiere operado en virtud de las disposiciones del artículo 848, inciso 2 del Código de Comercio.

Cabe señalar que en el Considerando de dicha norma se explicó *Que si bien la prescripción de los valores que emite el Estado, resulta un derecho de plena vigencia que adquiere por aplicación del artículo 848, inciso 2do., del Código de Comercio, es tradición de la Nación Argentina contemplar con la mejor disposición, prescindiendo de esa prerrogativa como emisor, los casos de excepción en que el tenedor invoque razones atendibles por la mora en la presentación al cobro de esos valores...* y se agregó que *...corresponde arbitrar los medios que permitan resolver esas situaciones dentro de la órbita de la organización administrativa competente en la materia, delegando facultades de este PODER EJECUTIVO NACIONAL a nivel ministerial.*

2. Como bien lo han señalado los servicios jurídicos preopinantes, se trata del ejercicio de una facultad discrecional del titular de dicha cartera.

En ejercicio de tales facultades la Administración actúa de acuerdo a normas o criterios *no legislativos,* pues la actividad administrativa en estos casos no está predeterminada por normas legales, sino por datos revelados por la técnica o la política con relación al caso concreto (Marienhoff, Miguel S., *Tratado de Derecho Administrativo*, T° II, pág. 417/418, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993).

No advirtiéndose arbitrariedad en el ejercicio de la facultad, y tratándose de una impugnación sólo referida al criterio de la autoridad llamada a resolver y no a la legitimidad del acto, aquélla no puede prosperar.

3. A mayor abundamiento, cabe advertir que el recurrente no acreditó en forma suficiente, la imposibilidad de hecho o dificultad temporal que le habría impedido presentar en tiempo y forma los títulos, el lapso transcurrido entre la declaratoria de herederos del causante y la presentación efectuada por sus herederos

Esa circunstancia, confirma la legitimidad de la decisión adoptada por la Administración al rechazar su pretensión, por haber considerado que las razones esgrimidas por el interesado, no resultaron suficientes y concluyentes para justificar una excepción a las normas vigentes, y que la facultad discrecional, ejercida por el titular de la Cartera de origen, ha sido ejercida razonablemente (v. Dictámenes 199:412, entre otros).

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, considero que corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido en subsidio por las recurrentes, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 383/03, dictada con motivo de la solicitud de pago de Bonos Externos 1989 de diversas series.

2. De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, la notificación del acto que se dicte hará saber al interesado que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa —con arreglo a lo dispuesto por el artículo 90 de dicho reglamento—, ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en el artículo 100 del mismo cuerpo reglamentario.

Así opino.

DICTAMEN N° 012

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 1184/01. PROYECTO DE APROBACION. RECAUDOS.

Debe hacerse constar en el proyecto de acto aprobatorio del contrato tanto la Función y Rango asignada, como así también el período de vigencia.

BUENOS AIRES, 13 de octubre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un Proyecto de Decisión Administrativa por cuyo Artículo 1° se exceptúa al Ministerio consignado en el epígrafe de lo dispuesto por el Artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1184/01, al solo efecto de posibilitar la contratación del señor ....

Y por el Artículo 2° se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que atento la excepción propuesta deberá darse intervención a esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 25), y su similar de Asuntos Jurídicos expresó que no consta la Función y Rango que se asigna, concluyendo al igual que su preopinante, que el proyecto debe remitirse para nuestra intervención (fs. 26/27).

La precitada Secretaría remite el expediente a los fines expuestos (fs. 28).

II.— Sobre el particular, se comparte el señalamiento que antecede efectuado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y dado que en la medida que se trata no se consigna la Función y Rango asignada, si bien surge del contrato suscripto que se acompaña, deberá hacerse constar dicho extremo como así también el período de vigencia del mismo en el Proyecto del acto administrativo en gestión, conforme lo ha hecho constar en sus proyectos ese Organismo en otras oportunidades, según surge de los PROGSCOORD N° 1888/03, 1807/03, entre otros.

Ello atento a que la excepción que se formula es al solo efecto de posibilitar esta contratación.

III.— Con relación a la excepción que se propicia en el artículo 1° del Proyecto en trámite, se señala que:

Del Contrato que se acompaña del señor ..., surge que prestará sus servicios en la SECRETARIA DE MINERIA, siendo el objeto de la contratación conseguir el aporte de asesoramiento técnico de personal especializado, para asignarla al mantenimiento de las vías de comunicación en zonas inhóspitas alejadas de zonas urbanas.

Del Curriculum Vitae (fs. 3/5) del señor ..., surge que cuenta con experiencia en la materia y que no ha obtenido el Título universitario o terciario requerido.

El señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el mencionado Artículo 7º, se encuentra facultado a autorizar la excepción que se formula, si así lo estimara conveniente.

IV.— Modificado el proyecto en consideración la medida se encontrará en condiciones de proseguir su trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 3178/04 — MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3252/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164 Y PLANTAS TRANSITORIAS. SUPLEMENTO POR ZONA: IMPROCEDENCIA.

El Suplemento por Zona no resulta procedente, atento que está referido al personal permanente exclusivamente.

BUENOS AIRES, 16 de diciembre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— En las presentes actuaciones el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del Ministerio de Economía y Producción consulta si procede la liquidación y pago del Suplemento por Zona, establecido en el artículo 70 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), al personal que presta servicios en ese Organismo, en destino bonificable, y que revista en la planta transitoria y a los titulares de contratos aprobados en el marco del artículo 9° de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02.

II.— La ex Dirección Nacional del Servicio Civil y esta Oficina Nacional de Empleo Público han sostenido reiteradamente que los suplementos, adicionales y bonificaciones previstos en el Título VI —Retribuciones e Incentivos— del SINAPA, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), son aplicables únicamente al personal de la carrera administrativa que revista en la respectiva planta permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado que corresponda (Conf. Dictámenes ex DGSC N° 185/94 y ONEP N°196/04).

Ello es así, por cuanto en el artículo 9° de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 se establece que el personal contratado, que comprende tanto al contratado por tiempo determinado como al designado en las plantas transitorias, será equiparado en los niveles y grados del personal de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo, remuneración que puede ser incrementada con asignaciones o montos no previstos expresamente en el contrato, que forma para las partes que lo suscriben una regla a la que deben someterse como a la ley misma (artículo 1197 del Código Civil).

Este criterio ha sido compartido y corroborado por el artículo 9° del Decreto N° 1421/2002, reglamentario de la citada Ley Marco, la Resolución N° 48/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública y la Decisión Administrativa N° 3/2004. Precisamente en el modelo de contrato tipo aprobado por el acto administrativo citado en último término, en el Punto 4, titulado "RETRIBUCIÓN", cláusula Décima dice*: "El CONTRATADO percibirá por sus servicios, una remuneración mensual equivalente a la asignada al Nivel/Categoría (LETRA/NÚMERO.......Grado.......del régimen establecido según lo dispuesto por el (CITAR NORMA), la que estará sujeta a las correspondientes deducciones impositivas, previsionales y de seguridad social establecidas por la legislación vigente".* Es decir, que la remuneración pactada es por un monto determinado, único y total.

Por ello, esta Oficina Nacional de Empleo Público considera que al personal contratado o designado en la planta transitoria en el marco del artículo 9° de la Ley N° 25.164, que se desempeña en el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del Ministerio de Economía y Producción, no corresponde liquidarle el Suplemento por Zona establecido en el artículo 70 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPTE. N° S01:0309355/2004 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N°4031/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 3 de mayo de 2005, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 3 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Alejandro Carlos Alberto Stork

Designado según Acta de Asamblea N° 65 de fecha 04/05/2004, obrante al folio 95, del Libro Actas de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2004, obrante al folio 72 del Libro Actas de Directorio N° 4.

Certificación emitida por: Esc. Julio Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 104. Libro N° 10.
e. 15/4 N° 1482 v. 21/4/2005

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06-05-05 en Charcas 5142 piso 1° departamento “A” a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Distribución de resultados no asignados y retribución al directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformada por la ley 20.468.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio.

Texto autorizado por Asamblea y Directorio conforme a lo determinado en el estatuto. Fecha de las actas de la asamblea y del Directorio es 5 mayo 2004 .

Presidente - Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 094. Libro N°: 64.
e. 19/4 N° 36.122 v. 25/4/2005

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
82° EJERCICIO: 1° DE ENERO DE
2004 – 31 DE DICIEMBRE DE 2004

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 2005 a las 17 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del 82° Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurrido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes: Por dos años: Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Tesorero, Protesorero, Intendente y Subintendente. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Vicepresidente 1°, Lic. Rogelio Frigerio; Vicepresidente 2° Dr. Oscar Mazza; Tesorero Dr. César Scioscia; Protesorero Dr. Luis Eguivar; Intendente Sr. Ricardo Reich; Subintendente Sr. Carlos Rena. Por un año: Presidente; tres Vocales Suplentes y tres miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos Presidente Dr. Fernando Sánchez Loria por renuncia; Vocal Suplente 1° Sr. Alejandro Sproviero; Vocal Suplente 2° Arq. Luis Begher; Vocal Suplente 3° Srta. Carina Gómez y los tres miembros para el Tribunal de Cuentas Dr. Carlos Campastro; Dr. Néstor Kleiman y Dra. María Elena Leturia.
El cargo de Presidente surge del Acta de Comisión Directiva N° 1256 del 21/10/2004 y el cargo de Secretario General surge del Acta de la 85° Asamblea General Ordinaria del 27/3/2004.
Presidente - Rogelio Frigerio
Secretario General - Matías Bóscolo

Certificación emitida por: Esc. Rosario Freire. Posse. N° Registro: 1651. N° Matrícula: 3716. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 13. Libro N° 30.
e. 18/4 N° 37.901 v. 20/4/2005

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 28 de marzo del corriente por Acta N° 205, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril próximo a las 19:30 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/04.
3°) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
Francisco Julio Albornoz Presidente designado según Instrumento Privado: Acta N° 22 de fecha 26/11/04.

Certificación emitida por: Cinthia E. Kaplan. N° Registro: 1778. N° Matrícula: 4398. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 118. Libro N° 11.
e. 18/4 N° 36.062 v. 20/4/2005

“B”

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 10 horas, en Paz Soldán N° 4960, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, 15° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución del Resultado.
4°) Honorarios al Directorio, Artículo 261, Ley 19.550.
Presidente - Guillermo Freund

El firmante del presente edicto es Presidente de la Sociedad dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N° 21 del 7 de mayo de 2004, folios 31 y 32 del Libro de Actas respectivo y por el Directorio Acta N° 82 del 7 de mayo de 2004, folio 93 del Libro de Actas respectivo.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Cynthia Cañete. N° Registro: 1749. N° Matrícula: 4324. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 195. Libro N° 03.
e. 15/4 N° 13.837 v. 21/4/2005

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.617.733. Convócase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 entre piso. Buenos Aires para el día 6 de mayo de 2005 a las 9,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico que cierra el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso art. 261, si correspondiere.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio

Cargo designado según acta Nro. 37 del 4-7-03.

Presidente - Rafael Baigun

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 019. Libro N°: 12.
e. 19/4 N° 38.224 v. 25/4/2005

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 3230. Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2005, en la calle Sarmiento N° 1411, piso 2°, oficina N° 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2004.-
3°) Destino del saldo de Resultados No Asignados.-
4°) Honorarios del Directorio (art. 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 06/05/2004 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 06/05/2004. El Directorio.
Presidente - María Carlota de Pombo

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 9. Libro N°: 82.
e. 19/4 N° 37.889 v. 25/4/2005



CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2005 en el domicilio social de Av. Corrientes 456, Piso 23 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación. Determinación de la garantía a prestar por los mismos.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Vicepresidente – Tomás Roberto Fillol

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 12/04/04.

Certificación emitida por: Badaloni Marconi. N° Registro: 75. N° Matrícula: 3315 Fecha: 11/4/05. N° Acta: 18. Libro N° 39.
e. 18/4 N° 13.876 v. 22/4/2005

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 11 de mayo de 2005, en el local social, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 97 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) El Directorio propone destinar un dividendo del 10% en Acciones Ordinarias de 1 voto de valor nominal $ 1 sobre el Capital Social de $ 28.080.000. (Además del Dividendo en efectivo anticipado del 6% de $ 1.684.800, ya abonados).
4°) Exceso del límite del (5%) incrementado conforme a la distribución del Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004, por $ 1.484.700, en exceso de $ 352.042 sobre el límite del (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
6°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 98° Ejercicio y determinación de su honorario.
7°) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendo en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1, de acuerdo a lo resuelto en el punto 3.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de mayo de 2005 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2004.
Presidente – Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Esc. Agustín D. González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 082. Libro N° 24.
e. 18/4 N° 38.078 v. 20/4/2005

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.674.084. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 767 piso 3° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de Directores.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director designado por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 27/05/2004.
Director - Alejandro Ernesto Martínez

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 12/4/05.
e. 18/4 N° 36.030 v. 22/4/2005

CODIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CODIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 15 horas, en la Sede Social, calle San Martín 627, piso 6 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Designación del Directorio, determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Ramón Manuel Chozas

Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia s/Acta N° 304 del 04-04-05 del L° de Actas de Directorio N° 3, rubricado el 10-04-95 bajo el N° A 10.351.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Matrícula: 1794. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 141. Libro N°: 20.
e. 19/4 N° 13.887 v. 25/4/2005

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 4 de mayo de 2005 a las 17 horas 30 minutos, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la licitación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de nuestro barrio" y su adjudicación. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Vicepresidente Pedro María Casado según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Vicepresitente – Pedro María Casado

Certificación emitida por: Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 013. Libro N° 18.
e. 15/4 N° 38.015 v. 21/4/2005

CURTIEMBRE FRANCISCO URCIUOLI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 6 de mayo de 2005, a las 16 hs. en la sede legal de Felipe Vallese 3559, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de los honorarios asignados al Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril de 2005. El Directorio
El que suscribe lo hace en su carácter de presidente, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de junio de 2003.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. María Iglesias Moncalvillo N° Registro: 131. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 250. Libro N° 156.
e. 18/4 N° 37.812 v. 22/4/2005

"D"

DANO MISIONERA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DANO MISIONERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2do. Oficinas C y D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades,
2do.) Designación del número de Directores, y su elección,
3ro.) Designación de Síndicos Titular y Suplente, y
4to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Daniel Osvaldo Portugues

S/Acta de Asamblea de fecha 09/06/1989, Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 A 12301 Rubricado el 06/06/1984.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. N° Registro: 1572. N° Matrícula: 2783. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 150. Libro N° 97.
e. 15/4 N° 38.018 v. 21/4/2005

"E"

ELDAN ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en la calle Bahía Blanca 2155 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico, en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Determinación del Número de Directores y elección de los mismos.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Designado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/05/2003, que obra en los folios N° 92/93 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 21/09/1971.
Presidente - Luis Alberto D'Angelo

Certificación emitida por: Viviana Vivanco. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3896. Fecha: 12/04/2005. N° Acta: 12. Libro N° 111.
e. 18/4 N° 36.039 v. 22/4/2005

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2005, a las 18,30 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 (t.o.).
3°) Distribución de dividendos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución a los directores.
6°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal.

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Mayo de 2004, según Libro Acta de Asamblea N° 1, rúbrica A 5615 de fecha 27/02/1992 y Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2004, según Libro de Acta de Directorio N° 1, rúbrica A 5616, de fecha 27/02/1992. El Directorio.
Presidente - Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 195. Libro N° 42.
e. 14/4 N° 37.970 v. 20/4/2005

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. ("EDCADASSA")

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. ("EDCADASSA") a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en las oficinas de Avenida Córdoba 1255, piso 5°, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de mayo de 2005 a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Tratamiento del destino del Resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo;
5°) Honorarios a Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Carlos Carbone

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 27 de abril de 2005, inclusive.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2004, labrada a fojas 95 a 97 del libro de Actas de Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: María A. Cubas. N° Registro: 111. N° Matrícula: 4802. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 41. Libro N° 5.
e. 18/4 N° 38.099 v. 22/4/2005

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2005 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3°) Consideración de la restitución de los aportes irrevocables.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
5°) Aumento de capital social. Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Capitalización parcial de los resultados no asignados. Emisión de nuevas acciones, características de las mismas. Reforma de los estatutos sociales.
6°) Régimen de garantía de los Directores. Adecuación. Modificación de los estatutos sociales.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la misma. Reforma de los estatutos sociales.
El Directorio
Carlos Alberto Vinci

Presidente según surge del acta de asamblea N° 35 transcripta a fojas 70/71 del libro de actas de asamblea N° 1 y acta de Directorio N° 128 de distribución de cargos transcripta a fojas 49 del libro de actas de Directorio N° 2.

Certificación emitida por: Verónica Calello. N° Registro: 1823. N° Matrícula: 4236. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 027. Libro N°: 93.
e. 19/4 N° 38.188 v. 25/4/2005

ESTEBAN HOTEL SACIFI

CONVOCATORIA

Registro No. 31.737. Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 18 hs. en 1ra. Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta;
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31/12/2004 y aprobación de gestión del Directorio;
3°) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación. El Directorio.

Se recuerda a los Srs. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma. Presidente Angel Padín.

Electo por Acta Asamblea 34 del 6/5/04 y Acta Directorio 202 del 6/5/04.

Certificación emitida por: Diego D. Mosquera. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 4729. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 03. Libro N° 93.

e. 18/4 N° 37.758 v. 22/4/2005

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/2005 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración renuncia de un director.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33 de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

El firmante es el presidente designado por acta de directorio N° 272 del 7/5/2004 y acta de asamblea N° 43 del 7/5/2004.

En Caseros a 14 de abril de 2005.

Presidente - Miguel Angel Griolli

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 296. Libro N°: 4.

e. 19/4 N° 38.232 v. 25/4/2005

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas FERROSIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 05-05-05, 11 horas Avenida Belgrano 367 Piso 11° Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma Acta.
2°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550, correspondientes ejercicio económico 43ª cerrado 31.12.04.
4°) Aprobación resultado ganancia ejercicio.
5°) Cumplimiento resolución 25/04 IGJ. Creación reserva facultativa estatutaria artículo 70 párrafo 3° ley 19.550 afrontar contingencias ordinarias y/o extraordinarias.
6°) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7°) Adecuación estatutos a resolución 20/21 de 2004 IGJ, garantía administradores. Reforma estatuto artículo 10° H.
8°) Designación directores y síndicos titular y suplente.
9°) Otorgamiento poder para inscripciones.

Autorizada: Virginia Canosa Iglesias, síndico titular conforme acta de directorio N° 494 del 07-05-04.

Síndico Titular - Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: Esc. María de los Angeles Manzano. N° Registro: 642. N° Matrícula: 4574. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 137.

e. 14/4 N° 37.606 v. 20/4/2005

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 6 de mayo de 2005 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en su sede social de Suipacha 858 piso 3 departamento "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Designación de Director Suplente.
3°) Consideración de la documentación consignada en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios del Directorio por el mismo ejercicio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Presidente Pascual Denegri, escritura 90 del 26 de abril del 2004, registro 636, a cargo de la escribana Alicia Martha Trezza.

Certificación emitida por: Oscar García Rua. N° Matrícula: 4161. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 120. Libro N°: 6.

e. 19/4 N° 38.244 v. 25/4/2005

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A., para sesionar el 5 de mayo de 2005 a las 9 hs., en primer convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401 Ciudad Autónoma de Buenos, Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por Acta de Directorio del 27/4/04.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 037. Libro N° 39.

e. 15/4 N° 35.961 v. 21/4/2005

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRAMI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Viamonte 1636, piso 1°, Frente "12" Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios en tratamiento.
5°) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio durante los ejercicios en tratamiento, en su caso en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 por ejercicio de funciones técnico administrativas.

Se deja constancia que para asistir a la asamblea los accionistas deberán notificar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1°, Frente "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Asimismo se informa que la documentación a ser considerada en la Asamblea podrá ser retirada del domicilio y horario previamente indicado.

Presidente - Alfredo Miquelarena

(Designado por Asamblea General Ordinaria número 11, de 13 de noviembre de 2004).

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 156. Libro N°: 013.

e. 19/4 N° 38.219 v. 25/4/2005

"H"

HEAT TRACE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HEAT TRACE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 06 de mayo de 2005 a las 18,00 horas en Lavalle 1616 1° piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
2°) Considerar los Resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

C.A.B.A., a los 7 días del mes de Abril.

El que suscribe lo hace en concepto de Presidente, según Acta de Asamblea del 20/04/2004.

Presidente - Waldo Dino Martín

Certificación emitida por: Mario E. Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 07/4/05. N° Acta: 165. Libro N° 77.

e. 14/4 N° 37.612 v. 20/4/2005

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 2005, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Bonifacini 4242, Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco, Presidente electo por Acta de Asamblea N° 41 del 19/5/2004 y Acta de Directorio N° 126 del 20/5/2004.

Certificación emitida por: Marcela Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 137. Libro N° 11.

e. 15/4 N° 35.935 v. 21/4/2005

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de HOJALMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 03 de mayo de 2005 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 02 de mayo de 2005 a las 18 horas.

Vicepresidente designado según Acta de Asamblea N° 34 del 30 de abril de 2003.

Vicepresidente Segundo – Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 062. Libro N° 26.

e. 18/4 N° 38.124 v. 22/4/2005

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de HYDROTUB S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2005, a las 11:00 horas en la sede social, Ramón L. Falcón 1540, 7° Piso, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección miembros del Directorio.

Presidente - Néstor Angel Bara

El Sr. Néstor Angel Bara fue electo Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 06/05/2003 y Acta de Directorio N° 151 del 09/05/2003.

Certificación emitida por: María Rosa Gava. N° Registro: 34. Fecha: 11/04/05. N° Acta: CAA02726815. Libro N° 39.

e. 18/4 N° 38.082 v. 22/4/2005

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria en la calle Laprida 2164, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004. Razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Evaluación de las tareas técnico administrativas desarrolladas por sus integrantes.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio. aplicación del art. 261 LSC último párrafo.
5°) Elección del Directorio por 2 años.
6°) Distribución de los resultados del ejercicio.

Sr. Presidente, Dr. Julio Félix Fresno Aparicio, electo en la Asamblea N° 20 del 1/4/03.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 153. Libro N° 013.

e. 19/4 N° 13.913 v. 25/4/2005

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 5 de mayo de 2005, a las 15 horas, en la sede social de San Martín 50, 3° piso, Oficina 101 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las asambleas ordinarias correspondientes a los balances cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003.
3°) Convocatoria fuera de término correspondiente al balance cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1996 al 30 de junio de 2003.
6°) Designación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Eduardo Braun, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2002, transcripta en Libro de Asambleas N° 1 Rúbrica N° 05624 del 11 de marzo de 1943 a fojas 109 y 110 y Acta de Directorio N° 336 transcripta en Libro de Actas de Directorio N° 3 Rúbrica N° 90548-97 del 22 de octubre de 1997 a fojas 21.

Presidente - Eduardo Braun

Certificación emitida por: Escribana Alejandra Piñeiro. N° Registro: 5. N° Matrícula 4541. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 128. Libro N° 14.

e. 18/4 N° 38.217 v. 22/4/2005

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de INTENSE LIFE S.A. para la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2005 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y de no lograrse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso, designación de los mismos con mandato por tres ejercicios.
5°) Consideración del destino de los resultados.
6°) Retribución a los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 de fecha 6 de mayo de 2004, y Acta de Directorio Número 36 de fecha 6 de mayo de 2004.

Presidente – Carlos Edgardo Ahualli

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. N° Registro: 1451. N° Matrícula: 3579. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 048. Libro N° 169.

e. 15/4 N° 35.958 v. 21/4/2005

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2005, en Avda. del Libertador 1174 9° B, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la actuación del Directorio por los períodos cerrados al 31/12/2001; al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
3°) Consideración documentación del artículo 234, inciso 1, ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31/12/2004.
4°) Aprobación resultados y actuación Directorio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2004.
5°) Razones de la convocatoria fuera de término.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
INVERMED AUSTRAL S.A.: Inscripta el 22-07-1998, N° 6211, Libro 2, Tomo Soc. Acc.

Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: Escribana María Daniela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 12/04/2005.

e. 18/4 N° 37.806 v. 22/4/2005

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

— AVISO RECTIFICATORIO —

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/02/97 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas. INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. informa que en los avisos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicados con fecha 04, 05, 06, 07, y 08 de abril de 2005 N° 37241 se ha incorporado erróneamente el año de realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En tal sentido en **donde dice** "29 de abril de 2004" **debe leerse** 29 de abril de 2005.

Martín Juan Blaquier, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 23 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 118 de fecha 06 de mayo de 2004.

Presidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Esc. Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 173. Libro N° 87.

e. 18/4 N° 38.146 v. 22/4/2005

"J"

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en San Martín 575, primer' piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales.
3°) Autorizaciones para efectuar protocolizaciones y trámites correspondientes. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.

e. 14/4 N° 37.945 v. 20/4/2005

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en San Martín 575, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

l°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Desafectación reserva facultativa y su distribución en efectivo. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio y de Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la renuncia del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2005.
6°) Autorización a los integrantes del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 271, 272 y 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y su retribución. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.

e. 14/4 N° 37.946 v. 20/4/2005

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 13 horas en Laprida 1304, piso 7° departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30 de abril de 2003.

Vicepresidente - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Escribana Romina Navas. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4757. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 060. Libro N°: 5 Reg. 71.870

e. 19/4 N° 38.252 v. 25/4/2005

"L"

LA RUECA PORTEÑA SACIFIyA

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 13.675. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 2 de mayo de 2005 a las 18 horas en la sede social de la calle Malabia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y distribución de cargos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Designada por Acta de Asamblea N° 47 de Fecha: 11/05/2004.

Síndico Titular - Ana Rita Colacchio

Certificación emitida por: Escribana Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 61. Libro N° 19.

e. 15/4 N° 37.999 v. 21/4/2005

LALOR S.A.C.M. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 498, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso primero de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7°) Reforma artículo 9° del Estatuto Social. Elevar el depósito en garantía de los directores. Adecuación a la Resolución General IGJ N° 20/04.

Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del capital social con la antelación de ley, en Avenida del Libertador N° 498, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Luis Alberto Lalor. Presidente. El presidente fue designado por acta de asamblea del 11/05/2004 y por acta de directorio N° 357 del 11/05/2004.

Presidente - Luis A. Lalor

Certificación emitida por: Guillermo Alvarez Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 038. Libro N°: 47.

e. 19/4 N° 13.886 v. 25/4/2005

LANDYS + GYR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDYS + GYR S.A. en 1ra. y 2da Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo de 2005 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2004, de los Resultados Acumulados, Absorción de Perdidas Acumuladas, Capitalización de Aportes Irrevocables.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Julio J. Bianchi - Director - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2003 - Actas de Asamblea N° 1 F° 64.
Director - Julio J. Bianchi

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 136. Libro N°: 77.
e. 18/4 N° 38.152 v. 22/4/2005

LELIE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 13 y a las 14 hs. respectivamente, en el domicilio de Avda. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Interventor Judicial Dr. Ernesto Daniel Julián.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
3°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y de los administradores de hecho señores Alberto Chmea, José Chmea y Jaime Chmea.

NOTA: Se deja constancia de que el punto 3) del orden del día, ha sido incluido a requerimiento del Accionista Marcos Chemea en los términos del art. 236 de la L.S.
Interventor Judicial – Ernesto Daniel Julián
e. 19/4 N° 38.243 v. 25/4/2005

LORETO PROPIEDADES S.A. Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de mayo de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1°, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
4°) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
Presidente - María Beatriz Trillini

Designación de cargo en el Acta de Directorio N° 71 de fecha 5 de febrero de 2004- Folio 104.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. N° Registro: 20. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 15. Libro N°: 13.
e. 18/4 N° 38.085 v. 22/4/2005

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2005, a las 14:30 horas en primera convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
5°) Tratamiento de las garantías de los directores y modificación del artículo 9 del estatuto.
6°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
7°) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 71 de fecha 7 de mayo de 2004 que se encuentra labrada a fojas 16 a 18 y por el Directorio, según acta número 495 de fecha 7 de mayo de 2004 labrada a fojas 294.
Presidente - Fabrice Yves Enet

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 148. Libro N°: 56.
e. 18/4 N° 13.860 v. 22/4/2005

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4067 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Elección de Directores.

Presidente designado según el estatuto social otorgado por escritura del 06 de febrero de 2003.
Presidente - Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. N° Registro: 1306. N° Matrícula: 3917. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 055. Libro N°: 98.
e. 18/4 N° 38.118 v. 22/4/2005

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2005 a las 14:00 hs. En Montevideo 1163 piso 4° departamento A Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3°) Tratamiento del resultado.
4°) Renuncia y elección de los síndicos.
5°) Ratificación de la venta y transferencia accionaria.

Suscribe el presidente electo por 2 ejercicios en Asamblea Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2004 según foja 18 del libro de Actas de Asambleas N° 1 con rúbrica N° A 7397 del 21/03/2005.
Presidente - Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 30/03/2005. Acta N°: 006. Libro N°: 09.
e. 18/4 N° 38.111 v. 22/4/2005

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2005, a las 10 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado no Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías a constituir por los Directores.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
Emilio Alfredo Gravier

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 2004 y Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Stankiewich, Walter. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 142. Libro N° 3.
e. 14/4 N° 37.965 v. 20/4/2005

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2005, a las 12 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio y Dividendos a los accionistas.
4°) Consideración de la reforma del Artículo 9 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías Constituidas por los Directores.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

José Carlos Uchitel, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2004.
Presidente - José Carlos Uchitel

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 129. Libro N°: 82.
e. 18/4 N° 38.121 v. 22/4/2005

"O"

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2005 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 piso 5 departamento "a", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, ínciso I), Decreto-Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores.
5°) Determinación del número y elección de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril 2005

María Verónica Galli, Presidente designada por Asamblea Ordinaria número 24 de fecha 2 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 106. Libro N° 10.
e. 14/4 N° 37.947 v. 20/4/2005

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6° Piso de esta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2005, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Ratificación de Remuneraciones de Directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Miguel Angel Calello, Presidente Designado según Acta de Asamblea de fecha 5/05/2003.

Certificación de firmas en Acta 125 de fecha 12/4/2005 del Registro 324 de Capital.
Presidente - Miguel Angel Calello

Certificación emitida por: Lic. María Sobreira Vidal. N° Registro: 324. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 125. Libro N°: 26.
e. 18/4 N° 37.810 v. 22/4/2005

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

PAPELERA IBY S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 6 de mayo de 2005 en la sede social de Teniente General Perón 1730, Piso 7°, Oficina 75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Confirmación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio en reunión de fecha 8 de abril de 2005;
3°) Remoción del Directorio;
4°) Elección de un nuevo Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia a la sede social, con la antelación prevista por ley conforme artículo 238 de la Ley 19.550.
El firmante asumió el cargo de Vicepresidente por medio del Acta de Directorio del 8/4/2005.
Vicepresidente – Rolando Oscar Baró

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 71. Libro N° 17.
e. 15/4 N° 35.942 v. 21/4/2005

PINBRASIL S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 6 de mayo de 2005 a las 15 horas en Reconquista 611 - 4° piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, de la Ley de Sociedades Co-

merciales por el Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Asignación de resultados.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de Asistencia.

Jorge Antonio Valle, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2003 y Acta de Directorio del 25 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 123. Libro N° 82.

e. 14/4 N° 37.900 v. 20/4/2005

PLANEX FACILITY MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 994, 6° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes, y fijación de su número por un nuevo período estatutario.

NOTA. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social. Asimismo, deberán ajustarse a las disposiciones del art. 238 y en su caso, art. 239 de la Ley 19.550 y modificaciones.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Mauricio Faigenbaum, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 8 del 6 de mayo de 2003 y Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 7 de mayo de 2003.

Mauricio Faigenbaum

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 125. Libro N° 27.

e. 15/4 N° 37.666 v. 21/4/2005

PROINGEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PROINGEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 2005, a las 9 hs, en la sede de San Martín 66 Piso 1 Oficina 119 de la C. A. Bs. As, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PROINGEO S.A. Ruggiero Curcio - Presidente designado según Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 16/06/2004.

Presidente – Curcio Ruggiero

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. N° Registro: 1129. N° Matrícula: 3715. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 114. Libro N°: 29.

e. 18/4 N° 38.145 v. 22/4/2005

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ N° 1.645.335. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2005 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del Informe del Síndico.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura,
6°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación del síndico titular y del síndico suplente.
Presidente Eduardo Mauricio Martino, designado en Acta de Asamblea N° 19 del 12/11/04 y Acta de Directorio N° 65 del 12/11/04.

El Presidente

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 122. Libro N° 31.

e. 19/4 N° 13.891 v. 25/4/2005

"R"

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de mayo de 2005, a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 31/12/04.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Ambrosio Julio Magni Presidente, designado por Acta N° 35 de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2003 y Acta de Directorio N° 218 del 12/05/2003.

Presidente – Ambrosio Julio Magni

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 19. Libro N° 65.

e. 19/4 N° 38.192 v. 25/4/2005

"S"

SANFORD SACIFIyA

CONVOCATORIA

El Director General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, en subrogación del Inspector General de Justicia, convoca mediante resolución número 363 del 29 de marzo de 2005 del citado registro a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SANFORD S.A.C.I.F.I. y A. para el día 19 de mayo de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Salón Biblioteca del citado organismo, sito en Avenida Paseo Colón 285 piso quinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución de la sociedad por imposibilidad de adoptar decisiones sociales válidas.
3°) Determinación del número de liquidadores y elección de los mismos.
4°) Designación de autorizados para llevar adelante las inscripciones pertinentes ante los organismos de contralor.

Se hace saber a los señores accionistas que a los fines de su participación en la asamblea que se convoca, deberán presentar con la anticipación correspondiente fijada por el artículo 238 de la ley 19.550, comunicación de asistencia por escrito en la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica, Inspección General de Justicia, Avenida Paseo Colón 285, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en día hábil y en el horario de 11.00 a 15.30 horas. Doctor Alberto Ruiz de Erenchun, Director del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.

Inspector - Luis Aquiles Pennini

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Luis Aquiles Pennini, DNI 10.129.805, quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

e. 18/4 N° 38.119 v. 22/4/2005

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 357, Libro 51, Folio 1, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8°) Constitución de garantía de los Directores Titulares. Reforma del artículo Octavo del Estatuto Social;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Horacio Silva (Síndico por Asamblea del 28/6/04).

Síndico – Horacio Silva

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 37. Libro N° 110.

e. 19/4 N° 38.216 v. 25/4/2005

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16.00 hs. en Segunda Convocatoria, en Perón 570 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6°) Designación del Directorio y su remuneración.

Gino José Vicario - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.

Presidente - Gino José Vicario

Certificación emitida por: Nora L. Street. N° Registro: 15. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 253. Libro N°: 10.

e. 18/4 N° 38.093 v. 22/4/2005

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 a las 17.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 18.30 hs. en Segunda Convocatoria, en Perú 570 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Informe y propuesta para la cancelación de expensas.
4°) Informe sobre la Administración.
5°) Comisiones internas.
6°) Aportes de la Sociedad SAUSALITO CLUB S.A. a la calle Guido.

Gino J. Vicario - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.

Presidente - Gino J. Vicario

Certificación emitida por: Nora L. Street. N° Registro: 15. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 253. Libro N°: 10.

e. 18/4 N° 38.092 v. 22/4/2005

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 2005, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de un aumento del Capital Social que permitan evitar la disolución de la sociedad.
3°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.
5°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.

Presidente – Tomás Kelemery

Autorizado por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 151. Libro N° 5.

e. 15/4 N° 38.019 v. 21/4/2005

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2005 a las 10.00 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Distribución de dividendos.
6°) Consideración de que el Sr. Demarchi, David preste servicios a 3ros. relacionados con la misma actividad que presta a STYLESSENCE S.A.

Director Suplente Ana María Perriere designada por Asamblea General Ordinaria del 30-04-04.

Conforme al art. 238 Ley 19.550 los sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

Director Suplente - Ana María Perriere

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1464 N° Matrícula: 3875. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 151. Libro N° 66.

e. 18/4 N° 36.011 v. 22/4/2005

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de mayo de 2005, a las 15 horas, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso, Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Presidente – Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 30/08/04.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 74. Libro N° 20.

e. 15/4 N° 38.008 v. 21/4/2005

“T”

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, octavo piso, Capital Federal, para el día 4 de mayo 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico, del Ejercicio Número 54 cerrado al 31 de diciembre de 2004. Distribución de las utilidades.
3°) Elección de un Director titular por dos años, de dos suplentes por un año y de un Síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 54° ejercicio.

Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 28 de abril de 2005; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio del 31 de mayo de 2004 y elegido como Director en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2003.

Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Escribano Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 065. Libro N° 02.

e. 15/4 N° 38.071 v. 21/4/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de mayo de 2005, a las 15,00 en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social. El Directorio

Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. N° 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por Asamblea General Ordinaria del 08 de agosto de 2003 pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asambleas N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que a los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3367. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 162. Libro N° 310.

e. 14/4 N° 1481 v. 20/4/2005

“X”

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 15 hs. en Lavalle 1473, 5° Piso, Oficina 503 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 2004 y distribución de utilidades.
4°) Remuneración para el Directorio.

Según contrato social del 16/9/1991, pasado al F° 1418, Reg. 862, Capital Federal.

Presidenta del Directorio –
Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Enrique Sancho. N° Registro: 699. N° Acta: 057. Libro N° 37.

e. 19/4 N° 36.100 v. 25/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa se rectifica edicto N° 36.961 de fecha 31/3 al 6/4/2005 siendo el Comprador Ezequiel Matías Frontero dom. Av. Díaz Vélez 5075, Cap. del hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617, Cap. Reclamos Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.052 v. 21/4/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Capital Federal, avisa: Farmacéutica Avenida San Isidro 4604 S.R.L., domiciliada Avenida San Isidro 4604, Cap. Fed. vende libre de deuda su farmacia sita en AV. CABILDO 4560, Cap. Fed. a Mirta Susana Mattar, DNI 4269593, domiciliada O'Higgins 3440, P.B. “A”, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/4 N° 38.154 v. 22/4/2005

Se comunica que Juan Antonio Oro Vanella, con DNI 24.207.359 domiciliado en Grecia 4474, 10° piso “B” de Capital Federal, vende a Ricardo Miguel Semirozun, con DNI 20.027.575, domiciliado en Marcos Paz 3776, 2° piso “L” de Capital Federal, el fondo de comercio de Altosur, dedicado a turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11973, sito en AVENIDA CORRIENTES 989, 4° PISO, OFICINA “E” de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en el mismo negocio de 10 a 13 horas.

e. 18/4 N° 36.006 v. 22/4/2005

La Sra. Irina Chernonog, Doc. DNI N° 18.830.299, dom. Entre Ríos 620, p. 12°, Dpto. “A”, Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra. Oxana Mihailova, Doc. DNI 18.836.022, como dom. Gral. E. Frías 24/26, p. 7°, Dpto. “A”, Cap. Fed. el fondo de comercio de “Lavandería Mecánica” (habil. Exp. N° 59756/2001, ramo lavandería mecánica - Cód. 502,222), sito en la AV. CORRIENTES N° 4867, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° “201”, Cap. Zipiano S.R.L.

e. 19/4 N° 38.202 v. 25/4/2005

“C”

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Valentín Alvarez Fernández dom. Carlos Calvo 1260, Cap. vende a Fernández Arias Silvia y Fernández José S. H. dom. Dr. E. Finochietto 835, Cap. su negocio de hotel sito CARLOS CALVO 1260, Cap. Libre de deuda y grav. Rec. Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.053 v. 21/4/2005

“E”

El Sr. Guillermo Oscar Simon, DNI N° 4.315.367, dom. Neuquén 926, 3° “5” de Cap. Fed. y Sr. Jindong Sun, Doc. Pasaporte N° G08.347.738, dom. A. La Plata 357, Cap. Fed., avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del fondo de comercio “Lavadero de Ropa”, sito en la calle EL MAESTRO N° 28, Cap. Fed. Anulan edictos publicados por 5 días hábiles (18/2/2005 al 24/2/2005) con factura N° 0059-00066960. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L., calle Echeverría 2578, 2° Of. “201”, Cap. Fed.

e. 19/4 N° 38.203 v. 25/4/2005

“F”

María Giraldez Pérez, DNI 93.269.748, y Angel Vila Giraldez, DNI 93.255.601, ambos domiciliados en Aguaribay N° 6776, Capital Federal, avisan que donan a su hija Mónica Cristina Vila, DNI 22.860.690, domiciliada en Santo Tomé 5505, Piso 1°, Depto. “2”, de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista, Venta de Ropa Confeccionada, Mercería, Perfumería, Marroquinería, Lencería, Juguetería y Regalos, sito en la calle FORMOSA N° 200, PLANTA BAJA Y SOTANO, de Capital Federal. Reclamos de Ley: Formosa N° 200, Planta Baja, Capital Federal.

e. 14/4 N° 37.978 v. 20/4/2005

“M”

Ezio Osvaldo Emiliozzi, abogado, Of. Av. de Mayo 1480, EP, dcha., avisa que rectifica el edicto con fecha 10/06/2004, recibo N° 0069-00019459 referente a la venta del fondo de comercio de Deportes Moreno S.A., sito en MORENO 1755 **debiendo decir** MORENO 1755/1757/1759, SOTANO PISO 1° Y 2°. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/4 Nº 37.715 v. 21/4/2005

“N”

Angel Mena, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Gustavo Daniel Chiaradia domic. Neuquén 599, Cap. vende a “El Pan Nuestro S.R.L.”, domic. Tucumán 834, despacho de pan con elaboración de galletitas, masas, tortas y sándwiches calle NEUQUEN 599, Cap. Reclamos nuestras oficinas.

e. 14/4 N° 37.917 v. 20/4/2005

“P”

“Lois & Asociados S.R.L.” (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el edicto N° 37.209 publicado desde el 5/4/05 hasta el 11/4/05 rectificando el nombre de la compradora Borges 2195 S.R.L. del negocio sito en PARAGUAY 4496, PB, PU 4500/PI Y EP Y SOT. Jorge Luis Borges 2195, Cap. Fed. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 19/4 N° 38.225 v. 25/4/2005

“R”

Mónica L. Ponce, escribana, titular del Registro Notarial 2132, con oficinas en Viamonte 1355, 2° “A”, Capital Federal, avisa que Farmacia Roma Once S.C.S. en fecha 29/1/97 se transformó en Roma Farmacia y Laboratorio S.A. manteniendo domicilio en Avenida Rivadavia 3030 de esta Ciudad. En consecuencia transfiere a esta última el fondo de comercio del local sito en RIVADAVIA 3030 de esta Ciudad, para el funcionamiento de los rubros comercio minorista farmacia, herboristería y comercio minorista de artículos de perfumería y tocador por Expediente 55392/1990, mediante disposición 681/DGRYCE/1997. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 19/4 N° 1489 v. 25/4/2005

“T”

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° p., Capital, avisa que Mirta Liliana Beltrán, domicilio Blanco Encalada 4866, 8° “24”, Capital, vende a María Teresa Romay y Juliana Benvenuto, domicilio Muñiz 283, 5° “A”, Capital, el negocio del ramo com. min. restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON N° 1700, PB Y EP, U.F. N° 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/4 N° 37.757 v. 22/4/2005

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° “6”, Capital, avisa que Raúl Roberto Ruano, dom. Terrero 632, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TERRERO 632, Capital a Carlos Antonio Talin, dom. Artigas 1070, Capital. Reclamos de ley en Terrero 632, Cap.

e. 19/4 N° 38.229 v. 25/4/2005

Claudio Daniel Núñez, abogado, T° 42, F° 756, con dom. en Avda. Córdoba 817, piso 3°, Of. “6”, Cap. Fed., comunica: Frigorífico Panamericana S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 55,4 de Loma Verde, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., cede y transfiere a Panamericana Exportadora y Cía. con domicilio en Oliden 2031/45, Cap. Fed. la explotación frigorífica de su fondo de comercio, sito en RUTA 9 KM. 55,4 DE LOMA VERDE, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en dom Avda. Córdoba 817, piso 3°, Of. “6”, Cap. Fed.

e. 19/4 N° 38.221 v. 25/42005

Alfredo L. Rovira, abogado, T° 7, F° 248, Maipú 1210, piso 5, avisa que Mobil Exploration and Development Argentina Inc. (Sucursal Argentina), inscripta en el RPC 17/4/91 bajo el N° 107, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere a Mobil Argentina S.A., inscripta en el RPC 22/10/92, bajo el N° 10158, Libro 112, Tomo A de S.A. con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, Ciudad de Buenos Aires, ciertos activos y pasivos correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de gas natural en el área CNQ - 10 "Chihuidos", lote "Sierra Chata" y transporte de gas natural desde "Sierra Chata" a "Tratayén", y exportación de gas natural, en la Provincia de Neuquén, con efectos a partir del 31/12/04. Las oposiciones de ley se deberán formular ante la Escribana María José Leoni Peña, en Av. Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 18 horas. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/12/04.

e. 19/4 N° 37.879 v. 25/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Antes

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005. En nuestro carácter de accionistas del 91,54% del capital social de BANCO SUPERVIELLE S.A. (anteriormente denominado BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.) (el "Banco") por la presente efectuamos una oferta irrevocable para transferir gratuitamente las acciones que pudieran corresponder a los accionistas del Banco que reclamaran el ejercicio de su derecho de preferencia, en relación con los aumentos de capital efectuados por el Banco y aprobados por las asambleas de accionistas de fecha 30 de mayo de 2002 y 27 de febrero de 2003. Esta oferta irrevocable tendrá una vigencia de 180 días corridos a contar desde la última de las publicaciones de la oferta a realizarse por 3 días en el Boletín Oficial y en dos diarios de gran circulación en la República Argentina. Banco Banex S.A. Alejandro Speroni. Apoderado - Poder General del 15/11/04, Escritura 450, F 1794, Registro Notarial N° 24 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Alejandro Speroni

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 24. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 112. Libro N° 036.

e. 18/4 N° 37.795 v. 20/4/2005

"T"

TELEPHONE2 S.A.

FUSION POR ABSORCION

TELEPHONE2 S.A.: con domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta como sociedad argentina bajo el número 10.212, libro 11, Tomo - de Sociedades Anónimas el 18/07/2000 y Web Comunicaciones Argentina S.A. con domicilio en la Av. Callao 384, piso 4°, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta bajo el número 148, libro 9., Tomo - de Sociedades Anónimas el 04/01/2000 hacen saber:

1) Que con fecha 31 de marzo de 2005 han celebrado un compromiso de fusión por absorción por el cual Web Comunicaciones Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse incorporándose su patrimonio a TELEPHONE2 S.A.

Dicho compromiso ha sido aprobado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 31 de marzo de 2005 en cada una de las mencionadas sociedades.

2) Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria unánime del 31 de marzo de 2005, la sociedad incorporante TELEPHONE2 S.A. ha disminuido su capital a la suma de $ 4.000.000, dividido en 4.000.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto cada una, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales.

3) La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes, todos ellos al 31/12/04 es el siguiente: a) TELEPHONE2 S.A.: Activo $ 8.749.505,16, Pasivo $ 4.897.951,78; b) Web Comunicaciones Argentina S.A.: Activo $ 52.048,33, Pasivo $ 321.707,19.

Oposiciones y reclamos de ley: Escribanía Barcia, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, piso 2°, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Pascal Francois Henri Caussil. Presidente. Designado en reunión de Directorio de fecha 8 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 110. Libro N°: 40.

e. 19/4 N° 38.239 v. 21/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P. 6 en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SAUCEDO CARLOS RAMON y Otros s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exped. 70.322-03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 27 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la Unidad 41, ubicada en Ruta Nac. 9 Km. 35,500, General Pacheco (Barrio Altos de Pacheco) Pdo. Tigre Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C. III Parc. 153n Subp. 41 Políg. 00-41. Porc. 0,028%. Sup. unid. y pol.: 172,09 m2 Matrícula 40.375-41. Casa que consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, jardín y galpón. Buen estado. Desocupada s/constatación notarial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 80.144. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 771 a 3-05; c/Municipalidad $ 3.328,40 a nov. 04; c/Ags. Args. sin servicio; p/Expensas $ 2.775 a dic. 04. últ. Exp. $ 64.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 18/4 N° 36.004 v. 20/4/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180. designado por el ejecutante acreedor hipotecarlo en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica sito en Av de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos "TANERFILL DE ARGENTINA S.R.L. c/MULLER JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 53.176/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 25 de abril de 2005 a las 15 hs. ante Escribano Público en el Salón ubicado en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 2219, UF N° 5, 1° piso "B", de la ciudad y Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 65, Parc. 17-a, UF 5 Matrícula 51.482/5. Sup. total 72,80 m2, Porc. 0.0254%. El inmueble consta de living comedor, 1 dormitorio con vestidor, un pequeño balcón, baño y cocina. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 59.850. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471 3° piso "A", TE 4374-7117, Capital Federal en horario de 12 a 18 horas dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto J. s/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Municipalidad sin deuda al 05-04-05; A.A. $ 135,17 al 05-04-05, Rentas $ 696,80 al 31-03-05 y Expensas $ 156,20 al 5-4-05. Valor mensual de Expensas $ 76.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 18/4 N° 36.005 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 28 de abril de 2005 a las 13:50 hs. ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Abril de 2005 de 12 a 14 hs. lo siguiente: La finca ubicada en la ciudad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Labardén N° 790, entre Oribe y Manuel de Pinazo, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número 17ª de la manzana 120. Superficie total de 213,82 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 120, Parcela 17-a; Partida: 132-63826; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 8.724 del Partido de José C. Paz. El bien, según constatación efectuada, tiene en el frente una reja y un portón metálico de entrada de garaje. En su ingreso hay un gran ambiente destinado a living, por donde se ingresa al dormitorio, con ventanal al frente y también a un sector de cocina con comedor diario, todo integrado, baño completo, un segundo dormitorio en construcción, quincho techado, un pequeño jardín y garaje, la casa está en arreglo, con los revoques sin pintura. Desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 58.407,46; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25 %. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/TORRES, ANA MARIA y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7°, Oficina 38, designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble será entregada al comprador en subasta. Deudas: en Rentas por $ 2181,49 al 23/01/03, en Municipalidad por $ 298,45 al 21/02/03; sin deuda en OSN fuera de aglomerado bonaerense al 2/03/05; fuera del área de servicio en AGBA al 23/01/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.167 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 28 de Abril de 2005 a las 13:45 hs. ante Escribano Público, en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Abril de 2005 de 9 a 11 hs., lo siguiente: El inmueble sito en el pueblo de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Enrique Delfino N° 97, esquina Esthercita sin número, cuyo lote se designa con el número 1 de la manzana Uno-d. Mide 7 m. de frente al NO; 17 m. al NE; 20 m. al SO; 10 mts. al SE y 4 m., 24 m, en la ochava. Superficie total 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 1-d, Parcela 1; Partida: 86.535; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 48.707 del Partido de Tigre. El bien, según constatación efectuada, se ubica como Enrique Delfino 45, antes número 97, esquina Esthercita, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de un pequeño jardín al frente, ingresando consta de living comedor, dos dormitorios, uno de ellos muy pequeño y un baño completo, cocina comedor diario, con salida a un fondo de mediano tamaño que tiene un portón metálico con salida a calle Esthercita. En el living comedor hay una escalera que conduce al primer piso donde hay tres dormitorios medianos y un baño. Todo en regular estado de conservación. El inmueble lo ocupa la demandada y su familia como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 6 de Mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 114.093,84; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A c/PEÑALVA, MONICA CRISTINA y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7°, Oficina 38, designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: en Municipalidad por $ 2981 al 3/11/04; en Rentas por $ 1667,23 al 24/01/03; sin deudas en OSN al 27/01/03 ni en Aguas Argentinas al 28/10/04. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.164 v. 20/4/2005

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de abril del 2005 a partir de las 13,45 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará los siguientes bienes en el estado de ocupación y físicos que se exhiben: 1) La UF 157 del 10° piso del edificio con frente a la calle Gascón N° 629/677 entre la de Sarmiento y la Avda. Corrientes. Matrícula 7-8667/157; N.C.: C. 7, S. 17, M. 70, P. 13-e; Sup.: 64,73 m2, 0,444%, Pda. 3.583.501, que adeuda: Expensas $ 9.294,82 a Feb/05 (fs. 555); A.A. (global) $ 6.285,45 al 25/2/05 (fs. 732); GCBA $ 1.509,98 al 12/11/04 (fs. 700); sin deuda de OSN al 15/3/05. Del acta notarial surge que se identifica con la letra "A" de la torre 1, que se trata de un departamento de tres ambientes, baño completo, baño de recepción y cocina, Desocupado; Base $ 15.596,96; 2) La UF 18 del 5to. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/18; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,3 m2, porcentual 0,146%; Pda. 3.602.628; que adeuda: Expensas $ 553,91 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726) y sin deuda de GCBA al 12/11/04 (fs. 691). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "A", que se

trata de un ambiente a la calle con cocina abierta y baño completo sin lavatorio, Desocupado; Base $ 20.910. 3) La UF 24 del 6to. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/24; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,16 m2, porcentual 0,143%; Pda. 3.602.634; que adeuda: Expensas $ 539,37 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.046,13 al 12/11/04 (fs. 692), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra “C”, que se trata de un ambiente al contrafrente con cocina abierta y baño completo, Desocupado; Base $ 20.479. 4) La UF 26 del 7mo. piso, del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/26; Sup. 47,63 m2, porcentual 0,137%; Pda. 3.602.636; que adeuda: Expensas $ 1.494,04 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.661,92 al 12/11/04 (fs. 694), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra “A”, que se trata de un ambiente a la calle con cocina abierta y baño completo, Desocupado; Base $ 19.621. 5) La UF 31 del 8vo. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/31; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 46,67 m2; porcentual 0,135%; Pda. 3.602.641; que adeuda: Expensas $ 2.899,07 al 31/1/05 (fs .724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.079,42 al 12/11/04 (fs. 696), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra “D”, que se trata de un ambiente con cocina abierta y baño completo, el que se encuentra ocupado por un inquilino que ha sido intimado a desalojar y encontrándose vencido el plazo ha sido librado el pertinente mandamiento. Base $ 19.334. 6) La UF 32 del 8vo. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/32; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,16 m2, porcentual 0,137%; Pda. 3.602.342; que adeuda: Expensas $ 9.596,07 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.838,51 al 12/11/04 (fs. 698), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra “C”, que se trata de un ambiente con cocina abierta y baño completo, el que se encuentra ocupado por un inquilino que ha sido intimado a desalojar y encontrándose vencido el plazo ha sido librado el pertinente mandamiento; Base $ 19.621. 7) La UF 6 ubicada en el 5° piso y la UC V ubicada en la planta subsuelo, ambas del edificio con frente a la Avda. Pte. Julio A. Roca N° 590/592, esquina calle Adolfo Alsina, matrícula 13-1.591/6; N. C.: C. 13, S. 2, M. 34 b, P. 3c. La unidad funcional N° 6 Sup. 137,68 m2, porcentual 7.45%, y la Unidad Complementaria V: Sup. 2,67 m2 porcentual 0,09%, Partida 3.586.407 y 3.586.419, que adeuda: Expensas $ 16.139,18 al 31/1/05 (fs. 728) valor Enero/05 $ 662; A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA UF 6: $ 9.989,80 al 12/11/04 (fs. 704) + UC V: $ 116,48 al 12/11/04 (fs. 706), sin deuda de OSN al 16/3/05 (fs. 726). Se trata de un piso a la calle dividido con mamparas en recepción, tres privados y dos áreas de trabajo con dos baños y una kitchinet y baulera, ocupado por la demandada que ha sido intimada a desalojar, encontrándose vencido el plazo y librado el pertinente mandamiento de lanzamiento; Base $ 59.423,31. 8) La UF 22 ubicada en el 8vo. piso del edificio con frente a la calle Ugarteche N° 3294 y 3296, esq. Juan F. Seguí sin número (3706); matrícula 18-3.350/22; N.C.: C. 18, S. 21, M. 73, P. 30; Sup. 49,9 m2, porcentual del 1,75%, Partida 3.587.712, que adeuda: Expensas $ 2.901,34 al 22/2/05 (fs. 617); A.A. (pda. global) sin deuda al 25/2/05 (fs. 733); GCBA $ 367,65 al 12/11/04 (fs. 707), sin deuda de OSN al 16/3/05 (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra “C”, que se trata de un departamento de dos ambientes a la calle con cocina y baño completo, Desocupado; Base $ 16.803,50. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con las bases señaladas en cada una de las unidades, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser abonado a la parte actora dentro de los cinco días de realizado el remate, momento éste en que se realizará la tradición del inmueble al comprador (art. 63) y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el escribano del acreedor, Doña Alicia Dopacio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “BANCO RIO DE LA PLATA SA c/CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA SA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Exp. 73.799/02, tramitando ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano N° 490, 5to. piso de la Capital Federal. Exhibición: Los días hábiles del 21 al 26 de abril de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, y sábado 23 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril del 2005.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/4 N° 37.822 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:45 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 9 a 11 hs., lo siguiente: La UF Nro. 3, integrada por el polígono 00-03, ubicada en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 63 Nro. 78. Superficie total para el polígono y UF 59,15 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 132, Parcela 32 c, subparcela 00-03; Partida 055-58809-9, Matrícula 151.398/3.- La Unidad Funcional, según constatación efectuada, posee acceso mediante puerta que da a la calle y pasillo donde se encuentra la entrada independiente, hay un pequeño patio a donde dan la ventana y puerta de la cocina y la ventana de uno de los dormitorios, la cocina-comedor diario equipada, baño completo, segundo dormitorio y otro pequeño patio.- El estado general de la propiedad es bueno, con mantenimiento regular de pintura.- Se encuentra ocupado por la madre del demandado y su madre como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 26 de junio de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 60.472,44; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos “ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/TELLERIA, MIGUEL ALEJANDRO s/Ejec. Especial Ley 24.441”.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipalidad por $ 774,83 al 16/12/04; en Rentas por $ 111,13 al 24/01/03; en ABSA por $ 11,06 al 15/11/04; sin deudas en ADA ex OSBAR al 4/08/04.- No devenga suma alguna en concepto de expensas ya que no existe consorcio.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.163 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 28 de abril de 2005 a las 13:55 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 15 a 17 hs., lo siguiente: La unidad funcional Nro. 5, ubicada en el primer y segundo piso de la finca sita en Villa Maipú, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras (71) Nro. 1515/1517, entre Perdriel (42) y Gral. Manuel Nicolás Savio (38).- La unidad está integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, y consta de las siguientes superficies: Polígono 01-01, superficie cubierta de 40,51 m2, descubierta de 3,67 m2, balcón de 3,36 m2; superpuesta escaleras al polígonos 00-01 de 3,82 m2; total del polígono 51,36 m2; y superficie polígono 02-01, cubierta de 2,58 m2, descubierta de 30,57 m2, lo que hace un total para el polígono de 33,15 m2, y total para la unidad funcional de 84,81 m2, porcentual de 17,60%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Q, Manzana 68, Parcela 20, Subparcela 5, Polígonos 01-01 y 02-01, Partida 10.086, Matrícula 27.694/5.- Al bien, según constatación efectuada, se accede por una escalera de material con revoque, pero sin revestimiento.- El inmueble cuenta con dos ambientes, una pequeña cocina y un baño completo; el dormitorio y el comedor con pisos cerámicos, todo el departamento se encuentra en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado como propietario y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 8 de mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 47.990,02; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos “ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.. c/MENINI, GUSTAVO WALTER y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441”.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Aguas Argentinas por $ 56,32 al 25/11/04; en Municipalidad por 469,08 al 24/04/03, en Rentas por $ 451,06 al 28/04/03; sin deudas por OSN al 24/11/04, no existiendo deudas por expensas, atento no existir consorcio.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.159 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:50 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Los siguientes bienes situados con frente a la calle Garibaldi N° 2165, entre Araguaya y M. de Asís, de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designados como: a) Lote N° 5 de la manzana “a”; con una superficie de 10 m de frente por 60 m. de fondo, superficie total de 600 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 25, Parcela 24; y b) lote N° 6 de la manzana “a”; con una superficie de 10 m de frente por 60 m. de fondo, superficie total de 600 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 25, Parcela 25; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las matrículas 43.327 y 43.533 del Partido de Lomas de Zamora.- Según constatación efectuada, los inmuebles se utilizan como depósito de mercaderías varias y oficina de una sociedad.- La primera vivienda, con entrada por el frente de la calle Garibaldi 2165 cuenta con living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño, saliendo por un pasillo lateral hay un lavadero y sótano.- El estado general es de abandono, contando solamente con artefactos en el baño y algunos muebles de cocina, no posee suministro eléctrico ni gas.- La segunda vivienda consiste en una construcción que cuenta con cuatro ambientes, también en total estado de abandono, no siendo habitable.- En el lote lindero solamente existe una construcción (galpón) que se encuentra como depósito de material sin valor aparente; a este galpón también se puede acceder por la entrada para vehículos que se encuentra sobre la calle Garibaldi.- Ocupados por una persona como ocupante, intimado al desalojo por 10 días a partir del 4 de mayo de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 53.445,69; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to, Capital Federal, autos “ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/RE, LEONEL, JORGE ALFREDO o RE, LEONEL JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441”.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Aguas Argentinas por $ 229,71 más $ 125,91 al 29/01/03 en Rentas por $ 313,26 más $ 7844,75 al 17/09/03; en Municipalidad por $ 8781,18 más $ 4082,95 al 14/03/03; sin deudas en OSN al 7/01/05.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.170 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:55 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 15 a 17 hs., lo siguiente: Un inmueble con frente a la calle Schmidel Nro. 5611, entre Albariño y Miralla, Capital Federal.- Mide 8,66 m. por 17,32 m.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 48, Parcela 27, Partida 10505-08, Matrícula FR 1-62384.- El bien, según constatación efectuada, consta de un patio y a su costado se encuentran las distintas puertas que conducen a los ambientes que la componen, consta de un garage, tres dormitorios, teniendo el principal ventana que da sobre el frente de la calle, un cuarto ambiente destinado a lugar de estudio, un sector de comedor, cocina pequeña y baño, todos los ambientes dan al patio descubierto, de donde se puede subir a una terraza, mediante una escalera, que es transitable y no posee construcción alguna.- El estado general de la vivienda es malo, con los revoques y pintura deteriorados, y los pisos de los ambientes en mal estado.- Se encuentra ocupado por un matrimonio y tres hijos menores, intimados al desalojo por 10 días a partir del 13 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 113.779,75; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, autos

"ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ANGEROSA, GUSTAVO ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 327,18 al 05/04/05; sin deudas en OSN al 13/10/04; ni en Aguas Argentinas al 1/10/04.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.162 v. 20/4/2005

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 26 de abril del 2005 a las 13 y 13,30 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará: a) Un departamento que según plano característica PH 70-324-95 como Unidad Funcional N° 2 con entrada exclusiva por la calle Malabia N° 2451 entre Pichincha y Buenos Aires de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., Matrícula 93.027, N.C.: C. I, S. B, CH. 15, M. 15 H, P. 7, Polígonos 00-02 y 01-01, Sup. 127,97 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 55,68 al 1/4/05; Municipalidad $ 2.021,36 al 1/4/05; Rentas $ 1.059,50 al 30/3/05. Del mandamiento de fs. 71 surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Josefa del Valle Maldonado, su esposo Mario Stimoli y sus hijas, los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Con fecha 22/8/01 se ordenó el lanzamiento de los ocupantes habiéndose librado el respectivo mandamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 115.000,-Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, y b) Un inmueble con todo lo en él plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., que se designa en el plano característica 72-204-89 como Lote 6 de la Manzana 535 (con frente a la calle Balbín hoy Figueroa Alcorta —o Ruta 200— y Pringles), Matrícula 49.820, N.C. C. I, S. E, M. 535, P. 6T; Sup. 957,30 m2; que adeuda: Municipalidad $ 31.298,16 al 30/3/05; Rentas $ 13.135,70 al 30/3/05. El martillero informa que el inmueble es una estación de servicios. Del mandamiento de fs. 67 surge que el local se encuentra ocupado por la hija del propietario, los que con fecha 11/10/01 se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido, habiéndose ordenado el lanzamiento de sus ocupantes el 22/8/01, y librado el mandamiento correspondiente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 300.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "RODRIGUEZ, ARIEL GONZALO y Otros c/SANFELICE, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 24.232/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 51, sito en Uruguay N° 714, 2do. piso, de la Capital Federal. Exhibición: los inmuebles se exhiben los días hábiles del 21 al 25 de abril de 10 a 12 horas. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 3 de mayo a las 12,30 y 13 horas respectivamente, en Talcahuano 479 de esta ciudad, con la base reducida un 25% (U$S 225.000,- y U$S 86.250.- respectivamente), de subsistir seguidamente saldrán a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 28 de abril al 2 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril del 2005.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/4 N° 37.818 v. 20/4/2005

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, p. 10 "B" (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 6, en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/ALEGRE BEATRIZ R. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5362-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 26 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la Unidad 762, p. 21 s/constatación (P22 s/plano subdivisión) Dep. "4", Torre 4, de Patricios 235-285, con acceso por el 265, Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C. I; S. N; M. 74c; Parc. 1ª; Pol. 22-26; Matríc. 1462/762. Sup. U.F. 43,86 m2. Porc. % 0,0705. Consta de dos ambientes, cocina (sin artefacto cocina) y baño. Buen estado. Desocupado, según constatación notarial obrante. Exhibición 22 y 25 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 108.773. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas c/Rentas $ 1.661,21 a 28/2/05; c/Municip. $ 959,53 a 22/3/05; A. Args. $ 84,95 a 22/3/05 y Expensas $ 7.612,95 al 31/3/05. Ult. Exp. $ 95,68.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Manuel Lastra, martillero.

e. 19/4 N° 36.072 v. 21/4/2005

El martillero Aldo I. Denna comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 27 de abril de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle San Luis N° 3990, José C. Paz, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. C; Manz. 72-b; Parc. 24; Partida 151; Matr. 9455. Superficie lote: 216,10 m2. El inmueble consta de 5 ambientes, cocina, lavadero, baño y jardín al frente. Se encuentra en total estado de abandono, con importantes destrozos y libre de ocupantes. Base $ 39.226,10. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Direcc. Prov. de Rentas la suma de $ 1.271,90 al 31/10/04; sin deuda a Aguas del Gran Bs. As. por hallarse fuera del radio de servicios; a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 1.226,02 al 22/11/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 4 de mayo de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.419,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 110 caratulada "CITIBANK NA c/ALCALDE GABRIELA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441".

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Aldo Ignacio Denna, martillero.

e. 19/4 N° 38.218 v. 21/4/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nro. 3, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DE BONIS a comparecer por ante estos Estrados, en causa N° 900 caratulada "CENA, HECTOR NORBERTO y Otro s/302 del CP". Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmedíata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Clelia B. Oliva Hernández, Juez de Cámara Ante mí: Dr. Patricio H. Mercader, Secretario".

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 N° 476.742 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1220, 3° piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "MANSILLA JESSICA y MANSILLA ROCIO s/Protección de Persona", notifica a los Sres. ELENA BEATRIZ MANSILLA y CARLOS ALBERTO NUÑEZ lo resuelto en la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 9 de 2004 ... dado que a criterio de la suscripta la conducta de los padres biológicos encuadra en el supuesto contemplado por el artículo 317 párrafo segundo inc. a) del Código Civil, toda vez que en la especie se encuentra acreditado el estado de desamparo moral y material de los niños, siendo éste evidente, manifiesto y continuo y en miras al interés superior de los menores causantes previsto en el art. 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño, persuaden a la proveyente respecto a la necesidad de insertar a los mismos en un núcleo familiar continente y definitivo, lo que así se resuelve". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 19/4 N° 477.086 v. 20/4/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a LEANDRO JORGE CAMPO a estar a derecho en los autos caratulados "CAMPO LEANDRO JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el artículo 6° de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5° de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 19/4 N° 477.093 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. CUIT Nº 33-51694205-9 en la que se designó síndico a Pereyra, Luis Pedro con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 651, 4º "67", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.844 v. 22/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2005 en los autos caratulados "B & B MAIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de B & B MAIL S.A. (CUIT N° 30-69434743-2), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 8 de junio de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de junio de 2005. Se fijan las fechas de 7 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560, 6° piso, Oficina 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 14/4 N° 476.573 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIA ELVIRA ARISTIMUÑO, CUIT 27-16603415-4, decretada con fecha 30/3/05. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/05. Se deja constancia que el 5/8/05 y el 26/9/05 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para, que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 19/4 N° 477.084 v. 25/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín

(sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "OROFARMA S.A. s/Quiebra" Expte. 79.274, que con fecha 11 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de la deudora "OROFARMA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-67894909-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1994, bajo el N° 4914, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, denominación que surge de su estatuto social, con domicilio social en San José de Calasanz 114, piso 11°, Dpto. "B", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de junio de 2005 ante el síndico designado contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4878-6131). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de agosto de 2005 y 16 de septiembre de 2005 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 477.019 v. 25/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de EDUARDO CARLOS BANFI, designándose como síndico al contador José Eduardo Preve, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° Of. 67, Tel. 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de agosto de 2005 y 20 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.034 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de MARIELA MENDIBERRI DE ESTEVEZ designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6, Tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de agosto de 2005 y 20 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.024 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados KLEINCHUSTER, WALTER GERMAN s/Quiebra", Expte. Nº 47.736, comunica por dos días que fue presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.111 v. 20/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ PATRICIA LILIANA s/Quiebra (Pedida por LUPPINO), Expte. N° 48.975", con fecha 18 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31 piso 6° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/4 N° 476.801 v. 21/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Norte 1211, 2° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DELTAGRO S.A. CUIT 30-69227273-7 con fecha 10 de marzo de 2005, fijándose hasta el día 10/5/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Comba, Martha Magdalena, Hipólito Yrigoyen 1349, 4° piso "B", Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q. deberán ser presentados los días 23/6/05 y 19/8/05 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 4/11/05 a las 10 hs.

Buenos Aires, abril de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 N° 2577 v. 25/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "DISTRI GOM SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.4.05 se decretó la quiebra de DISTRI GOM S.R.L. inscripta 28.12.95, bajo el N° 36 L° 104. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abuchdid José Luis, con domicilio constituido en Tacuarí 119, 6° V y Tel. 4334-7055 de Capital Federal hasta el día 9 de junio del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de agosto del 2005 y 13 de octubre del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos a entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de setiembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.128 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ EDUARDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de PEREYRA NUÑEZ EDUARDO, DNI 92.571.123. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstien, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" Tel. 4861-9980 de Capital Federal hasta el 16 de mayo de 2005. 3) Los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley de quiebras se presentarán los días 4 de julio de 2005 y el 13 de agosto de 2005. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del sindico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de agosto de 2005 a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.089 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Karina Bermúdez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ROMAPER S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e.19/4 N° 477.037 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO s/Quiebra 1.4.05 ACERTEC SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1.4.05. se decretó la quiebra de GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO (DNI 5.610.393). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio constituido en Maipú 859, piso 6° "18" Tel. 4894-8800 de Capital Federal hasta el día 3 de junio del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de agosto del 2005 y 30 setiembre del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro, de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de agosto del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 14/4 N° 476.497 v. 20/4/2005

83.080 - METALURGICA INMECA S.A. s/Quiebra (por GOLUBINSKY OMAR ELIAS) Juzgado 9 Secretaría N° 18. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de METALURGICA INMECA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7, en el L° 84 T° A de S.A. con fecha 8/2/77, con domicilio en Av. Federico Lacroze 1966 piso 8° dep. 26, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3° F, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/8/05 y 12/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/5/05, a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

German S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/4 N° 476.682 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de ESTACION DE SERVICIOS KM. 21 S.A., inscripta bajo el número 7897, en el Lº 15 Tº A, el 21/6/01, con domicilio social inscripto en Riobamba 374, piso 5º "C", Capital Federal y domicilio comercial en Av. Mitre 4110, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Elisa E. Tomattis, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 110, piso 11 "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/8/05 y 19/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3/5/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/4 Nº 476.835 v. 22/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BANDINI PABLO, DNI 23.250.380, CUIT N° 20-23.250.380-8, decretada con fecha 5-4-05. El síndico actuante es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Juncal 615, 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-5-05. Se deja constancia que el 16-6-05 y el 16-7-05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.011 v. 25/4/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "DE LA PEÑA SUSANA GRACIELA s/Quiebra" y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires. 30 de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/4 N° 38.187 v. 20/4/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 18 de marzo del 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A., CUIT 30-70217779-7. El síndico designado es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en Uruguay 662, piso 3 "C", Capital. Se ha designado el 16/5/05 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC de la los días 29/6/05 y 25/08/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2006, a la 12.00 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/4 N° 37.968 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/03/2005, en los autos caratulados FRESNO, OSCAR EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO, OSCAR EDUARDO, CUIT N° 20-13264799-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847, 7° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/05/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/4 N° 476.693 v. 21/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 2005, en los autos caratulados "ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. s/Quiebra"; se resolvió decretar la quiebra de ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. (CUIT 30-51736578-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/6/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/8/05 y el 26/9/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/4 N° 476.510 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de abril de 2005, en los autos caratulados "FIRST SECURITY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FIRST SECURITY S.A. (CUIT 30-70737842-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 18/8/05. Fíjase al síndico hasta el día 29/9/05 para presentar nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai, Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, piso 9 "149". El presente deberá se publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/4 N° 476.505 v. 20/4/2005

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Sec. N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, del Departamento Judicial de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MESSINITI, JOSE PASCUAL, DNI 8.558.155, CUIT 20-08558155-5 con domicilio real en Junín 632, 5° piso "A" de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 31 de mayo de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Liliana Mabel Olivero Peralta, con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso "B", Capital Federal, Tel. 4372-8135 o 4371-6824. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de julio de 2005 y 8 de setiembre de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el 14 de diciembre de 2005 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/4 N° 35.905 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "PRODUCTOS VALSI S.A. s/Quiebra". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Se han regulado honorarios a la sindicatura en $ 4.900.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 19/4 N° 477.087 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 28 con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, en autos caratulados "SORIANO NAZAR, JULIO IGNACIO s/Pedido de Quiebra Promovido por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ADVANTAGE LTDA.", Expte. N° 60.279/03 (83.976), cita al presunto deudor JULIO IGNACIO SORIANO NAZAR, DNI N° 24.485.669, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y conteste la citación dispuesta en autos en los términos del artículo 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/4 N° 36.128 v. 20/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ FERNANDEZ MARIA GEORGINA, decretada con fecha 22 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", hasta el día 1 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 92.433.578.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/4 N° 476.499 v. 20/4/2005

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a mi cargo, de Capital Federal, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos caratulados: "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra", por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2005… Decretar la quiebra de SELEB TRONIC S.A. (CUIT 30-61738751-0). 2) a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de junio de 2005 (art. 88 in fine). Asimismo hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 9 de agosto de 2005 y 8 de septiembre de 2005 (art. 88 in fine y art. 200)… c) Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). d) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º), en el término de 24 hs. Como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ…. b) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. Donde se hará constar número de CUIT y/o Documento de Identidad de la deudora". Eugenio Bavastro, Juez. Síndico: Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 26211, piso 12, Of. "121", Capital Federal.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/4 Nº 476.925 v. 22/4/2005

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiegra de ROMULO RUFFINI y CIA S.A.I.C. (CUIT 30-50105048-4) con fecha 4 de abril de 2005. El síndico interviniente es el contador Donato Antonio Sarcuno con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, piso 2º "36" Cap. Fed., Tel. 3434-6929, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 2005. Fíjanse los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.928 v. 22/4/2005

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. DAVID JORGE JITERMAN (DNI 10.133.294) con fecha 10 de marzo de 2005. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 4º Of. "7", Cap. Fed., Tel. 4373-1911, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 2005. Fíjanse los días 27 de junio y 23 de agosto de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.929 v. 22/4/2005

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital Federal, ordenó el 18/3/2005 la apertura del concurso preventivo de la empresa "BOSTON MEDICAL GROUP S.A.", CUIT 30-69529584-3. Fíjase hasta el 24/6/2005 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Néstor Del Potro, Corrientes 1291 9° "4", Capital Federal, Tel.: 4381-4725. Informe art. 35 LCQ: 5/8/2005 y art. 39 LCQ: 5/9/2005. Audiencia Informativa el día 29/11/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/4 N° 36.099 v. 25/4/2005

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de "L'ALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en la IGJ con fecha 24/5/1996 bajo el Nº 4744, Lº 105, CUIT Nº 30-68652034-6, con domicilio en Pasteur 663 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 15/7/05 al síndico Aldo Bassagaisteguy con domicilio en la calle Av.

Roque Sáenz Peña 1134, piso 8º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida por que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "L'ALBI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.836 v. 22/4/2005

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de WORLD SAT S.A., CUIT 30-69642407-8, con domicilio legal calle Moreno Nº 574/84 de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Fiszman Gustavo con domicilio calle Av. Santa Fe 5086, piso 1, Depto. "E" de Cap. Fed., 4854-1552 hasta el día 29/6/2005, y hasta el 9/7/2005, podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas. Se fija el día 18/8/05 a efectos de que el síndico presente el informe individual y el día 29/9/2005 a efectos de que el síndico presente el informe general. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 LC para el día 17/3/2006 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/4 Nº 36.021 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber que con fecha 11 de marzo de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR GUARINI, D.N.I. N° 4.302.181, CUIT 20-04302181-9, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de mayo de 2005, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdor. Francisco Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 22 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005. Señálase audiencia informativa para el día 22 de febrero de 2006 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/4 N° 35.936 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en Güemes 4173, 7° piso B, en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, expte. N° 37.466 en la cual se designó síndico al contador Eduardo Jorge Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/05/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/06/2005 y 24/08/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/4 N° 476.775 v. 21/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 23 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de NEOFONE DIGITAL S.R.L. Se designó síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 10 de junio de 2005. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 8 de agosto de 2005 y el 20 de septiembre de 2005, respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522). b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.). c). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 hs. de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Notifíquese.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/4 N° 476.576 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B Y F SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 22/03/2005 se decretó la quiebra de B Y F SRL CUIT 30-68212025-4 y que hasta el día 09.05.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín (Cpo. "D") 551 3° "62" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20-06-05 y 19-08-05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/4 N° 476.777 v. 21/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: METRO MEDICION SA s/Quiebra Expte N° 43.427 comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de METRO MEDICION SA, CUIT 30-58803330-5 con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 1131, 1er. Piso, Dto. "D", de Capital Federal, designándose Síndico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Tel. 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3/6/05 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 14/7/05 y 9/9/05 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/4 N° 476.748 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de "RUNESMAR ALIMENTICIA S.R.L. s/Quiebra" (N° Expte. 049469), CUIT N° 30-70832430-9, con domicilio en la calle Corrientes 1965, 10 piso, "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada síndico a la contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35", Tel.: 4951-9054, ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 4 de agosto de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley N° 24.522. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2005 y 31 de octubre de 2005. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/4 N° 477.120 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CHO, BYUNG CHUN, DNI 92.709.719 Expte. N° 44.015, decretada el 21/3/2005, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/5/05. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 29/6/05 y 25/8/05 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e.19/4 N° 47.082 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "MOLINA, JORGE s/Pedido de Quiebra (por GARANTIZAR S.G.R.)", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, al Sr. JORGE MOLINA (DNI N° 4.479.445) a estar a derecho y a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "Diario Judicial".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/4 N° 38.234 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "MOLINA, JORGE (h.) s/Pedido de Quiebra (por GARANTIZAR S.G.R.)", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, al Sr. JORGE MOLINA (DNI N° 10.868.004) a estar a derecho y a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/4 N° 38.235 v. 20/4/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica que en las actuaciones "GOLDSCHMIDT ESTEBAN HUGO s/Quiebra" se han modificado las fechas debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura dentro del plazo que vence en fecha 3 de mayo de 2005. El art. 35 LC. vence en fecha 15 de junio de 2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11 de agosto de 2005.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/4 N° 477.022 v. 25/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, en autos caratulados "BORNICO ERNESTO OSVALDO s/Quiebra" a fin de hacerle saber que con fecha 14 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de la fallida "BORNICO ERNESTO OSVALDO, DNI 4.240.609, con domicilio en Matheu 1702/06, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudor en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, habiendo se fija fecha para el informe general el día 9 de mayo de 2005. Asimismo, hágase saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 28 de marzo de 2005 e informe general el día 9 de mayo de 2005. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes objetos de desapoderamiento, y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas.

Buen Aires, 23 de marzo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 N° 477.040 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PLASTITREBOL S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PLASTITREBOL S.R.L. s/Quiebra (En el p/q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. 48.221, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/4 N° 476.590 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de PROYECTOS Y TENDIDOS S.A. s/Quiebra decretada con fecha 2 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444 8 A, hasta el día 5

de mayo de 2005. El síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 17 de junio de 2005 y 15 de agosto de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-68631954-3.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/4 Nº 476.845 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PROZAR SA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROZAR S.A. s/Quiebra (en el P/Q por CABALLERO LIDIO)" Expte. 51.717, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/4 Nº 476.833 v. 22/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de agosto de 2005 y 16 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.547 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.05, se decretó la quiebra de RAWSKY NORBERTO SERGIO, en la que se designó síndico al contador Sebastián Barletta, con domicilio en Norberto de la Riestra 1209, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.8.05 y 9.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10.3.05... publíquense edictos ...Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.543 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30.3.05, se decretó la quiebra de COMERCIAL TUCUMAN S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José E. Uriburu 1054, 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.8.05 y 16.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30.3.05... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.537 v. 20/4/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de abril de 2005 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de GALYSUR S.A. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el síndico, Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en Viamonte 1620, piso 5°, Oficina "A", hasta el día 20/5/2005. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 5/7/2005 y el informe general el 31/8/2005 (arts. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal el día 6/3/2006, a las 9.30 hs. Se comunica que se deja sin efecto el decreto de quiebra dictado el 22/2/2005 y convertido el mismo en concurso preventivo. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 14/4 N° 37.619 v. 20/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HERNANDEZ RITA (DNI 10.134.450), con domicilio en Montevideo 471, 3° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.5.05 ante el síndico Sáez Mario, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.7.05 y el informe general el día 2.9.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/4 N° 476.570 v. 20/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.403 instruida en orden al delito de Resistencia a la Autoridad —art. 239 del Código Penal—, del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a MARIO HEBER URQUIZA, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.935 v. 22/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.054 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a CLAUDIO RODOLFO QUIROGA, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires , 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.934 v. 22/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 29.012 k que se le sigue por el delito de daño previsto y reprimido en el Art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año 2005.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/4 N° 477.045 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PACIFICO CARLOS GALLANI, a estar a derecho en la causa N° 29091 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año 2005.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/4 N° 477.042 v. 25/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDRO CAPUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 40.584/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 N° 477.080 v. 21/4/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS HIRSCH, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 40.237/VII, que se le sigue por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 N° 477.083 v. 21/4/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VERONICA SOLEDAD MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.821 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 —Lavalle 1638/40, 7º piso—, en la causa Nº 57.675, seguida por art. 289 inc. 3º del C.P. cita y emplaza a JUAN FERNANDO GOMEZ y a SERGIO HUMBERTO SECO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.819 v. 20/4/2005

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.589, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 14/4 N° 476.610 v. 20/4/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MARTA MALDONADO (con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, Manzana 24, Puerta 3 de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.447, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del C.P.) a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2005.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 14/4 N° 476.592 v. 20/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELO ALBERTO SPINDOLA, con último domicilio conocido en Alvarez Condarco casi Guarumba, Chajarí, Entre Ríos, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.509 caratulada: MARCELO ALBERTO SPINDOLA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELO ALBERTO SPINDOLA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2005.
e. 14/4 N° 476.604 v. 20/4/2005

N° 14

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005, ... cítase a ESTELA MARYS RUA MACIEL ... ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado, rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.759 v. 21/4/2005

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005 ... cítase a ...MARTIN ALEJANDRO FLEITAS RUA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.756 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MERCEDES CELIA MONTSERRAT DE MAGNACCA, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 13661/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 174, inc. 5°, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, abril 8 de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/4 N° 476.869 v. 21/4/2005

N° 4

Emplácese a JOSE ANGEL SAUCEDO, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 4 de abril de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 14/4 N° 476.572 v. 20/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.685 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO EMANUEL SOÑORA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.933 v. 22/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WU AIMING (de nacionalidad china; con último domicilio en Aráoz 430, piso 6°, depto "A", Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/4 N° 476.707 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JORGE MIGUEL FERNANDEZ (DNI N° 14.996.218) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 14163/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/4 N° 476.701 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray; notifica a la Sra. MARIA LEONOR MOJOVICH LEON, titular del D.N.I. N° 93.799.505, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes, a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 15/4 N° 476.706 v. 21/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 10.520/04 seguida en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 23.737: "///nos Aires, 7 de abril de 2005. ...notifíquese por edicto a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndola saber de que en caso de nueva incomparecencia injustificada será declarado rebelde y en consecuencia se ordenará su inmediata captura". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005
Gustavo De Marco, secretario.
e. 15/4 N° 476.705 v. 21/4/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a mi cargo, cita y emplaza a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, indocumentado, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.361/04 caratulada "BUSTAMANTE, VICENTE ARNALDO s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta ciudad, Tel. 4891-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recuado se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 1 de abril de 2005. (…) publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/4 N° 476.745 v. 21/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a DAVID ALAN TOLEDO, titular del D.N.I. 14.894.564, con último domicilio registrado en Rauch N° 57, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.107/04 "'N.N. s/Delito de Acción Pública" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "En vista de que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de DAVID TOLEDO han, arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero del mismo, cítese al nombrado TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis, (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.
e. 15/4 N° 476.743 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Unica: "///Buenos Aires, 4 de marzo de 2005. Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nro. 1622/03 (int. 44), caratulada "NETWAY S.A. sobre infracción ley 24.769" del registro de esta Secretaría Unica. Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a SANTIAGO VICENTE DURANTE (DNI Nro. 22.366.223, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 25/07/71, último domicilio conocido en Berutti 3148, piso 1º, "D" de Capital Federal), VICENTE DURANTE (LE Nro. 4.329.247, argentino, viudo, último domicilio conocido en Berutti 3148, piso 1 de Capital Federal), FERNANDO ADRIAN PESSINI (DNI Nro. 22.965.788, argentino, soltero, último domicilio conocido en Avalos 1732 de Capital Federal) y GABRIEL EDUARDO COLETTA (DNI Nro. 21.113.635, argentino, casado, último domicilio conocido en Bruselas 1458 de Capital Federal), y de las demás condiciones obrantes en autos, respecto del hecho imputado, con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 334; 335; 336, inciso 2 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación y artículo 9 de la ley 24.769). II) Sin costas (artículos 530, 531 y concordantes del CPPN). Notifíquese al agente fiscal por nota y a los señalados mediante cédula de urgente diligenciamiento. Protocolícese, tómese razón y firme sea, luego de practicar las comunicaciones de rigor, archívese. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". El decreto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2005... Ignorándose, en consecuencia, el lugar de residencia de SANTIAGO VICENTE DURANTE, VICENTE DURANTE, FERNANDO ADRIAN PESSINI y GABRIEL EDUARDO COLETTA notifíquese la resolución de fs. 196 a 199 por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días y con resguardo de los demás requisitos fijados por el artículo 150 del CPPN... Fdo: Javier López Biscyart, Juez. Ante mí: María Fernanda De Loyola, Secretaria".
e. 18/4 Nº 476.830 v. 22/4/2005

N° 3

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica notifica a CARLOS NORBERTO FREDDI, titular de la L.E. N° 7.602.311, del auto de fs. 532 dictado en los autos N° 1752/2003 (42), que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de abril de 2005 .... notifíquese a CARLOS NORBERTO FREDDI (L.E. N° 7.602.311) ... que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley N° 24.769, dentro del quinto día de la última publicación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, invitándoselo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y haciéndole saber que si no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial... Fdo.: María Verónica Straccia, Juez. Ante mí: Juan P. Galván Greenway, Secretario".
e. 15/4 N° 476.744 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a ALFREDO RODOLFO LOPEZ (D.N.I. N° 8.316.777), en los Autos N° 21.309, caratulados "SCAGANI LEITES JORGE s/Av. de Contrabando", del registro de la Secretaría N° 3, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del quinto día de notificado en el horario de 07: 30 a 13:30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN, en las presentes actuaciones, en orden a su presunta participación (Art. 45 del C.P.), en el hecho que encuentra calificación legal en los Arts. 863, 864, Inciso "b" y 871 todos de la ley 22.415 haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/4 N° 476.769 v. 21/4/2005

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 7 de abril de 2005. Notifíquese a ELENA CASTRO, TROIANI ALONSO, BERNARDO, BALLOR, FERNANDEZ, KEUSHGERIAN y OSCAR CASTRO, lo resuelto a fs. 359/60 vta. mediante edictos… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)". A fs. 359/60 vta.: "///nos Aires, 18 de febrero de 2005. Autos y Vistos: ... y Consideran-do: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal y en consecuencia sobreseer a ELENA BEATRIZ CASTRO, CLAUDIA GRACIELA TROIANI, LUIS ANGEL ALONSO, ALCIRA DOLORES BERNARDO, GRISELDA KARINA BALLOR, ALBERTO LUIS FERNANDEZ, EDUARDO KEUSHGERIAN y OSCAR FELIX CASTRO por el hecho que han sido imputados… II. Sin costas… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)".

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
e. 19/4 N° 477.090 v. 25/4/2005

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, notifica al Sr. VICTOR HUGO LUKEZIK (DNI Nº 10.858.111) para que comparezca a ante los estrados de este Tribunal, a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 25 de abril de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 18/4 Nº 477.153 v. 22/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARTIN ANDRES OLIVERA, DNI N° 24.689.940, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.331, caratulados: "HOY c/VIDELA, DANIEL EDGARDO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 1 de abril de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 14/4 N° 476.643 v. 20/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. SERGIO MAURICIO RAMON MEDINA, M.I. N° 22.519.491, domicilio: Neuquén 575 (Sur), Villa San Damián, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.519/01, caratulados: "C/PEÑA, MARIA MARGARITA - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 5 de abril de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario
e. 15/4 N° 476.761 v. 21/4/2005

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a CARLOS MARCELO ANTONIO SCHMIDT, DNI N° 13.784.723, nacido 13/06/1957 en Urundel, Orna, Provincia de Salta, hijo de José María y de Lydia Ryth Hansen, con último domicilio en San Luis N° 782, San Miguel de Tucumán, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: "S/Infracción al Art. 296 del C.P. Imputado: SUPERMERCADO CAMPITELLI S.R.L. y Otros"; bajo apercibimiento, de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal

Santiago del Estero, 05 de abril de 2005.
e. 15/4 N° 476.758 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	01/04/2005	MARIO RUBEN VIVERO, D.N.I. 93.107.494	5	Nº 70.733/2004 PARTICIPE DE ENCUBRIMIENTO
6	118	KARINA AULETTA	01/04/2005	HECTOR JAVIER CUELLO	3	Nº 29.846/04 ROBO CON ARMAS
6	118	KARINA AULETTA	01/04/2005	JOSE MANUEL PAIS	3	Nº 51.424/04 DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/04/2005	LUIS JORGE DRAGHI	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	10/03/2005	ALBERTO ANIBAL ENECOIZ, D.N.I. 12.153.436	3	ESTAFA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	31/03/2005	CRISTIAN LEANDRO MAIZ, D.N.I. 27.151.621 y LUIS CHAMBER	5	HURTO DE AUTOMOTOR, ETC.
16	111	FERNANDO J. CASTRO	28/03/2005	ESTEBAN ZAMBRANA	3	ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	05/04/2005	CLAUDIO MARCELO BAIGORRI, D.N.I. 22.964.186	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	31/03/2005	OSCAR PUGA, D.N.I. 4.304.616	5	Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	31/03/2005	MARTIN ARIEL PUGA, D.N.I. 21.538.528	5	Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	04/04/2005	DANIEL MARCELO CASAVELLA, D.N.I. 22.822.824	5	Nº 19.521/2004 "Casavella, Daniel Marcelo s/ Falso Testimonio"
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	08/04/2005	CRISPIN OTIZ, de nacionalidad paraguaya, apodado "pincho", de 32 años de edad y con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 24 de Capital Federal	5	Nº 15.938 ACCION PUBLICA
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	31/03/2005	MYRIAM NANCY LARA, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen	3	Nº 88.868/00 DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	06/04/2005	MAXIMO ELVIO RAMÍREZ	5	DAÑOS

e. 15/4 N° 274 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	08/04/2005	DANIEL HUGO FERNÁNDEZ, D.N.I. 12.861.753	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	31/03/2005	ANTONIO GUSTAVO ALLENDE, D.N.I. 13.915.959	3	-

e. 15/4 N° 65 v. 21/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/03/2005	FERRER GABRIEL	35925
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/03/2005	CELEGHIN ORLANDO	37685
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARDO	01/04/2005	SILVIA RUTH JALABE	35968
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/04/2005	NESTOR ENRIQUE ORTIZ	35983
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/04/2005	GUSTAVO OSVALDO RAMASSOTTO	2569
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	07/04/2005	MATILDE ARMANDA MUNTAABSKI	38012
3		FERNANDEZ ALFREDO UBIRIA	30/03/2005	ARPINI NOEMI HEMILCE	37983
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	11/04/2005	MARIA ROSA MATEU	35984
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/04/2005	JORGE ARTURO HARTFIEL	35932
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/04/2005	María de la Concepción ALBITRE	35922
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/04/2005	PABLO CEPEDA y JOSEFA FERRACES	38033
13	U	JOSE LUIS BOURNISSEN	08/04/2005	JUAN CARLOS COPPOLA	35939
14		HUGO D. ACUÑA	14/03/2005	FEDERICO ANTONIO PIZARRO	35975
14		HUGO D. ACUÑA	11/04/2005	SPRITZER OSCAR	35941
15		KARINA G. RAPKINAS	28/03/2005	UBALDO JUAN ALE	35979
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/04/2005	LUIS CONTE	37632
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2005	Jorge Carlos Vigo	35920
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2005	ALANIZ ARTURO	35953
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/03/2005	OSVALDO WERTSER BIGI	2568
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/03/2005	Manuel GONZALEZ	35913
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/04/2005	CAPELLO MARIA VIRGINIA	37665
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/04/2005	CHE KENNY FELIX EUGENIO	37664
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/03/2005	RICARDO HUGO CARICATO	35962
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/05/2005	MICAELA SUAREZ	35912
31		MARCELA A. PENNA	04/04/2005	Laura Elisa Caldara	37706
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/12/2004	FELIX LO TURCO	35950
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/04/2005	María Jose Lucía Costanzo	35914
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/04/2005	Vicente Ricardo SPOSITO CENTURION y June PIZARRO	35965
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/04/2005	Domingo Cura	35964
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2005	BERAZAIN JUAN CARLOS	35976
40	U	ERNESTO C. VIDELA	01/04/2005	JORGE GRODNITZKY	35934
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/03/2005	Español Antonio Arturo	35940
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/04/2005	Horacio Matayoshi	37654
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2005	COMPERATORE CARMELO y ALMEDA IGNACIA	35911
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/03/2005	PABLO RETAMOZO	35951
47	U	SILVIA R. REY	16/03/2005	AURELIO DOMINGO FERNANDO FONTANINI	35931
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/04/2005	VIÑAS OSCAR ADULIO	35959
48		RUBEN DARIO ORLANDI	08/04/2005	ANGEL ROBERTO VILLARREAL	35923
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/04/2005	FRANCISCO EDUARDO AGUILAR	37647

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/04/2005	SERAFINA FEDERICO	35980
50		JUAN C. INSUA	04/04/2005	KATZENELSON SERGIO GABRIEL	35956
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/2005	CONTE, ERNESTO Y FRUSTACI ROSA	37634
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/05/2005	Hilda Mabel Fernandez	35929
54		JULIAN HERRERA	05/04/2004	JACINTO ROBERTO SONATO y JOSEFA MARTA SOLIDARIDAD SONATO	37694
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/2005	TAMINI, Darío Carlos	35924
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/2005	Norma Susana CAIA	37641
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/04/2005	BEATRIZ GRACIELA SCAZIGA	35943
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/04/2005	SILVIO RUGGIERO	35933
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/2005	JAIME, Rogelio Oscar y JAIME, Rogelio Héctor	38039
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	01/04/2004	JUAN CARLOS TORRE ARREGUI	38021
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/03/2005	ENRIQUE RAMON BOCH	37636
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/04/2005	Mariana Andrea EGERT y Servio Tulio Enrique CLARA	35948
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/03/2005	SUSANA ALVAREZ	35963
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	05/04/2005	FULVIO JOSE SARTORI	37644
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/04/2005	ROSA LYDIA TRIPODI y LIDIA BEATRIZ GONZALEZ	35954
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/03/2005	CLAUDIO CESAR RIVAS	35969
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/04/2005	Jorge Oscar Ernesto Lo Guzzo o Jorge Oscar Ernesto Loguzzo	35919
71		CHRISTIAN R. PETTIS	31/03/2005	DORA DELIA BELTRE o DORA BELTRE	37649
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2005	ERNESTO CRISCUOLO	37709
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/04/2005	Asunción Candelaria CHENLO FERNÁNDEZ	35944
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/04/2005	Julio Alfredo DI FONZO	35971
95	U	JUAN M. BALCAZAR	31/03/2005	ROLANDO ABEL PEREZ	35945
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/04/2005	ALICIA LOPEZ	37985
99		MARTA N. COCCIA	31/03/2005	Marcelo Alejandro DE NICHILO	37635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/2005	BLANCA IRMA ATENCIO	37659
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/04/2005	CHAVEZ, Beatríz Irene	38004
104		JULIO F. RIOS BECKER	24/02/2005	OTERO ALFREDO HECTOR	35916
105		CARLOS EDUARDO CREADO	05/04/2005	MARCIAL VIDAL	35977
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/04/2005	Carlos Gustavo González Cardona	37658
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/03/2005	PADULA CARLOS HECTOR	35917
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/04/2005	Miguel Angel BRUÑOL	35949
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/04/2005	HAYDEE ELSA CASTELLANO	37687
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/04/2005	PAZ PALMIRA	35915
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/04/2005	RAUL CARRERA	35938

e. 18/4 N° 313 v. 20/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		FERNANDO ALFREDO UBIRIA	11/04/2005	AMERICO ANGEL DEL VECCHIO y LUISA PETRA MOZOTA	36041
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2005	MARIÑO Emerenciana Pilar Dolores	38148
6	U	SILVIA CANTARINI	04/04/2005	MUÑOZ ANTONIO ANDRES	36036
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/03/2005	ANA ZULEMA VIDAL	37724
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/03/2005	FRANCISCO HERRERA	37725
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/04/2005	GUNSBERG, FEIBISCH	36034
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/04/2005	MICHELENA RAFAEL JAVIER	2571
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/04/2005	MARIA NIEVES AZCARATE	36013
16		LUIS PEDRO FASANELLI	18/03/2005	PETRONA DINA ETCHEVERRY	37750
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/04/2005	CORTAZZI, Francisco Antonio	36047
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/03/2005	IDA TERESA RASORE	38080
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/04/2005	ROBERTO ARMANDO DE LOS RIOS	35986
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/04/2005	LUIS LA BLUNDA	36033
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/03/2005	CARLOS NICOLAS DZIEREWIANKO	36055
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/04/2005	Reyes Matias Manuel	36028
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/04/2005	FRANCISCO SANCHEZ	36050
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/04/2005	CARLOTA LINDER	36032
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/03/2005	Alberto Amadeo BELLUSCHI	35995
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/04/2005	RUFINO DE SAN CELEDONIO y MARIA MARSAN	36035
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/04/2005	Kamejiro HIGA	36007
35	U	ANALIA V. ROMERO	23/03/2005	MERCEDES AURORA GUTIEZ	36043
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/04/2005	Carmén Cruz PEREZ	37768
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/04/2005	SOUZA ALEXANDRE María Emilia	36022
40	U	ERNESTO C. VIDELA	06/04/2005	Prieto Roberto Agustín	37742
40		ERNESTO C. VIDELA	31/03/2005	HILARIO PAREDES	37731
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/04/2005	ALCIRA FILLET	37778
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/03/2005	Ignacio José Suarez	35993
47	U	SILVIA R. REY	31/03/2005	ARMANDO ROMEO CASELLA	37721
54		JULIAN HERRERA	13/04/2005	MARTIN CELIA MARIA	36019
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	01/04/2005	LIDIA ALICIA BARROS	35987
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/04/2005	CARLOS MARIANO ROBIROSA	36057
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/04/2005	MARIA INES VITOLO	36058
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/04/2005	Mariano Juan José NASO	37785
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2005	JOSE CIANCI	35998
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2005	NUNCIA LACOLIA	35999
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/03/2005	LOZA ROJAS, EUFRASIO	35991
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/04/2005	ROSEMBERG ADOLFO	37729
64		JAIME MENDEZ	08/04/2005	MARIO ANIBAL HERNANDEZ	36016
64	U	JAIME MENDEZ	23/03/2005	María Romana CUTULI	37763
64		JAIME MENDEZ	17/03/2005	GONZALEZ SANTOS JORGE HORACIO	36008
64	U	JAIME MENDEZ	16/03/2005	José Benito CRESPO	36000
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2005	ASSUNTA VALERIO	36025
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	04/03/2005	PICCALUGA NICOLAS JUAN ENRIQUE	38171
71		CHRISTIAN R. PETTIS	31/03/2005	Inés Marino o Inés Angela Marino	36042
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/03/2005	María Del Carmen Nogueira	36037
71		CHRISTIAN R. PETTIS	31/03/2005	Domingo Gatto	36040
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2005	DADAN, Osvaldo Raúl	35990
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/04/2005	ANTONIO DEL DUCA	37790

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/03/2005	JOSE MARIA HORGA	36026
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/03/2005	ROSA SERAFINA FILIPPETTI	36044
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/04/2005	GANDARA, RODOLFO	36027
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/04/2005	ANGÉLICA MARÍA CASTRO	38140
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/04/2005	SANGINETI NORBERTO LUIS	36002
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/04/2005	Filomena Lauda	2576
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/04/2005	MARIA SOCORRO BAUTISTA FERNANDEZ y JUAN GONZALEZ	36017
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	08/04/2005	CARLOS ALBERTO VAL	36024
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/04/2005	Elcira Elena Espeche	37735
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/04/2005	Alicia Marta del Valle FARÍAS	37787
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/04/2005	SARA AMALIA LACAZE	36001
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2005	Alfredo Osvaldo Alfonso	36010
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/04/2005	ARMONIA SPATAFORE	36031
99	U	MARTA N. COCCIA	11/04/2005	Fanny Buzila	37791
99		MARTA N. COCCIA	31/03/2005	JOSÉ MARTORELL	36029
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/04/2005	Mafalda Yolanda DOTTI	37788
101		EDUARDO A. CARUSO	08/04/2005	JOSE MANUEL MENDONCA ZITA	37792
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/04/2005	MIRTA ADELA LILIANA ROMERO	37752
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	12/04/2005	DORA ANTONIA MARIA ROMERO	2570
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/12/2002	Rosa Landolfi	2573

e. 19/4 N° 314 v. 21/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por (2) dos días en autos "RODRIGO SUSANA y Otros c/ADMINISTRACION B. M. PELLY y Otra s/Daños y Perjuicios" Expediente N° 24.471/95, que el martillero Juan Alberto Solimano; rematará el día lunes 25 de abril 2005 a las 08.00 horas en punto, para el caso de fuerza mayor el día martes 26 de abril 2005 a las 08.00 horas en punto, en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en J. D. Perón 1233 Ciudad Autónoma de Bs. As. Cuarenta (40) Lotes ubicados en la Loc. de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires según detalle (fs. 440), Deuda Inmobiliaria (Rentas) de fecha 7/setiembre 2004 a fs. 1695 y subsiguientes: 1) Lote N° 11 de la Manzana 103e Matrícula 15.521, Pda. 168988-3, $ 993.90. 2) Lote N° 12 de la Manzana 103e, Matrícula 15.522, Pda. 168989-1, $ 993.90. 3) Lote 13 de la Manzana 103e; Matrícula 15.523, Pda. 168990-5, $ 993.90. 4) Lote N° 1 de la Manzana 110c, Matrícula 14.592 Pda. 000984-6, $ 1.284,30. 5) Lote N° 2 de la Manzana 110c Matrícula 14.593, Pda. 169018-0 $ 1.284,30. 6) Lote N° 3 de la Manzana 110c Matrícula 14.594 Pda. 169019-9, $ 993.90. 7) Lote N° 1 de la Manzana 110d, Matrícula 14.608, Pda. 098876-3 $ 1.134,50. 8) Lote N° 2 de la Manzana 110d Matrícula 14.609, Pda. 169032-6 $ 1.134,50. 9) Lote N° 3 de la Manzana 110d Matrícula 14.610 Pda. 169033-4 $ 1.050,20. 10) Lote N° 4 de la Manzana 110d, Matrícula 14.611; Pda. 169034-2 $ 1.050,20. 11) Lote N° 5 de la Manzana 110d Matrícula 14.612, Pda. 098893-3 $ 1.050,20. 12) Lote N° 6 de la Manzana 110d, Matrícula 14.613 Pda. 169035-0 $ 1.050,20. 13) Lote N° 7 de la Manzana 110d; Matrícula 14.614, Pda. 169036-9 $ 1.134,50. 14) Lote N° 8 de la Manzana 110d, Matrícula 14.615, Pda. 169037-7 $ 1.134,50. 15) Lote N° 9 de la Manzana 110d Matrícula 14.616; Pda. 169038-5 $ 1.078,30. 16) Lote N° 10 de la Manzana 110d Matrícula 14.617; Pda. 169039-3 $ 1.078,30. 17) Lote N° 11 de la Manzana 110d Matrícula 14.618 Pda. 169040-7 $ 1.078,30. 18) Lote N° 12 de la Manzana 110d Matrícula 14.619; Pda. 169041-5 $ 1.078,30. 19) Lote N° 1 de la Manzana 110e Matrícula 14.620; Pda. 098877-1 $ 1.195,00. 20) Lote N° 2 de la Manzana 110e, Matrícula 14.621; Pda. 169042-3 $ 1.050,20. 21) Lote N° 3 de la Manzana 110e Matrícula 14.622; Pda. 169043-1 $ 1.195,00. 22) Loc N° 4 de la Manzana 110e, Matrícula 14.623; Pda. 169044-0 $ 1.078,30. 23) Lote N° 5 de la Manzana 110e Matrícula 14.624; Pda. 090892-5 $ 1.078,30. 24) Lote N° 6 de la Manzana 110e Matrícula 14.625; Pda. 169045-8 $ 1.078,30. 25) Lote N° 7 de la Manzana 110e Matrícula 14.626; Pda. 169046-6 $ 1.195,00. 26) Lote N° 8 de la Manzana 110e Matrícula 14.627; Pda. 169047-4 $ 1.050,20. 27) Lote N° 9 de la Manzana 110e Matrícula 14.628, Pda. 169048-2 $ 1.195,00. 28) Lote N° 4 de la Manzana 110c Matrícula 14.595; Pda. 169020-2 $ 993,90. 29) Lote N° 5 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.596; Pda. 169021-0 $ 993,90. 30) Lote N° 6 de la Manzana 110c Matrícula 14.597; Pda. 098894-1 $ 993,90. 31) Lote N° 7 de la Manzana 110c Matrícula 14.598; Pda. 169022-9 $ 993.90. 32) Lote N° 8 de la Manzana N° 110c Matrícula N° 14.599; Pda. 169023-7 $ 993,90. 33) Lote N° 9 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.600 Pda. 169024-5 $ 1.284,30. 34) Lote N° 10 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.601 Pda. 169025-3 $ 1.284,30. 35) Lote N° 11 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.602; Pda. 169026-1 $ 993,90. 36) Lote N° 12 de la Manzana 110c Matrícula 14.603 Pda. 169021-0 $ 993,90. 37) Lote N° 13 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.604; Pda. 169028-8 $ 993,90. 38) Lote N° 14 de la Manzana N° 110c Matrícula 14.605, Pda. 169029-6 $ 993,90. 39) Lote N° 15 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.606, Pda. 169030-0 $ 993,90. 40) Lote N° 16 de la Manzana N° 110c. Matrícula 14.607; Pda. 169031-8 $ 993.90. Todos los lotes adeudan la misma suma $ 6313.14 en concepto de Imp. Municipal, a excepción del Lote N° 5 de la Manzana 110d que debe $ 6.527,03 a agosto de 2004 ubicados todos en el Partido de Merlo (072). Nomenclatura Catastral Circ: III; Secc: D. Los lotes se encuentran desocupados y podrán ser visitados libremente por los interesados. Téngase presente lo dispuesto por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en punto a que el adquirente en subasta, se encuentra exento del pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del mismo, para el caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de venta por cada Lote: $ 2.500 y a la media hora si no hay oferta sin base (fs. 642) Seña 30% Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Se deja expresa constancia que conforme a lo dispuesto, en expediente a fojas 472 y conc., la subasta se desarrollará en un mismo acto y en el siguiente orden: 1) Los lotes de la Manzana 110C; 2) los lotes de la Manzana 103e, y los lotes de la Manzana 110e culminando con los lotes de la Manzana 110d y que el martillero procederá a suspender la subasta una vez alcanzada la suma de $ 110.000 con la aclaración que deberá culminar el remate del lote que en ese momento esté vendiendo no obstante superar el importe fijado. Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Prensa —fs. 1443—.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 19/4 N° 38.253 v. 20/4/2005

N° 41

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, 1° piso, comunica por dos días en autos "HUARTE, IGNACIO c/ROMERO DELFA AMALIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 54708/97, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 27 de abril de 2005 a las 9:45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Guatemala 5664, entre Bompland y Fitz Roy, Matrícula 17/1870, Capital Federal. Se trata de una casa de dos pisos con una puerta de acceso y frente de mármol en PB, balcón corrido y ladrillos vista en primer piso. Funciona un instituto geriátrico. En la PB hay un pasillo con cuatro dormitorios y baño con ducha cada uno, una sala de estar con techo de policarbonato, una sala comedor a patio interno de 3x11 mts. aprox., cocina, lavadero y otros dos dormitorios con baño con ducha. Desde el patio por una escalera caracol se accede a una terraza en mal estado. En el primer piso hay otros seis dormitorios con su baño con ducha, otro lavadero, todo a un pasillo que desemboca en la terraza del contrafrente. Por la escalera principal se llega al techo de la casa (con membrana) sin barandas. Ocupado, en regular estado de conservación con severos signos de humedad. Base: $ 260.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% + IVA; Arancel CSJN 0,25%. Domicilio del comprador dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Obras Sanitarias: S/deuda (fs. 526); Aguas Args. $ 7.733,09 a mayo de 2004 (fs. 521/23); ABL: s/deuda al 1/6/04 (fs. 503). De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Rige el Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/02/99. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibe 22 y 25 de abril de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 19/4 N° 38.335 v. 20/4/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, Secretaría Unica, de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 Piso 2° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "TRIGO VICTOR JAVIER c/LLANES ADELA DINA s/Ejecución" (Expte. 72316-02/Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 25 de abril de 2005 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Sin Nombre N° 3613/47/71/3703/35/69/3801/33/65/95, a la calle Posta sin número, a la calle Arias 3606/36/76/3710/50/3802/36/60/90, y a la calle Melián sin número, Unidad Funcional N° 142, designada como Casa 136, de la Planta Baja, del Barrio Presidente Mitre, de la Capital Federal. Matrícula FR 16-47905/142. Superficies: Cub. 65,36 m2; Semicub. 5,60 m2; Descub. 47,26 m2. Total: 118,22 m2; Porcentual 0,6131%. Conforme informe del martillero, se trata de una casa que se halla sobre calle o pasillo sin nombre, no pavimentada y se accede desde la calle Arias por el primer pasillo desde la calle Melían hacia la calle Posta, consta de espacio libre descubierto al frente, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, lavadero precario y espacio libre al fondo, en regular estado y ocupada por la demandada propietaria y familia (total 11 personas). Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. GCBA al 10-3-04 $ 867,71; Aguas Argentinas S.A. al 26-3-04 $ 4.285,13. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas, salvo de las expensas comunes en caso de no existir remanente. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 10.125,18; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0.25%, en efectivo en el acto del remate, en el cual quien resulte comprador, al suscribir el Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 21 y 22 de abril de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/4 N° 36.132 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, Juez Interino, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. ARENALES 1457/61 c/ARAUJO RODRIGUEZ SILVINA GABRIELA s/Ejecución de Expensas" (Reservado), Expte. N° 26.217/02, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 28 de abril de 2005, a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: La U.F. N° 8, ubicada en el 6° piso, del edificio situado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Arenales 1457/1461, con una superficie de 190,43 m2, Porcentual: 9,60 y la Unidad Complementaria XI Planta Sótano, con una superficie de 3,57 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 7; Mz. 36; Pc. 29. Partida: 1310531. Matrícula: FR 20-944/8 de Capital Federal. De la constatación, que consta en autos, surge que el inmueble tiene ingreso por el N° 1461 de la calle Arenales. Se encuentra actualmente ocupado por una empresa, Citrus, que manifiestan ser locatarios. El edificio de aproximadamente 50 años de antigüedad y de muy buena construcción. Tiene una entrada importante con puertas de vidrio y bronce y cuenta con dos ascensores (principal y de servicio). A la Unidad Funcional N° 8 del 6° piso, se ingresa por palier privado a un hall de distribución de aprox. 4x1,50 mts., que tiene un toilette. A la derecha, se ingresa a un gran living-comedor de aprox. 8x5,50 mts. con vitrinas de luz adheridas a la pared y gargantas de luces. Moquet en todo el ambiente. De allí se accede a un balcón semicubierto (8x1,50 mts. aprox.) en todo su frente que da a la calle Arenales. Desde el living se pasa a una cocina grande (office) que, en conjunto, alcanzan las siguientes dimensiones: aprox. 9x3 mts. La cocina totalmen-

te equipada con placards, armarios, mesadas, lavatorios y muebles con cocina, con ventana al contrafrente. Desde la cocina se accede a un lavadero interno y luego a un cuarto de servicio (aprox. 3x3 mts.) y a baño de servicio completo (aprox. 2,50x2 mts.). De allí, se accede a un pasillo de aprox. 9x1 mts. con pequeñas vitrinas empotradas e iluminadas. A la izquierda del pasillo se accede a un gran dormitorio de aprox. 7x3 mts. (antiguamente eran 2 dormitorios) y que da al patio de luz. A continuación, se accede a un hall de distribución, encontrándose en el fondo 3 dormitorios de aprox. 4x4 mts., 4x3,50 mts. y 4x3,50 mts., dando los dos últimos a un balcón corrido que da al contrafrente. Entre los dormitorios, hay un hall de distribución en donde se encuentran 2 baños enfrentados (uno completo y otro sin bañera). El departamento tiene entrada principal y entrada de servicio independiente, cada una con su correspondiente ascensor. Todos los ambientes tienen piso de parquet, salvo el living que tiene moquet y la cocina y los baños que tienen mosaico. El departamento, en general, es de excelente calidad, se encuentra en buen estado de uso y conservación y es muy luminoso en todos sus ambientes. La Unidad Funcional N° XI del subsuelo, es una baulera totalmente cerrada. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: US$ 238.555,73. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio: Deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.N.). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 342/5) a abril de 2005, $ 40.460,16; Metrogas (fs. 347/9) a abril de 2005, sin deudas; Edesur (fs. 122) al 18/12/03, sin deudas; G.C.B.A., Rentas, A.B.L. (fs. 134/5) al 16/12/03, $ 8.900,78 más obligaciones pendientes por diferencias (fs. 138) al 30/12/03, $ 20,36; Expensas: Desde julio de 2000 hasta marzo de 2005, $ 30.356,93 (Capital), más intereses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. Exhibición: Los días 21 y 22 de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/4 N° 38.334 v. 20/4/2005

N° 71

El Juzgado en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Christian R. Pettis, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SAN BLAS 4801/07 ESQ. BERMUDEZ 1404/08 c/SARMIENTO, HECTOR ELADIO y Otros s/Ejec. de Expensas", exp. 7.514/01, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (tel. 4372-6414) rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 12,30 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Federal; la Unidad 17, piso 1° de la calle San Blas 4801/03/05/07 esq. Bermúdez 1404/06/08 de la Capital Federal (Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 35, Parc. 43c. Matrícula 15-80633/17). Según informe del martillero se trata de un departamento de pequeño hall de entrada, toilette, living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, patio descubierto y amplio balcón sobre la calle Bermúdez, todo ello sobre una superficie cubierta (s/dominio) de 63,26 m2 y 27,13 descubiertos. Su estado de conservación es regular con manchas de humedad en casi todos sus ambientes pero por otra parte goza de muy buena distribución y tiene mucha luminosidad. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 90.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: Municipales por diferencia en contribuciones de A.B. y L. $ 887,22 al 3.06.04 (fs. 291); A.B. y L. $ 1.153,15 al 3.06.04 (fs. 292); Ags. Argentinas $ 352,72 al 3.06.04 (fs. 294); Expensas $ 49.329,85 al 31.05.04 (fs. 296/98) siendo las correspondientes al mes de abril 2005 $ 174,48; O.S.N. sin deuda (fs. 295). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que se dicten. Exhibición: Días 21 y 22 de abril de 10 a 12 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria").

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 19/4 N° 38.251 v. 20/4/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB. Cap. Federal comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. JUAN DE GARAY 494/500 ESQ. BOLIVAR 1410/24 c/LA PASIVA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 38880/99, que el Martillero Mario César Trípodi TE: (4544-3994) subastará el día 28 de abril de 2005 en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a las 11:45 hs. las Unidades Funcionales N° 1 y 2 de PB. y sótano. Los Inmuebles se exhibirán los días 21 y 22 de abril de 2005 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. ubicados en la Av. Juan de Garay 494/500 esq. Bolívar 1410/24. Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 8 Manz. 56, Par. 8. La venta es "Ad-Corpus". Base en block: $ 45.000, se efectuará al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, costo del salón de remate 0.25% (Acs. N° 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.) a cargo, del comprador. Todo en el acto de remate. No se admite la compra en comisión. El edificio es del año 1907. La Unidad Funcional N° 1 es un Local en PB. con sótano y entrada exclusiva por Av. Juan de Garay 494 Matrícula N° 3-2570/1. Sup. 186m2 93dm2. Ptual.: 8,85% según Título, tiene la entrada y ventana provista con cortinas metálicas ciegas. Deudas: Expensas a fs. 478, $ 24.155,97 al 16/03/05; ABL a fs. 455/56 $ 1.703.10, al 24/11/04; AA: a fs. 449/50 $ 21.955.31, al 29/11/04; a fs. 453 OSN: 589.12 al 26/11/04; a fs. 479, el monto por expensas comunes correspondientes a feb-2005 es: $ 141,60. La Unidad Funcional N° 2 es un Local en PB. con entrada exclusiva por Av. Juan de Garay 500 esq. Bolívar Matrícula N° 3-2570/2. Sup. 85m2. 65dm2. Ptual.: 3,66% según Título. La entrada y sus ventanas se hallan provistas de cortinas metálicas ciegas. Deudas: Expensas a fs. 478, $ 10.535.21 al 16/03/05; ABL a fs. 457/58 $ 1.128,72, al 29/11/04; AA: a fs. 451/52 $ 10.788.12 al 19/11/04; OSN: a fs. 454 sin deuda al 26/11/04; a fs. 479 el monto por expensas comunes correspondientes a feb-2005 es: $ 58,56. De acuerdo a la constatación del 15/11/2004. Los inmuebles se hallan desocupados, en la entrada bajo el N° 500, al ingresar observamos que el muro que divide a las 2 Unidades Funcionales ha sido demolido, se hallan en estado de abandono total sin sanitarios existentes (al realizarse la primera constatación de fecha 22/05/2003), y no cuentan con ningún tipo de servicio (gas, luz) la cocina y sus artefactos fueron retirados. El sótano de la UF. 1 se halla con humedad en los cimientos en la PB. de las 2 unidades se hallan las ventanas sin sus vidrios y/o están rotos, los pisos de la PB. se encuentran en igual estado que el resto, con distintas aberturas por las cuales se observa el sótano da la impresión que los locales se hallan abandonados. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio dentro de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Hágase saber a los eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán depositar el saldo del precio, dentro del 5to. día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cód. P.). Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/4 N° 36.141 v. 20/4/2005

N° 79

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. Nro. 95.714/01 "BANKBOSTON NA c/ARGUELLO MARIA SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 28 de abril 2005, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo con frente a la calle 1ero. de Mayo nro. 333 entre 25 de Mayo y Leandro N. Alem. Nom. Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 376, Parcela 4. Matrícula 4168. Base. $ 60.000 —contado y mejor postor— . Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación el importe del precio que corresponda abonar al contado, más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio de 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio, documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo". Se exime a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Ocupado por la Sra. Susana Beatriz Arguello DNI 11.856.218, titular del mismo junto a su esposo dice destinarlo a vivienda familiar, junto con dos hijos menores de edad, dice carecer de título de propiedad. El bien posee jardín al frente con lugar para un auto descubierto, living, escritorio, cocina-comedor, lavadero con baño auxiliar, amplio ambiente utilizado como quincho o playroom con horno de barro, parrilla, y pileta de cocina, con conexión de gas, en planta alta hay dos dormitorios con placards al frente, baño completo con luz y ventilación natural y terraza, por el lateral hay una cochera cubierta para un auto, y en el fondo patio descubierto con garage para un auto cubierto, depósito, y una pileta plástica, todo en regular estado de uso y conservación. Tiene una superficie de 413,15 m2. Visitar los días 21, 22 y 23 de abril de 2005 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/4 N° 36.131 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/QUINTANA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 63.899/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 2005 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito, en la calle Virrey Liniers N° 747, entre las de Rivera Indarte y Brasil, ubicado en la hoy Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 229, Parc. 7a, Subparc. 8, Polígono 02-01, Matrícula 11.881/8. Partida 202.193. Superficie 57,13 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171 se encuentra, en la calle Virrey Liniers 747, U.F. 8, piso 2°, individualizado internamente con la letra "H", Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto, en buen estado de conservación ocupado por el demandado en su carácter de propietario y su familia. Base $ 31.500. Seña 25%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2000,18 al 12.9.00 (fs. 89), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 242,70 al 10.9.00 (fs. 94), a O.S.N. sin deuda al 31.8.00 (fs. 76), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 18,69 al 3.8.00 (fs. 73). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.199,85 en concepto de capital con más la suma de $ 4.323,46, en concepto de intereses, siendo la última expensa de $ 100, ello a Feb/05. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad, de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en Comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/4 N° 38.248 v. 20/4/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 104, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "PEREDA MONEO AGUSTIN c/UECHI JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 75979/01, que el martillero Mario Guillermo Rawson, subastará el día 28 de abril de 2005 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alberti Número mil sesenta entre las calles O'Higgins y Liniers, Unidad Funcional número cuatro, polígono cero cerocero cuatro con Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A Manz. 34 Parc. 3 y Matrícula 30720/4. Superficie 47, 70m2. Porcentual 7,70%. Ad Corpus. Según constatación el bien se ubica en Monseñor Alberti 1060, PB "C", San Isidro, desocupado; se trata de un departamento de un ambiente dividido en living comedor y un dormitorio por un placard; el dormitorio tiene una ventana que da a un patio común del edificio; el living da a un patio propio. Consta de cocina incorporada, baño completo con ducha y patio en regular estado de conservación. Base $ 40.000, al contado y mejor postor. Seña 20% Comisión 3% más IVA. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Deudas: Rentas fs. 213/215 $ 1.562,28 al 31/5/04. Municipalidad fs. 196/7 $ 1.805,50 al 20/5/04. OSN fs. 193 sin deuda al 20/5/04. AA fs. 185 $ 623,39 al 06/06/04; Expensas fs. 154 $ 3.758,89 por ordinarias y $ 265 por extraordinarias al 16/3/04; monto mensual $ 42. Exhibición: 22, 25, 26 y 27 de abril de 2005 de 13 a 17 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 19/4 N° 38.250 v. 20/4/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "VERDAGUER CRISTINA c/CASCO BLANCA ELIDA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 30.312/2000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 26 de abril de 2005 a las 08,30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 25 de abril de 2005 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 663/65 U.F. N° 14, piso 5° Dto. "A" entre Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ.: 9, Secc.: 13, Manz.: 100, Parc.:

25, Matrícula FR 9-1268/14, Sup. Total s/tít: 83m2 64 dm2 Porcentual 5 enteros. Según constatación obrante en autos a fs. 209, el depto. se encuentra desocupado y consta de: living-comedor con piso de parquet de madera con puerta ventana a un balcón al frente corrido, pasillo de distribución interno al que convergen 2 dormitorios con placard y ventana a la calle, baño parcialmente instalado sólo bañera e inodoro toilette desmantelado, cocina sin instalar y habitación de servicio unida al lavadero cubierto en regular estado de uso y conservación, Sin corriente eléctrica ni gas natural. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.000. Seña, 30%. Comisión. 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99). Adeuda: a G.C.B.A.: s/fs. 141/213 $ 5.081,51 al 16/03/04; a O.S.N.: s/fs. 126 $ 521,04 al 26/01/04; a A.A.S.A. s/fs. 109/10 $ 10.429,56 al 14/01/04. Expensas: s/fs. 232 $ 17.482 a Enero de 2005. Expensa mensual enero $ 186.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 19/4 N° 37.898 v. 20/4/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TIMI ARGENTINA S.A.I.C. y F. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.423/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Paunero 3803 esq. Miguel Cané, edificado sobre el lote 9 de la Manz. H de la Ciudad y Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Matrícula 1120, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. G, Manz. 24-b, Parc. 9. Superficie 216,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de mampostería de ladrillos, sobre calles pavimentadas, ubicada en zona de viviendas mixtas a aprox. 1.500 mt. de la Ruta 8 (Av. Arturo U. Illia) y similar distancia de la Estación José C. Paz (F.C. Urquiza) y a aprox. 1.200 mt. de la Ruta 197 que consta en PB. de amplio living comedor, cocina, comedor de diario, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, patio semicubierto parte con chapas de fibrocemento, garaje, habitación tipo depósito con lavadero; desde el pasillo de distribución se accede por escalera a la parte superior con un dormitorio en suite, con faltantes de algunas instalaciones en el baño; desde el patio existe otra escalera que da a una terraza con carpeta asfáltica, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Francisca Lidia González (DNI N° 5.931.050) quien manifestó ser propietaria sin exhibir documentación alguna y vivir conjuntamente con Carlos Darío Troilo, Nadia Soledad Troilo y una menor de edad. Base $ 63.750: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AGBA fuera del área de servicio al 26/3/03 (fs. 113); a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 2.611,53 al 4/4/03 (fs. 119); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.869,93 al 5/5/03 (fs. 155); no existe servicio de agua corriente según lo manifestara la actora a fs. 157. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Natalia Rodríguez Soares, secretaria (P.A.S.).

e. 19/4 N° 13.903 v. 20/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ ABERASTURI DE PACE s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 82.994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 27 de abril de 2005 a las 11:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estación Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f, y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matrículas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino.- Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocálcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular.- Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has. y sus alambrados están en estado regular.- El lote 1292d encierra una superficie de 1196 has 91 as, 49 cas, lote 1292f con sup. de 242 has., 29 as., 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has. 75as., 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has. 56 as, 22 cas., Sup. Total ad corpus Aprox. 1598 has., 95 as.- Base U$S 2.458.387,50.-; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517, has, 56 as, 22 cas., Base U$S 477.449,25.-, ambos al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeudan el lote 1292d: por Imp. Muni. $ 63.322,23 al 10/9/03 (fs. 369) y Rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301); lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), Rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs. 385), Rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp. Muni. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), Rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de los 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores.- Las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador.- Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Queda prohibida la compra en comisión.- El 40% de los lotes de titularidad del Sr. Edgardo Fausto Pace que se rematarán se encuentran arrendados según surge de autos.- Se hace saber que el vencimiento de dicho contrato operará con el levantamiento de la cosecha gruesa del año 2007, quedando a opción de los arrendatarios de seguir el arrendamiento del campo siempre que estén de acuerdo con el propietario según las condiciones vigentes de negociación a la finalización del contrato, conforme surge de la cláusula 2da. del contrato que obra a fs. 628/629.- Revisar en horarios a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 18/4 N° 476.938 v. 22/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos, días en autos "BENEDETTO, CLAUDIA MARCELA s/Quiebra" expte. nro. 51.830, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 26 de abril de 2005, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el automotor Marca Fiat Duna SL 1.6, Dominio TNE 748, de color blanco, en regular estado de conservación. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300. IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Exhibición: 21 y 22 de abril de 2005, de 10 a 12 hs., en la Playa de la Seccional 5ta. de la Policía Federal Argentina, sita en la calle Riobamba 548, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Horacio Piatti, secretario.

e. 19/4 N° 477.135 v. 20/4/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MANDELBAUM, ISRAEL I. c/MAGICUER S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 41.187, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 25 de abril de 2005, a las 9 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blanco Encalada N° 3037, entre América del Norte y, Oyuela, de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. "C", Manz. 160, Parc. 1. Dominio 1420 del Pdo. de Lanús. Títulos, a fs. 132/143 y fs. 146/149 (aceptación de compra). Superficie: 7.154,9123 m2. La propiedad se encuentra ocupada por la firma Biodet S.A. El inmueble dispone de 3 galpones; 1 amplio galpón con 2 entrepisos; 1 galpón para despacho de mercaderías; playa de maniobras. El mismo se encuentra en regular estado de conservación. Visitas: los días 21 y 22 de abril de 2005, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad de Lanús, fs. 394/400, $ 59.997,37 al 10/9/01. Obras Sanitarias, fs. 421/425, $ 105.620,50 al 11/10/01. Aguas Argentinas, fs. 389/390, sin deudas al 31/8/01. Direc. Prov. de Rentas, fs. 540/544, $ 9.878,10 al 31/1/05. Todas las deudas estarán a cargo del comprador. Base: u$s 233.333,32. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 95.000,00. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro de tercero día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S., el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/4 N° 38.256 v. 20/4/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires, y dos días en Clarín, en el juicio "COWEN, TERESA GRACIELA s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles Pcia. de Bs. As.", expediente N° 79.685, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de abril de 2005, a las 12:15 hs., dos lotes de terreno ubicados en Localidad Balnearia La Caleta, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. La entrada a este Balneario se encuentra a la altura del Km. 488 de la Ruta Provincial N° 11, próxima a la Avda. Bahía Creek en su intersección con Avda. San Jorge. Ellos son: Nomenclatura Catastral: Parcela 24, Manzana 25b, Circunscripción IV, Sec. H, inscripta bajo el N° 7790. Superficie: 522 mts. con 2 dmts2.; y Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sec. H, Manzana 32. Parcela 20. Superficie: 420 mts.2. Desocupados. Bases: Parcela 24: $ 2.000 y Parcela 20: $ 1.300. Seña: 30%. Comisión: 3% con más el IVA sobre la misma. Sellado Fiscal: 10 por mil. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN; todo al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. Las ventas se realizan en forma individual, una a continuación de la otra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2005, de 9 a 11 hs. Deudas: Municipalidad de Mar Chiquita: $ 5.485,72 con más $ 681,02 al 29/8/02 —fs. 183/186—. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/4 N° 477.251 v. 22/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13; a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIMA, JORGE HECTOR s/Propia Quiebra", expediente N° 76483, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 26 de abril de 2005 a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) inmueble; con frente a la calle Reverendo Puig N° 1567, esquina Reverendo Padre Ansaldo, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección A, chacra 10; manzana 10M, parcelas 5a, 6, 7, 8, 10, 11 y 12. Matrículas: 38022, 38006, 30483, 30484, 38651, 38652 y 38653. Un chalet con la siguiente distribución: porch o garage, living-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, pileta de natación y quincho (ver informe de fs. 125) Superficie total terreno: 2.453,95m2. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 37.000 (pesos treinta y siete mil). 2) bienes muebles: tres mesas de luz, dos mesas y tres sillas: Sin Base. Condiciones de venta: Ad Corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: inmueble: 30%. Comisión: 3%. Bienes muebles: Comisión: 10%. En ambos casos el Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa b) inmueble: el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; c): con respecto a los bienes muebles, el mismo deberá ser pagado íntegramente en el acto del remate. d) queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) de corresponder el pago del I.V.A. estará a cargo del comprador; f) con respecto al inmueble se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiera hecho— la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores, a cargo del adquirente; g) el retiro y traslado de los bienes muebles estará a cargo del comprador. Exhibición: días 20 y 21 de abril de 2005, de 15 hs. a 17 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/4 N° 476.800 v. 21/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico

Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "COOP. DE CRED. VIV. y URB. INTEGRACION LTADA. c/GALATRO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 87.683, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 2 de mayo de 2005 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Inclan 3053 de Capital Federal. Superficie 440,62m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Manz. 109; Parc. 35; Matrícula 2-5008 (fs. 190). Se trata de una propiedad muy antigua, ex colegio, construida sobre la calle Inclan N° 3053 de Capital Federal a la que se accede por un pasillo y se compone de la siguiente manera: A) Al frente un departamento que consta de dos habitaciones con ventanas al frente un pequeño star, living-comedor y cocina. B) Tres (3) departamentos internos iguales al descripto en el pto. A. C) Doce (12) habitaciones internas de las cuales diez (10) se encuentran en planta baja del inmueble y dos (2) en la planta alta, a las que se accede por una escalera situada en el medio de la propiedad. D) Tres (3) cocinas. E) Cuatro (4) baños. F) Cinco (5) cuartos destinados a distintos usos como ser guarda de bicicletas, depósito de elementos de limpieza, etc. Todas las habitaciones como departamentos se encuentran ocupados por distintos inquilinos que al momento de la constatación no se encontraban en el lugar debido a que todos estaban trabajando. El inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación debido a la falta de mantenimiento en sus paredes, pisos y presenta además humedad y signos de filtraciones en los techos en diversas partes de la propiedad (conf. informe constatación). Base: $ 71.400; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571. Por resolución del Tribunal se deja constancia que la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador; los mismos son: Aguas Argentinas $ 69,64 al 30/08/01 (fs. 53); O.S.N. $ 2.781,58. al 10/09/01 (fs. 66); A.B.L. $ 3.783,41 al 17/10/01 (fs. 110). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Regl. del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 horas. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 2005 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 38.254 v. 20/4/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "IMPORT MUSIC S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (por FIRST TRUST OF NEW YORK)", Expte. 083.669, hace saber por 5 días que el martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295) subastará el 3 de mayo de 2005, a las 12 hs. en punto en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Herrera 553/565, Cap. Federal, entre Ituzaingó y Aristóbulo del Valle, Circ. 3, Secc. 16, Manz. 65, Parc. 27a, Part. 119.556, Mat. FR 3-4396. Se trata de un sólido edificio-galpón sobre terreno de 21,64 mt. de frente x 65 mt. de fondo, rampa de acceso para camiones, altura aprox. 20 mt. techo de zinc escalonado, tirantería de hierro, buena iluminación. Se encuentra en muy buenas condiciones, sin filtraciones. En su frente una construcción de 21 mt. (todo su frente) x 5 mt. aprox. que da a la calle Herrera, consta de 1° y 2° Piso, se accede por escalera, con amplios ventanales a la calle donde se encuentran oficinas y sala de presidencia, todo compartimentado, con moquette, baño y cocina (desmantelada). En el contrafrente una construcción similar de 2 pisos. Desocupado. Base: U$S 267.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. CSJN 24/00, 0,25%. Venta al contado y al mejor postor. Ad Corpus. Todo en efectivo o en cheque certificado c/Banco de esta plaza y a la orden del Juzgado en dólares estadounidenses y en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberá ser verificado de conformidad con la normativa concursal y aquéllas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidas en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. No procederá la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta que quedará notificada ministerio legis —art. 580 Cód. Proc.— bajo apercibimiento de aplicación art. 584 del mismo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 Regl. del fuero) que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. Las ofertas se presentarán por duplicado en sobre cerrado, mediando en su exterior carátula y nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado. Domicilio que se constituya en jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña y comisión fijados para la subasta, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a las que deberán concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2005, de 14 a 16 hs. Informes 4824-7882.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Alberto E. Pérez, secretario.

e. 19/4 N° 477.141 v. 25/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Cap. Federal, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "ABELLA FELIX ALBERTO s/Quiebra por ONTIVEROS BENITO ANTONIO", Expte. N° 78385, que los martilleros Martín José Ortelli y Augusto Bence Pieres, rematarán el día 25 de abril de 2005, a las 10:45 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) un inmueble sito en calle Bruselas 879/883 entre la de Santo Tomé y Arregui, Capital Federal. N.C.: Circ. 15; Secc. 93; Mza. 93; Parc. 10. Partida N° 293.099. Matrícula 15-62568. Según título: 8,66 ms. de fte. por 22,52 al fondo. Al contado y mejor postor Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. De la constatación que consta en autos, a fs. 301 surge que se trata de una casa de dos plantas que tiene una antig. de aprox. 25 años, frente de ladrillo a la vista, tiene garage para dos autos; en planta baja hay un living comedor en desnivel, piso de cerámicos, toilette, un dormitorio amplio, cocina comedor amplia y patio con parrilla, por escalera se asciende a un entrepiso donde hay dos dormitorios, uno con vestidor y baño en suite, 1 baño completo, pisos de cerámico, en pta. alta hay un playroom c/pisos de cerámicas, tiene aire acondicionado central y portero eléctrico. El estado es bueno, ocupado por el fallido y su mujer Sra. María M. Guzmán. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. B) Inmueble sito en Crisólogo Larralde, entre Coronel Lacarra y República del Líbano, UF 2, Planta Baja, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. N.C: Circ. II, Secc. N, Mz. 2; Pc. 9c, UF 2. Políg. 00-02. Matrícula 34250/2. Sup. 166,96 m2. De la constatación que obra en autos: se trata de un local que se encuentra cerrado y desocupado hace más de un año, de forma rectangular con baño y pequeña cocina; hay un fosa inundada, da a la calle. En el local anteriormente funcionaba un taller mecánico. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%, 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. No se admite la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (C. Pr. 41 y 133). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (Ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no está incluido en el precio, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (C. Pr. 580, 581, 584). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Proc. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —LCQ: 212 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Deudas: Las deudas por tasas municipales, servicios anteriores al decreto de quiebra, deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán de inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Visitar el inmueble de la calle Bruselas 879/883 los días 21 y 23 de abril de 2005 de 15 a 17 horas, y el inmueble de la calle Crisólogo Larralde los días 21 y 22 de abril de 2005 en los mismos horarios.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 19/4 N° 37.892 v. 20/4/2005

N° 18

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840 3° P., Capital, comunica dos días en autos: "DABBAH, DAVID EDUARDO, s/Quiebra (Expte. N° 041.350)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458) rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, lote 2 Ma. 1, frente a calle Río de Janeiro s/N° e/Boulevard La Unión y Bacle Barrio Lomas de Pontevedra. Nom. Cat.: Circ. III - Sec. E - Chac. 194 - Ma. 194a -Pa. 2 - Pda. 71.717. Base $ 3.000. Seña 30% - Sellado 1% - Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Lote baldío de 10 mts. de frente por 20 mts., Sup. 200 mc. frente a la calle Río de Janeiro (de tierra) a 30 mts. de La Unión, asfaltada. No tiene agua corriente ni gas. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la fecha en que tome posesión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/4/05 a las 12 hs. los que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/4 N° 36.134 v. 20/4/2005

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. N° 047363, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 26 de abril de 2005, a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, a) Un automotor marca Tata 4x4, modelo TDI Telcoline, doble cabina y caja, Pick Up, 4 puertas, Dominio DJV 829, Título N° 7319128, Motor N° DZZ728426, Chasis N° MAT374057Y9L02496, Inscripción 26/7/2000. Deudas Gob. Ciudad $ 1.733,18 al 31/3/04 fs. 31; b) Bienes muebles en lotes según catálogo, destacándose: 1 Tanque de combustible; 3 Escritorios, 2 Bibliotecas; 1 Sillón; Caños de PVC; 1 Heladera; 2 Bridas de acero; 1 Amoladora; etc. Venta sin base, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata (art. 574 CPCC). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Exhibición: Los días 21 y 22 de abril de 2005 de 13 a 15 hs. Informes tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 N° 477.142 v. 20/4/2005

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SMAEVICH NICOLAS s/Quiebra s/Concurso Especial (por FIRST TRUST OF NEW YORK)", Expte. N° 43.440, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 29 de abril de 2005 a las 12,30 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Alejandro Magariño Cervantes 2359/63/65, entre Alfredo R. Bufano y Caracas Cap. Fed. que cuenta con una superficie total de 746,10 mts.2 Ad-corpus. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mza. 102, Parc. 24B. Matrícula: 15-78859. Consta de entrada con jardín, comedor, un ambiente azulejado, baño, dormitorio, otro dormitorio y un tercer dormitorio sin ventanas; y escalera que da al primer piso; patio con escalera al primer piso, habitación y baño, En el primer piso; habitación, cocina, comedor, office, baño, terraza, quincho, lavadero y galpón terraza donde por una escalera se accede a planta baja. Por el sector del 2.363/65, entrada para automotores, local a la calle, dos oficinas, baño, patio descubierto, dos baños y vestuario, dos locales, un gran local en el fondo del inmueble (conforman una sola unidad) y luego un martillo donde hay dos locales chicos y un patio. Ocupado por el fallido y su familia; quien deberá desocuparlo una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de desahucio, ya decretado por el Tribunal. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30 - Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, o demás servicios obligatorios que pesan sobre la parte proporcional de la condómina no fallida estarán a cargo de la parte compradora, mientras que respecto de la parte del fallido, se soportarán de la siguiente manera: a) por los importes devengados hasta la declaración, de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Deudas: Obras Sanitarias: no adeuda al 22/6/04 (fs. 339); A. Argentinas: no adeuda al 1/3/04 (fs. 298) y Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 5.641,23 al 3/3/04 (fs. 304). Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2005 de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 14/4 N° 37.963 v. 20/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciu-

dad, comunica por cinco días en autos SILVEYRA PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES s/Quiebra expte. 41.833 que los martilleros Javier Oscar Di Blasio (4641-6046) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematarán el 28 de abril de 2005 desde las 13.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes y con las bases que se detallan, de propiedad del fallido, en el siguiente orden de venta: A) cargo del martillero Bollón las 13/280 avas partes indivisas del campo individualizado a fs. 366/7 designado como lote A ubicado en el Partido de Esteban Echeverría cuya N.C. es C. V, Parcela 33 a, Matrícula 88549, al que se accede desde la Ruta 205 por la calle principal del Barrio del Plata (hay un arco), entre Tristán Suárez y Carlos Spegazzini, cuya sup. es 33 ha 55 ca 56 dm2 y frente 718,20 m, con Base de $ 7.330, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25% y B) a continuación, a cargo del martillero Di Blasio, los bienes muebles, sillón hamaca, sillones fraileros, mesa libro, 2 televisores, etc. cuyo detalle no se reproduce aquí por extensión y obra agregado al expediente (fs. 280) y se encuentran en la calle Güemes 3273 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, en block y Sin Base, comisión 10% más IVA. IVA sobre precios 21%, Arancel de la CSJN 0,25% Todas las ventas ad corpus, al contado y mejor postor. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado y la Sra. Rosa Gladys Penayo de Martínez quien se identificó como encargada de limpieza de las instalaciones y dijo vivir en Tristán Suárez, manifestó que el inmueble está desocupado, que algunos de los integrantes de la familia Silveyra concurren con poca frecuencia y a otros no los conoce. Exhibición: a) del campo libremente o entre los días 21 y 26 de abril de 2005 previa concertación con el martillero Bollón; b) de los bienes muebles el 25 de abril de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. en Güemes 3273 piso 3° Capital Federal. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC., hasta dos días antes de la fecha de subasta. El comprador adquirirá el bien objeto de esta subasta libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo la totalidad de los impuestos que graven la venta. Hasta la fecha del decreto de quiebra las deudas deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de los boletos de venta. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 19/4 N° 477.138 v. 25/4/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaría Nro. 50 interinamente a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "SAUSE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" expte. 43.975 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 29 de abril de 2005 a las 12:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes muebles, de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproducen aquí por extensión incluyendo escritorios, sillas, mezcladora-hormigonera, etc. en el estado en que se encuentran. En block y Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25% IVA sobre el precio 21% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo del comprador el retiro de los mismos. Prohibida la compra en comisión. Exhibición en Garreador 1231 entre Colonia Monte Grande y Rafael de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, detrás de las plantas de elaboración de Coto, próximo al cruce del Camino Negro con el Camino de Cintura el 27 de abril de 2005 de 15:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.140 v. 20/4/2005

Juzgado Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EMBRAGUES HD S.A. s/Quiebra", Expte. N° 42297, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble ubicado en Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Cochabamba N° 375 entre Alsina y Laprida. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. 6; Manz. 42 d; Pcla. 21, se trata de un edificio industrial en 3 plantas, de una superficie cubierta aprox. de 750 m2, frente de ladrillos a la vista y cerámicos, puerta y portón de chapas, la PB consta de salón, baño, vestuario, una habitación y montacargas; en el Entre Piso una habitación, pasillo, cocina y baño sin artefactos; en 1° piso, 3 habit. a la calle con balcón corrido y persianas, 2 baños incomp., cocina, escalera a la terraza y galpón con techo parabólico. Sobre calle pavimentada, cuenta con servicios de agua corriente, gas natural, luz y cloacas. Base $ 120.000. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor de los adquirentes en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 25 y 26 de abril de 2005 de 12 a 14 hs. Inf. Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/4 N° 38.066 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao N° 635, piso 4°, hace caber por cinco días en los autos "FORJA CATAN S.A. s/Quiebra", Expediente N° 43.688, CUIT N° 30-68146986-5 que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9 rematará el día viernes 20 de mayo de 2005 a las 11 horas en punto, en el salón de ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La planta industrial de la fallida ubicada González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con acceso desde la Ciudad de Bs. As. a la derecha de la Ruta Nacional N° 3, Km. 33,5, por calle colectora, cruzando el Arroyo Morales y tomando par la calle Gamarra que se enfrenta con el portón del Establecimiento. Según plano característica 70-600-76, como Parcela 761-at, que mide 198 mts. de frente al SO, s/calle Camarones; 312,65 en su contrafrente al ENE, lindado con el arroyo Morales; 397m17 al NO, lindando con parcela 761 as: y su costado al S.E. está formado por una línea de tres tramos, que miden: 142m50 que va de NE a SO con frente a la calle Chivilcoy, formando un martillo en contra que va de SE a NO con frente a calle Sausil y 260m55 que va de NE a SO con frente a la calle República Arabe Unida. Superficie poligonal: 9 Has. 52 as. 17 cas. Superficie extra poligonal 1 Ha, 38 as, 26 cas. Superficie total 10 Has. 90 as. 43 cas. Nomenclatura Catastral: Circuns. V; Parcela 761-at; Partida N° 210.151. Matrícula N° 88115. Cuenta con doble portón de hierro para entrada vehicular con laterales de mampostería y alambre artístico con columnas de hormigón. Báscula mecánica para camiones Bianchetti, cap. 50 Tn. con plataforma de madera de aprox. 14 por 2,80 mts., sobre el costado derecho construcción en dos plantas para control y oficinas administrativas. Amplia playa de maniobras y estacionamiento para vehículos de gran porte. Posee tres galpones: El 1° de aprox. 20 por 50 mts., paredes de mampostería, techo con cabriadas de hierro, chapas galvanizadas y traslúcidas a dos aguas, sobre el contrafrente oficinas. Piso de cemento alisado y portón de 6 mts. corredizo. El 2° realizado en aprox. 30 por 50 mts., paredes de mampostería con techo parabólico de chapas galvanizadas y traslúcidas, con una división sobre el contrafrente donde se ubican los compresores, piso de cemento alisado y portón de aprox. 6 mts. corredizo. El N° 3 conformado por dos naves de aprox. 20 mts. de frente cada una por 50 mts. de fondo con paredes de mampostería, techos parabólicos de chapas galvanizadas y traslúcidas, dentro del mismo se ubican baños, vestuarios y oficinas administrativas en planta alta. A continuación se ubica un tinglado de aprox. 18 por 50 mts. con armazón para techo parabólico teniendo techado aprox. 15 mts. Con más un camión Ford F-7000/1976, chasis con cabina, motor PA 6448888, chasis Kaslss-28341 y las máquinas, equipos y herramientas inventariados a fs. 622/701, a saber: Electroerosionadora Tornos paralelos y verticales. Amoladoras. Agujereadoras múltiples, radiales y de pie. Limadora mecánica. Fresadoras. Rectificadora. Puentes grúas pivotantes. Hornos mufla y verticales. Granalladora. Compresores. Guillotinas de barras. Serruchos hidráulicos. Prensas hidráulicas a fricción. Balancines mecánicos. Martillos y martinetes neumáticos. Recalcadora vertical. Cuatro compresores de aire a tornillo. Cinco tanques pulmón para aire comprimido. Autoelevadores. Aproximadamente 40 Tn. de matrices. Muebles y útiles de oficinas. En el estado en que se encuentran "ad-corpus". Base en block $ 1.122.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión y sobre el 27,50% del precio correspondiente a los bienes, el 1% de sellado de Ley sobre el 72,50 del precio y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán en la siguiente forma: las anteriores al decreto falencial, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.: las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo dei adjudicatario. Los bienes se exhibirán los días 16 y 17 de mayo de 2005 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/4 N° 476.794 v. 21/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, con sede en la Avda. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" Expte. N° 42.710, que los martilleros Federico D. Sorribas, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Isidoro Kupferschmidt, y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematarán el día 19 de mayo de 2005 a las 11 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; los siguientes inmuebles: 1) inmueble ubicado en las calles Carlos Calvo 3305/07/11/15/25/31/47; Estados Unidos 3302/08/40/56/60/80 y Sánchez de Loria s/n, P.B., entrepiso y planta alta, Cap. Fed.; edificado en un terreno de 10.776 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Mza. 28, Parc. 1. Matrícula: 8-3990. Se trata de una fracción destinada a la administración y taller de una empresa de transporte de pasajeros de larga distancia. Cuenta con sector de lavado de micros, área de oficinas de control y tráfico, área administrativa y un espacio central con una amplia playa de maniobras y distintos talleres, pañoles y fosas. Oficinas, sanitarios, vestuarios, cocina y comedor de personal. Distintos depósitos para reparación de unidades. Desocupado. Base: $ 2.000.000. 2) Inmueble ubicado en las calles San Luis 1475 y Entre Ríos 1470/80, entre Ricardo Rojas y Dr. del Cerro, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; edificado en un terreno que en block conforma una superficie de 2.972,62mts2. Ad-Corpus. N. Catastral: Sección Concordia Urbana, fracción 1ra., plano 44957, Mzas. 16 y 17 N. y 2 O., mza. 1728. Matrícula: 123.201. N. Catastral: Sección Concordia Urbana, fracción 2da., Mza. 17/N, plano 11684. Matrícula: 115.310. Se desarrolla con oficinas administrativas, depósito, fosa, lavadero, talleres, en planta baja; y en planta alta, baños para personal y un entrepiso. Cuenta con entradas para microómnibus de alto porte y playa de maniobras con piso de H° A. Desocupado. Las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en el testimonio e informes obrantes en autos. Base: $ 100.000. Sellado: 1%. Condiciones para ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprado; salvo expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferenciales. La exhibición del inmueble sito en Carlos Calvo 3305 y Estados Unidos 3302, Cap. Fed. se realizará los días 10, 11 y 12 de mayo de 2005 de 10 a 13 hs. y el inmueble sito en Concordia, Pcia. de Entre Ríos se realizará los días 11 y 12 de mayo de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 18/4 N° 38.160 v. 22/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1er. Piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados, "HERCULES MASTROCOLA INDUSTRIAS MADERERAS S.A. s/Quiebra", Exp. N° 36.438, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3 (s/fs. 618), rematará el 100% del inmueble de la calle Avellaneda 2361 del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 22, Parc. 28a, Superficie 736,79 mt2; Matrícula: 39683, el día 4 de mayo de 2005 a las 11:15 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor: (s/fs. 696). Base: $ 500.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta y de acuerdo a lo establecido en fs. 621/622. El inmueble se trata de una fábrica de muebles edificada sobre 3 (tres lotes de terrenos) unificados, y se compone de planta baja, primer y segundo piso y en la terraza una construcción precaria donde funcionaba el comedor del personal. En planta funciona el taller de carpintería y el salón de exportación y venta, con un ascensor instalado. En primer piso se repite la planta, taller de armados de muebles y exposición de muebles, cuenta con un equipo de aire acondicionado marca Surrey sin funcionar, en mal estado, con la tubería de circulación para aire frío y calor. En segundo piso funcionaba la sección armado de muebles. A la planta se accede por escalera, atento que retiraron el montacargas y sacaron toda la instalación del mismo. El estado general del inmueble es bueno, con algunos faltantes. Ocupado por el fallido Sr. Hércules Mastrocola en calidad de propietario. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2005, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: (s/fs. 516/35) Municipalidad de Partido de 3 de Febrero $ 134.126,39; (s/fs. 505/10) Rentas: $ 102.524,64 al 29/11/02; (s/fs. 480/1) O.B.S. sin deuda al 6/11/02; (s/fs. 461); A.A.S.A. $ 15.176,68 al 15/10/02 (s/fs. 620). Respecto de las deudas anteriores al

decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/4 N° 477.060 v. 21/4/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL ORDEN NACIONAL s/Solicita Reconocimiento", Expte. N° 266945, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 2 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 18/4 Nº 476.832 v. 20/4/2005

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.825 v. 20/4/2005

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral, Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.828 v. 20/4/2005

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.824 v. 20/4/2005

PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES INDEPENDIENTES

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados "MOVIMIENTO DE BASES INDEPENDIENTES s/Reconocimiento de Personalidad Política" Expte. N° 131/05, en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 8 de abril de 2005. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Agréguense los recaudos acompañados y téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las planillas de adhesiones presentadas, informe la Actuaria". Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 11 de abril de 2005.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 19/4 N° 477.078 v. 21/4/2005